

BOLETÍN

PROGRAMA IBEROAMERICANO DE COOPERACIÓN
SOBRE LA SITUACIÓN DE LAS
PERSONAS ADULTAS MAYORES

**CUIDADOS DE LARGA DURACIÓN: OPORTUNOS,
ASEQUIBLES, ACCESIBLES Y DE CALIDAD. DERECHO
SUBJETIVO A LOS CUIDADOS Y SU TRANSPOSICIÓN
A LAS NORMATIVAS Y ECOSISTEMAS COMUNITARIOS
PARA LOS CUIDADOS**





SUMARIO / SUMÁRIO

JUNIO 2025

EDITORIAL / EDITORIAL

Gina Magnolia Riaño Barón, Secretaria General de la Organización Iberoamericana de Seguridad Social (OISS)

◆ p.4

Chile: La sinergia entre Chile Cuida y SENAMA fortalece los cuidados destinados a las personas mayores / A sinergia entre Chile Cuida e SENAMA fortalece os cuidados destinados às pessoas idosas

◆ p.25

MENSAJE DEL EQUIPO EDITORIAL / MENSAGEM DA EQUIPE EDITORIAL

Hacia cuidados dignos, accesibles y sostenibles para todas las personas mayores / Rumo a cuidados dignos, acessíveis e sustentáveis para todas as pessoas idosas

◆ p.6

España: Claves para la creación de un modelo sostenible y eficiente de cuidados de larga duración / Chaves para a criação de um modelo sustentável e eficiente de cuidados de longa duração

◆ p.31

NOTA CENTRAL / NOTA PRINCIPAL

Cuidados de larga duración: certezas y desafíos ante el envejecimiento poblacional / Cuidados de longa duração: certezas e desafios diante do envelhecimento populacional

◆ p.8

IBEROAMÉRICA EN ACCIÓN / IBEROAMÉRICA EM AÇÃO

Brasil: Desafíos, políticas públicas y experiencias innovadoras en cuidados de larga duración para personas mayores / Desafios, políticas públicas e experiências inovadoras nos cuidados de longa duração para pessoas idosas

◆ p.19



México: El ISSSTE fortalece la atención a las personas mayores y los cuidados paliativos con servicios oportunos y de calidad / O ISSSTE fortalece a atenção às pessoas idosas e aos cuidados paliativos com serviços oportunos e de qualidade

◆ p.36

Paraguay: El rol del IPS en los cuidados de larga duración y el desafío de fortalecer el modelo de atención domiciliar / A função do IPS nos cuidados de longa duração e o desafio de fortalecer o modelo de atenção domiciliar

◆ p.40

República Dominicana: Trayectorias y desafíos en los cuidados de larga duración para personas mayores / Trajetórias e desafios nos cuidados de longa duração para pessoas idosas

◆ p.44

Uruguay: Un marco legal y programático para garantizar el derecho al cuidado digno en la vejez y avanzar hacia la corresponsabilidad de los cuidados / Um marco legal e programático para garantir o direito ao cuidado digno na velhice avançar rumo à corresponsabilidade dos cuidados

◆ p.48

“Los cuidados de larga duración constituyen el ‘talón de Aquiles’ de las políticas públicas de cuidado en la región”. En diálogos con Adriana Rovira / “Os cuidados de longa duração constituem o ‘calcanhar de Aquiles’ das políticas públicas de cuidado na região”. Em diálogos com Adriana Rovira

◆ p.52

PUBLICACIONES / PUBLICAÇÕES

◆ p.61

ADELANTO / ANTICIPO

Boletín N.º 34: La sostenibilidad de los sistemas de protección social. Modelos comparados

Boletim N.º 34: A sustentabilidade dos sistemas de proteção social. Modelos comparados

◆ p.63





Gina Magnolia Riaño Barón

-
Secretaria General de la
Organización Iberoamericana
de Seguridad Social (OISS)

Sabemos firmemente que la dinámica demográfica de Iberoamérica está experimentando una transformación profunda, marcada por el progresivo y acelerado envejecimiento de su población. Este fenómeno, impulsado por la disminución de las tasas de fecundidad y el aumento de la esperanza de vida, plantea desafíos significativos para la región que ya comenzaron a manifestarse.

El incremento del grupo de personas mayores de 60 años y más supone el crecimiento de la demanda de los servicios de salud, los esquemas de cuidados y apoyos, así como de sistemas de protección social cuya sostenibilidad se ve desafiada. Esto requiere reformas, acciones y políticas públicas innovadoras que tiendan de forma permanente hacia la universalización del acceso.

En este contexto, la necesidad de cuidados de larga duración se vuelve cada vez más apremiante, exigiendo la creación de sistemas accesibles, oportunos y de calidad. Además, es fundamental considerar las implicaciones de género, ya que las mujeres representan una parte significativa de la población adulta mayor y asumen un papel crucial en los cuidados.

En esta edición, el Boletín del Programa Iberoamericano de Cooperación sobre la Situación de las Personas Adultas Mayores (PICSPAM) propone como eje temático **"Cuidados de larga duración: Oportunos, asequibles, accesibles y de calidad. Derecho subjetivo a los cuidados y su transposición a las normativas y ecosistemas comunitarios para los cuidados"**.

Reconocemos que los cuidados constituyen un derecho subjetivo y fundamental, por lo tanto, resulta imprescindible fortalecer las instituciones dedicadas a estos abordajes y, al mismo tiempo, construir ecosistemas comunitarios sostenibles, respetuosos y adaptados a necesidades particulares, que promuevan la autonomía y el bienestar de las personas y que sostengan los cuidados de larga duración, asegurando que ninguna persona quede desatendida o invisibilizada en situaciones de mayor necesidad, fragilidad y/o dependencia. Sin dejar a nadie atrás.

En este sentido, el Plan Estratégico del PICSPAM para el periodo 2023-2030 busca contribuir a este propósito, ponderando el derecho de las personas a cuidar, ser cuidadas y al autocuidado, en acuerdo a las propuestas de la Década del Envejecimiento Saludable (2021-2030) y de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas.

De manera específica, el Plan Estratégico propone impulsar sistemas de cuidados a largo plazo con enfoque comunitario. Para ello, plantea líneas de acción orientadas a la gestión de medidas que protejan los derechos de las personas mayores en dispositivos de larga duración; la capacitación de personas cuidadoras y personal sociosanitario; y a la promoción del modelo de atención centrada en la persona. La integración de la perspectiva comunitaria resulta clave para construir sistemas sostenibles y vinculados a los territorios.

La realidad actual marca la importancia de crear igualdad de oportunidades y ello requiere de la acción conjunta, corresponsable y coordinada entre los sectores públicos, privados y las familias, en base a los documentos normativos con los que cuenta la región en la actualidad: la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores y el Plan de Acción Internacional de Madrid.

En paralelo, debemos asumir el compromiso de avanzar en la creación de una Convención Internacional de Derechos de las Personas Mayores, un instrumento jurídicamente vinculante, de acuerdo a lo obrado recientemente durante el 58º período de sesiones del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas (ONU).

Por último, es importante destacar que esta publicación se enmarca en el 15 de Junio, Día Mundial de Toma de Conciencia del Abuso y Maltrato en la Vejez, y que desde el PICSPAM hemos creado e impulsado el siguiente lema para esta efeméride internacional, en línea con el eje temático que abordamos en este boletín: **"Construyamos cuidados a largo plazo respetuosos y oportunos para las personas mayores en Iberoamérica"**

Sabemos que desde los diferentes sectores que ocupamos debemos asumir grandes responsabilidades y desafíos. En tal sentido, seguiremos trabajando de manera articulada, colaborativa y solidaria para construir sociedades prósperas, inclusivas y cuidadas. ♦

TRADUCCIÓN AL PORTUGUÉS

Sabemos firmemente que a dinâmica demográfica de Iberoamérica está experimentando uma transformação profunda, marcada pelo progressivo e acelerado envelhecimento da sua população. Este fenómeno, impulsionado pela diminuição das taxas de fecundidade e o aumento da esperança de vida, apresenta desafios significativos para a região que já começou a manifestar-se.

O incremento do grupo de pessoas de mais de 60 anos e mais supõe o crescimento da demanda dos serviços de saúde, os esquemas de cuidados e apoios, assim como de sistemas de proteção social cuja sustentabilidade se vê desafiada. Isto requer reformas, ações e políticas públicas inovadoras que se orientem de forma permanente rumo à universalização do acesso.

Neste contexto, a necessidade de cuidados de longa duração se torna cada vez mais apremiante, exigindo a criação de sistemas acessíveis, oportunos e de qualidade. Além disso, é fundamental considerar as implicações de género, já que as mulheres representam uma parte significativa da população adulta idosa e assumem um papel crucial nos cuidados.

Nesta edição, o Boletim do Programa Ibero-americano de Cooperação sobre a Situação das Pessoas Adultas Idosas (PICSPAM) propõe como eixo temático **“Cuidados de longa duração: Oportunos, disponíveis, acessíveis e de qualidade. Direito subjetivo aos cuidados e sua transposição às normativas e ecossistemas comunitários para os cuidados”**

Reconhecemos que os cuidados constituem um direito subjetivo e fundamental, por tanto, resulta imprescindível fortalecer as instituições dedicadas a estas abordagens e, ao mesmo tempo, construir ecossistemas comunitários sustentáveis, respetuosos e adaptados às necessidades particulares, que promovam a autonomia e o bem estar das pessoas e que sustentem os cuidados de longa duração, assegurando que nenhuma pessoa fique desatendida ou invisibilizada em situações de maior necesidad, fragilidade e/ou dependência. Sem deixar ninguém para trás.

Neste sentido, o Plano Estratégico do PICSPAM para o período 2023-2030 procura contribuir a este propósito, ponderando o

direito das pessoas a cuidar, ser cuidadas e ao autocuidado, em acordo às propostas da Década do Envelhecimento Saudável (2021-2030) e da Agenda 2030 para o Desenvolvimento Sustentável das Nações Unidas.

De maneira específica, o Plano Estratégico propõe impulsar sistemas de cuidados a longo prazo com enfoque comunitário. Para isso, propõe linhas de ação orientadas à gestão de medidas que protejam os direitos das pessoas idosas em dispositivos de longa duração; a capacitação de pessoas cuidadoras e pessoal sociosanitário; e à promoção do modelo de atenção centrada na pessoa. A integração da perspectiva comunitária resulta ser a chave para construir sistemas sustentáveis e vinculados aos territórios.

A realidade atual marca a importância de criar igualdade de oportunidades e isso requer da ação conjunta, co-responsável e coordenada entre os setores públicos, privados e as famílias, em base aos documentos normativos com os que conta a região na atualidade: a Convenção Interamericana sobre a Proteção dos Direitos Humanos das Pessoas Idosas e o Plano de Ação Internacional de Madri.

Em paralelo, devemos assumir o compromisso de avançar na criação de uma Convenção Internacional de Direitos das Pessoas Idosas, um instrumento juridicamente vinculante, de acordo com o obrado recentemente durante o 58º período de sessões do Conselho de Direitos Humanos das Nações Unidas (ONU).

Por último, é importante destacar que esta publicação se enmarca no dia 15 de Junho, Dia Mundial de Toma de Consciência do Abuso e Maltrato na Velhice, e que desde o PICSPAM temos criado e impulsado o seguinte lema para esta efeméride internacional, em consonância com o eixo temático que abordamos neste boletim: **“Construamos cuidados a longo prazo respeitosos e oportunos para as pessoas idosas na Iberoamérica”**

Sabemos que, a partir dos diferentes sectores que ocupamos, temos de assumir grandes responsabilidades e desafios. Neste sentido, continuaremos a trabalhar juntos, em colaboração e solidariedade, para construir sociedades prósperas, inclusivas e solidárias. 

HACIA CUIDADOS DIGNOS, ACCESIBLES Y SOSTENIBLES PARA TODAS LAS PERSONAS MAYORES

El envejecimiento demográfico sostenido —en la región y en el mundo—, impulsado por la disminución de la fecundidad y el aumento de la esperanza de vida, no es solo una estadística: es un llamado urgente a la acción. Esta transformación requiere respuestas integrales, basadas en esquemas multisectoriales que articulen la innovación y el compromiso gubernamental en la generación de políticas públicas sostenibles, junto con la participación activa del sector privado y el fortalecimiento de redes comunitarias que promuevan ecosistemas de cuidado centrados en la autonomía, el bienestar y los derechos de las personas mayores.

En este marco, el **Boletín N° 33** del Programa Iberoamericano de Cooperación sobre la Situación de las Personas Adultas Mayores se propone contribuir al debate con un nuevo eje temático: **“Cuidados de larga duración: oportunos, asequibles, accesibles y de calidad. Derecho subjetivo a los cuidados y su transposición a las normativas y ecosistemas comunitarios para los cuidados”**. La edición pone el foco en la necesidad de avanzar hacia la formalización del derecho al cuidado, impulsar la formación y el reconocimiento—social y económico—de quienes cuidan, y generar herramientas que acompañen tanto a personas cuidadoras formales como no formales. Asimismo, destaca la importancia de fortalecer la difusión de marcos normativos que habiliten estos avances.

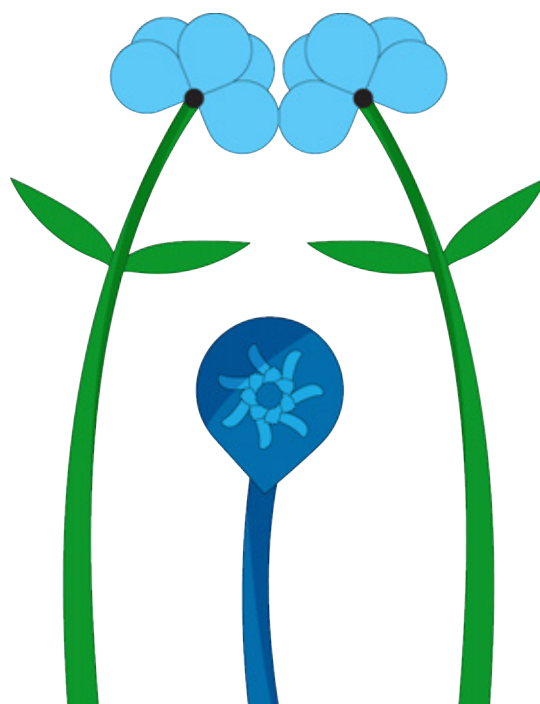
La promoción de la intergeneracionalidad, desde una perspectiva interseccional y de curso de vida, se presenta como una estrategia clave para fortalecer el entramado social, fomentar la interdependencia y derribar estigmas asociados a las personas mayores

y la vejez. Iniciativas como centros de día intergeneracionales, programas de voluntariado o mentorías intergeneracionales permiten tejer vínculos entre edades y construir una sociedad más inclusiva y solidaria.

Al mismo tiempo, es imprescindible reconocer y valorar el trabajo de cuidado, históricamente precarizado, feminizado y mal remunerado. Revertir estas desigualdades exige decisiones políticas y presupuestarias que coloquen el cuidado en el centro.

En esta edición, los países miembro comparten desafíos, experiencias y políticas orientados a fortalecer los cuidados, desde una perspectiva de derechos y con plena conciencia de la urgencia que demanda esta agenda.

El lanzamiento de esta trigésima tercera edición coincide con una doble conmemoración: el **15 de Junio, Día Mundial de Toma de Conciencia del Abuso y Maltrato en la Vejez**, y el **décimo aniversario** de la aprobación de la **Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores**. Para este marco significativo, el PICSPAM propone una **consigna** que articula el espíritu de ambas fechas con el eje temático de la edición: convocar a la acción colectiva e inspirar a la reflexión y transformación desde los territorios: **“Construyamos cuidados a largo plazo respetuosos y oportunos para las personas mayores en Iberoamérica”**. 🌱



Si desean comunicarse con el Programa, pueden hacerlo mediante la dirección de correo: iberoamericamayores@oiss.org o bien a través de sus redes sociales, en Facebook e Instagram, como picspamok. También podrás suscribirte a su Newsletter para recibir las últimas novedades en iberoamericamayores.org/contacto

EQUIPO

Boletín del Programa Iberoamericano de Cooperación sobre la Situación de las Personas Adultas Mayores

EDITA: Organización Iberoamericana de Seguridad Social (OISS) oiss.org

REALIZACIÓN: Mariana Rodríguez, Esteban Franchello

DISEÑO E ILUSTRACIÓN: Rocío Lana

TRADUCCIONES: Néstor J. Beremblum

COORDINACIÓN DE EDICIÓN: Ana Mohedano (OISS), Mariana Rodríguez, Esteban Franchello y Leandro Laurino. ISSN 2313-4720

CONTACTO: Secretaría General de la OISS (Madrid) (+34) 915611747, (+34) 915611955 sec.general@oiss.org

RECEPCIÓN DE COLABORACIONES: Equipo de redacción boletín. programaiberoam@gmail.com

DISCLAIMER: Los artículos incluidos en el boletín no reflejan necesariamente la opinión de la OISS, de la SEGIB ni de las instituciones miembros del programa.

HEMEROTECA BOLETINES: iberoamericamayores.org/boletin-del-programa/

TRADUCCIÓN AL PORTUGUÉS 

RUMO À CUIDADOS DIGNOS, ACESSÍVEIS E SUSTENTÁVEIS PARA TODAS AS PESSOAS IDOSAS

O envelhecimento demográfico sustentável-na região e no mundo-, impulsionado pela diminuição da fecundidade e o aumento da esperança de vida, não é somente uma estatística: é um chamado urgente à ação. Esta transformação requer respostas integrais, baseadas em esquemas multisectorial que articulem a inovação e o compromisso governamental na geração de políticas públicas sustentáveis, junto com a participação ativa do setor privado e o fortalecimento de redes comunitárias que promovam ecossistemas de cuidado centrados na autonomia, o bem-estar e os direitos das pessoas idosas.

Neste contexto, o **Boletim N° 33** do Programa Ibero-americano de Cooperação sobre a Situação das Pessoas Adultas Idosas propõe-se contribuir ao debate com um novo eixo temático: **“Cuidados de longa duração: Oportunos, disponíveis, acessíveis e de qualidade. Direito subjetivo aos cuidados e sua transposição às normativas e ecossistemas comunitários para os cuidados”**. A edição põe o foco na necessidade de avançar rumo à formalização do direito ao cuidado, impulsionar a formação e o reconhecimento -social e econômico- de quem cuidam, e gerar ferramentas que acompanhem tanto pessoas cuidadoras formais quanto não formais. Assim mesmo, destaca a importância de fortalecer a difusão de marcos normativos que habilitem estes avanços..

A promoção da intergeracionalidade, desde uma perspectiva interseccional e de curso de

vida, apresenta-se como uma estratégia chave para fortalecer o entramado social, fomentar a interdependência e derrubar estigmas associados às pessoas idosas e à velhice. Iniciativas como centros de dia intergeracionais, programas de voluntariado ou mentorias intergeracionais permitem criar vínculos entre idades e construir uma sociedade mais inclusiva e solidária.

Ao mesmo tempo, é imprescindível reconhecer e valorizar o trabalho de cuidado, historicamente precarizado, feminizado e mal remunerado. Reverter estas desigualdades exige decisões políticas e orçamentárias que coloquem o cuidado no centro de temário.

Nesta edição, os países membro compartilham desafios, experiências e políticas orientadas a fortalecer os cuidados, desde uma perspectiva de direitos e com plena consciência da urgência que demanda esta agenda.

O lançamento de esta trigésima edição coincide com o **15 de Junho, Dia Mundial de Toma de Consciência do Abuso e Maltrato na Velhice**. Para esta importante efeméride, o PICSPAM propõe uma **consigna** que busca articular o espírito desta data com o eixo temático da edição, convocar à ação coletiva e inspirar a reflexão e transformação desde os territórios: **“Construamos cuidados a longo prazo respeitosos e oportunos para as pessoas idosas na Iberoamérica”**.

Convidamos a sumar-se! Até a próxima edição.●

● [SUMARIO](#) ^



CUIDADOS DE LARGA DURACIÓN: CERTEZAS Y DESAFÍOS ANTE EL ENVEJECIMIENTO POBLACIONAL

Por Mariana Rodríguez y Esteban Franchello

La creciente esperanza de vida en Iberoamérica (y en el mundo) permite anticipar que un número cada vez mayor de personas requerirá cuidados y apoyos para realizar actividades de la vida diaria, debido a posibles morbilidades y/o discapacidades que, según evidencias y proyecciones científicas y demográficas, pueden presentarse. Aunque la vejez no implica una dependencia asegurada —porque existen múltiples y diversas formas de transitar esta etapa—, las condiciones generales la convierten en una posibilidad, en distintos grados, que será necesario atender y abordar.

Una certeza: el panorama demográfico global está experimentando una transformación profunda, marcada por un aumento significativo de la longevidad; al mismo tiempo, el proceso de envejecimiento se está llevando a cabo con un ritmo acelerado o muy acelerado en las distintas regiones del mundo. En apenas cinco años, y según las proyecciones de la División de Población de las Naciones Unidas (ONU),

cuando culmine la **Década de Envejecimiento Saludable (2021-2030)**, muchos países tendrán sus sociedades “envejecidas”, “muy envejecidas” o, incluso, “hiper envejecidas”.

A modo de ejemplo, los porcentajes de las personas mayores en los países miembro del Programa Iberoamericano de Cooperación sobre la Situación de las Personas Adultas Mayores



(PICSPAM) permiten vislumbrar el escenario futuro: Chile y España, se proyecta que superen el 30%, entrando en la categoría de países "hiper envejecidos"; Uruguay y Brasil, se estima que alcanzarán alrededor del 28% y 29%, respectivamente, considerados "muy envejecidos", junto a México con el 25% de población mayor, Argentina, 24%, y República Dominicana, 21%. Paraguay es el único país que alcanzará la categoría "envejecido", con una proyección de 19% de personas mayores en 2030.

Algunas opiniones expresan que el hecho de vivir más años representa un logro trascendental de la humanidad que también plantea desafíos cruciales —en especial, en lo referente a los cuidados de larga duración— para los Estados y los sistemas de protección social, el sector privado, las familias y para las propias personas. Aquí se presenta otra certeza: la extensión de la vida no garantiza una buena calidad de la misma. En este marco y desde una perspectiva crítica, surge un interrogante ¿es adecuado hablar de "logro" entonces? ¿O el logro aún debe construirse?

Sucede también que los datos demográficos señalan que los índices de fecundidad van disminuyendo en un contexto en el que las generaciones más jóvenes postergan o cancelan la posibilidad de ser madres o padres. Esto pone en permanente debate y reflexión los sistemas de pensiones y jubilaciones, en especial los solidarios, donde la generación trabajadora financia en parte las jubilaciones de la generación anterior.

En este escenario, como se puede prever, el círculo evolutivo para el desarrollo de las sociedades se ve altamente limitado y el lazo que da sentido a la solidaridad intergeneracional se ve amenazado, ya que las proyecciones alertan que el aumento de la longevidad incrementará directamente la demanda de cuidados a largo plazo y, por lo tanto, las personas precisarán más recursos económicos para afrontarlos.

Todo este complejo fenómeno social, cultural, económico y político ejerce presión sobre los Estados y los sistemas formales de atención que a menudo se encuentran con recursos insuficientes, pero también lo hace de manera considerable sobre las familias y, en especial, sobre las mujeres que tradicionalmente han asumido la mayor parte de la responsabilidad del cuidado. En palabras de la experta mexicana, Verónica Montes de Oca, "los cuidados de largo plazo se encuentran

en crisis y requieren, también, una urgente reorganización, redistribución y revalorización social".

¿Qué son los cuidados de larga duración y cuál es su importancia en el actual contexto demográfico?

-

Existe una gran dispersión —teórica y práctica— en las definiciones sobre los cuidados de larga duración. Sin embargo, además de las conceptualizaciones que realizan organismos internacionales, sirve de parámetro la publicación reciente de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), "**Cuidados de largo plazo para personas mayores: perspectivas demográficas y sociales en el Caribe hispano, Centroamérica y México**", donde la especialista chilena, Sandra Huenchuan, resalta que el cuidado se ha convertido en un tema de relevancia creciente con profundas implicaciones para el bienestar social, los derechos humanos y el desarrollo económico de los países.

Por estos motivos, y ante la falta de cierto consenso generalizado, la experta destaca que los cuidados de larga duración deben ser abordados, en primer lugar, como un proceso de interdependencia y esto supone mucho más que asistencia básica: constituye un derecho humano fundamental. Entender el cuidado como un proceso invita a pensarse como persona sensible y responsable que transita la vida en diferentes etapas, en las que a veces se brindan cuidados y, en otras, se reciben.

De esta forma, los cuidados de largo plazo merecen ser concebidos en un marco de interdependencia, que se extiende desde la ayuda para el desarrollo de las actividades básicas de la vida diaria (como la alimentación, el aseo, el vestuario, la movilidad, la continencia y el uso del baño), las actividades instrumentales (como el uso del teléfono, el cuidado de la casa, las compras, la preparación de la comida, el transporte, el manejo del dinero y la medicación), el apoyo para mantener relaciones sociales significativas, hasta los cuidados al final de la vida que, en general advierte Huenchuan, no son tenidos en cuenta en los sistemas de salud o de protección social.

Por su parte, la Organización Mundial de la Salud (OMS) señala que los cuidados de larga duración son acciones que llevan a cabo personas cuidadoras no formales y no remuneradas (familiares, amistades o vecindad) y/o formales y remuneradas (profesionales de la sanidad, sociales u otras), en diversos entornos, incluyendo el hogar, la comunidad o instituciones de larga estadía, con

el fin de que la persona cuidada pueda realizar las actividades básicas de la vida diaria con el mayor grado posible de autonomía, independencia y participación.

En esta línea, la Organización Panamericana de la Salud (OPS) y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) suman como **servicios de cuidados a largo plazo**: a los centros de día, que proporcionan apoyo físico, cognitivo, social y nutricional; a la teleasistencia, que utiliza tecnologías para monitorear a las personas en sus hogares y responder ante emergencias; y a los servicios de apoyo a cuidadores, que incluyen formación, contención emocional y beneficios económicos.

Si bien el derecho a la salud está garantizado por múltiples marcos regulatorios nacionales e internacionales, a nivel global el derecho a cuidados de larga duración no ha sido especificado en ninguna normativa o tratado aún, como sí ocurre a nivel regional con la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores a través de su artículo 12, sobre los “Derechos de la persona mayor que recibe servicios de cuidado a largo plazo”.

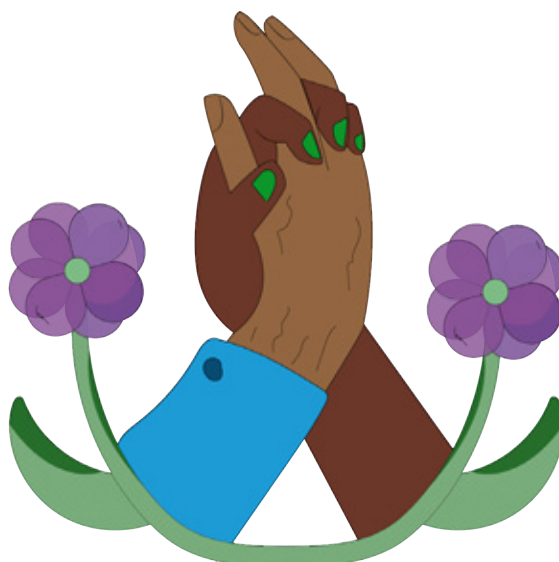
No obstante, la Década del Envejecimiento Saludable de la OMS podría considerarse un marco posible, ya que su cuarta Área de acción establece puntualmente “brindar acceso a la atención a largo plazo para las personas mayores que lo necesitan”. El **Informe de progreso 2021-2023** sobre esta estrategia global refiere que, aunque ha aumentado el número de países que reportan contar con políticas de cuidados de larga duración para personas mayores (78% en 2023 frente al 67% en 2020), persisten importantes desafíos: solo un 34% declara tener recursos suficientes para implementar estas políticas, mientras que la mayor parte del cuidado sigue dependiendo de mecanismos informales, con grandes dificultades para sus sostenibilidad y escaso apoyo institucional. En paralelo, el documento advierte pocos avances en la creación de sistemas públicos integrales de cuidados, que se ven obstaculizados por problemas de financiamiento, gestión y evidencia y, además, plantea que las personas cuidadoras informales, en su mayoría mujeres, reciben poca o ninguna asistencia: apenas el 16% de los países de ingresos bajos brinda apoyo específico.

En tal sentido, otra de las dificultades —y desafíos— que se observa en la región latinoamericana, es la nula o escasa formación de quienes brindan cuidados de largo plazo en residencias o domicilios. Así lo advirtió en un

seminario virtual reciente, la experta argentina, Mónica Roqué, a partir de datos relevados sobre la situación de diferentes países: en 2024, el **BID** publicó que en Chile, por ejemplo, la Encuesta Nacional de Discapacidad y Dependencia (ENDIDE), realizada en 2020 a personas cuidadoras remuneradas que trabajaban en 17 residencias, identificó que sólo la mitad había participado en cursos de formación en los últimos dos años. En Uruguay, el 55% de los/as trabajadores/as de 80 residencias situadas en Montevideo, informó no tener formación, mientras que sólo el 16,9% asistió a cursos con una duración superior a 90 horas. En México, según datos de la **OPS**, menos del 3% del personal que trabaja en centros de cuidados de larga duración tiene una capacitación adecuada.

Por su parte, en España, el Instituto de Servicios Sociales (IMSERSO) remarcó en la nota elaborada para este boletín que uno de los principales desafíos del sector profesional de los cuidados es la creciente escasez de personal, una problemática que, de no abordarse de manera estratégica, se acentuará en los próximos años. En la base de esta situación, señala el organismo, se encuentran varios factores que requieren atención urgente, entre ellos, la mejora de las condiciones laborales y de la calidad del empleo.

Estos datos, valiosos y necesarios, permiten a los países pensar y planificar políticas y acciones para transformar la realidad. El contexto indica que resulta imperioso avanzar, por un lado, en la definición de lineamientos que permitan formalizar acciones vinculadas al cuidado como derecho, entre ellas la generación de instancias formativas necesarias en un mundo en donde se precisan muchas personas que se dediquen a brindar cuidados y apoyos y, por el otro, en la creación de mecanismos y disposiciones para que sean reconocidas social y económicamente.



Marcos normativos y propositivos relevantes -

Iberoamérica cuenta con marcos europeos y americanos que brindan definiciones y perspectivas que favorecen la reflexión y la definición de políticas orientadas a garantizar los cuidados destinados a la población mayor.

Por un lado, América Latina y El Caribe cuenta con la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores, la cual establece una estructura normativa para garantizar que las personas mayores que requieren cuidados de larga duración reciban una atención digna, de calidad, centrada en sus necesidades y sea respetuosa de sus derechos fundamentales.

En la actualidad, 12 países de la región se encuentran adheridos a este tratado de carácter vinculante que en 2025 **cumple 10 años desde su aprobación** (efectuado el pasado 15 de junio de 2015), en el marco de la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos (OEA): Argentina, Belice, Bolivia, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, México, Perú, Suriname y Uruguay. Como ya se mencionó, los principales ejes del artículo 12 de este instrumento apuntan al entorno y la calidad de la atención, promoviendo el derecho a vivir en un ambiente seguro, digno, saludable y accesible; a la autonomía, con derecho a otorgar consentimiento libre e informado sobre los servicios de cuidado recibidos y participar en la planificación y toma de decisiones, incluso sobre el propio cuidado.

En la región de las Américas, asimismo, ministros y ministras de salud aprobaron en octubre de 2024 una nueva **política regional** que busca fortalecer los cuidados de larga duración. La iniciativa, impulsada y aprobada por el 61° Consejo Directivo de la OPS, establece un marco estratégico para ampliar el acceso a servicios sostenibles, equitativos y centrados en la persona, al tiempo que reconoce el rol crucial de los cuidados informales. Según fuentes oficiales, esta herramienta busca promover la inversión pública, el apoyo a personas cuidadoras no remuneradas, la profesionalización del sector y la construcción de sistemas nacionales con gobernanza intersectorial y financiamiento adecuado.

Por su parte, la **Estrategia Europea de Cuidados**, una iniciativa de la Comisión Europea del año 2022, propone una hoja de ruta para fortalecer los sistemas de cuidado en dicho continente, reconoce su importancia social y económica y busca asegurar el apoyo a quienes precisan cuidados y a quienes los proporcionan. Los cuidados de larga duración, establece este instrumento, deben ser

oportunos, globales y asequibles, garantizadores de una vida digna. Asimismo, promueve el apoyo a las personas cuidadoras mediante formación, asesoramiento, apoyo psicológico y financiero. Frente a la escasez de trabajadores/as en el sector de cuidados, insta a atraerles y retenerles promoviendo la participación de las mujeres en el mercado laboral, movilizand o financiación sostenible y adecuada, incluyendo el posible uso de fondos de la Unión Europea (UE).

Vale mencionar también nuevas evidencias publicadas por la Oficina Regional de la OMS para Europa y organizaciones asociadas que destacan que invertir en cuidados de larga duración no solo mejora la calidad de vida de las personas mayores y sus familias, sino que también genera un **“dividendo del cuidado”** con importantes beneficios económicos y sociales. El libro publicado por la *Cambridge University Press* demuestra que sistemas sólidos de cuidados a largo plazo pueden reducir hospitalizaciones innecesarias, fortalecer la cohesión social, generar empleo y aumentar la participación laboral. Además, propone estrategias concretas para apoyar a cuidadores informales, garantizar una atención de calidad y avanzar hacia modelos sostenibles, inclusivos y centrados en la persona.

En el caso del renombrado Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento de 2002, si bien no define los cuidados de larga duración de manera específica, integra la necesidad de estos servicios dentro de un marco más amplio de promoción de la salud, bienestar y derechos de las personas mayores. Asimismo, subraya la importancia de garantizar el acceso a servicios de calidad y apoyar la tarea de cuidadores/as.

Los principios fundamentales del Plan indican cuáles son los puntos relevantes que los cuidados a largo plazo deben proporcionar: dignidad, autonomía, independencia, participación plena de las personas mayores, equidad y no discriminación por motivos de edad, entre otros. Estos principios brindan el marco para avanzar en el desarrollo de políticas, dispositivos y estrategias vinculados a las cuestiones y temáticas de vejez y envejecimiento en general, y de cuidados de largo plazo en particular.

Concretamente, Iberoamérica cuenta con el **Plan Estratégico del PICSPAM** (delineado para el periodo 2023-2030), el cual pondera el derecho de las personas a cuidar, ser cuidadas y al autocuidado, en diálogo con las propuestas de la Década y de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas. Esta herramienta propone impulsar sistemas de cuidados a largo

plazo con enfoques comunitarios como clave para construir sistemas sostenibles y vinculados a los territorios. Para ello, plantea líneas de acción orientadas a la gestión de medidas que protejan los derechos de las personas mayores en dispositivos de larga duración; a la capacitación de personas cuidadoras y personal sociosanitario; y a la promoción del modelo de atención centrada en la persona.

En términos generales, los documentos señalados comparten principios y perspectivas respecto al abordaje de los cuidados. La realidad actual y las proyecciones futuras marcan la importancia de crear igualdad de oportunidades y ello requiere de la acción conjunta, corresponsable y coordinada entre los sectores públicos, privados, las familias y las propias personas mayores. En paralelo, el **Grupo de Trabajo Intergubernamental de Composición Abierta** impulsado por ONU, durante el 58° período de sesiones del Consejo de Derechos Humanos, deberá asumir el compromiso de avanzar en la redacción de una Convención Internacional de Derechos de las Personas Mayores, como un instrumento global que proporcione un marco legal para la cooperación, la protección de valores fundamentales y la construcción de estándares universales más justos, solidarios y sostenibles.

Reconocer el trabajo de quienes cuidan

Visibilizar y valorizar la tarea de las personas trabajadoras vinculadas a los cuidados constituye un objetivo fundamental para revertir la escasez de mano de obra de este sector que se identifica en la mayoría de los países. Se trata de generar acciones para superar la precariedad laboral y la baja remuneración que percibe el sector y la consecuente falta de protección social.

En este marco, es esperable que el nivel formativo de quienes cuidan sea bajo o nulo. En sociedades donde el cuidado no es concebido cultural y económicamente como un trabajo valioso —porque históricamente fue realizado por las mujeres y sin retribución monetaria— se torna un desafío crear políticas y acciones que transformen este escenario. El punto es que dicha transformación, lejos de ser un mero deseo, es una necesidad real y concreta en el corto plazo.

Actualmente existe una financiación insuficiente en la mayoría de los países. Asimismo, la falta de integración y coordinación entre los sistemas de salud y protección social dificulta la provisión de una atención integral y centrada en la

persona. Por lo tanto, como se ha mencionado, una gran proporción del cuidado de larga duración recae en familiares, principalmente mujeres, quienes a menudo deben sacrificar sus oportunidades laborales y su propio bienestar.

La Organización Internacional del Trabajo (OIT) estima que invertir un 1,8% del PBI mundial en los cuidados de larga duración permitiría crear 26,7 millones de empleos adicionales en Europa para el año 2035. Asimismo, el BID estima que América Latina y El Caribe precisará cerca de 9 millones de personas que trabajen formalmente en cuidados de larga duración en 2050.

Como aporte al abordaje formativo en organismos e instituciones públicas y/o privadas, el PICSPAM elaboró en 2022 el **“Protocolo Iberoamericano de Formación en Cuidados”**, con el objetivo de proporcionar a las personas participantes los conocimientos y herramientas para el cuidado de personas adultas mayores, así como los recursos para su autocuidado, desde un marco de derechos humanos.

En este sentido, la generación de propuestas de formación se constituye como una acción necesaria y estratégica para brindar apoyo emocional, espiritual y reconocimiento a las personas cuidadoras y a quienes reciben los cuidados y, al mismo tiempo, para intentar superar la brecha entre mujeres y varones, masculinizar la tarea del cuidado y, así, avanzar hacia la creación de sistemas más justos y equitativos.



Cuidados e intergeneracionalidad

La vinculación de los cuidados con la intergeneracionalidad apunta hacia la creación de un tejido social más cohesionado, donde las diferentes generaciones se apoyen mutuamente y compartan recursos, conocimientos y experiencias en las tareas de cuidado y apoyo.

El edadismo sufrido por las personas mayores, en especial, debido a las construcciones sociales negativas de la vejez y el envejecimiento (viejismo), obstaculizan el encuentro intergeneracional. Por lo tanto, la solidaridad intergeneracional se presenta como una condición para asegurar la inclusión y el encuentro entre grupos diversos.

Como ya se hizo referencia, existe otra certeza destacable: “nadie está exento de precisar cuidados a lo largo de la vida”. Quienes atraviesan niveles de dependencia precisan de redes fuertes para contar con apoyos para sí mismos/as, pero también para acompañar a sus familiares que inevitablemente tienen que modificar sus dinámicas cotidianas para asumir este tipo de roles.

Julia Ferre, del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de Naciones Unidas (UNDESA, por sus siglas en inglés), en su artículo **“Pacto para el Futuro, enfoque intergeneracional, y el envejecimiento de la población”**, aboga por la aplicación de un enfoque intergeneracional en las políticas públicas, basándose en la realidad demográfica del envejecimiento global. Al mismo tiempo, explora cómo la solidaridad intergeneracional impacta áreas como políticas laborales y de protección social, sistemas de cuidado, la economía y propone el aprendizaje permanente para asegurar el bienestar de todas las generaciones a través de la mutua colaboración.

Lo destacable es que promover un pacto para el futuro apunta a la necesidad de fortalecer y promover la solidaridad entre las generaciones desde un enfoque interseccional y del curso de vida, teniendo en cuenta las necesidades particulares de las personas jóvenes y de las mayores, reconociendo la importancia del apoyo mutuo entre las distintas edades y abordando la espiritualidad como una dimensión de la experiencia humana que busca dar sentido a la vida en todas las etapas.

En virtud de las certezas y los desafíos actuales, los cuidados merecen ser contruidos corresponsablemente a partir de políticas públicas y acciones colectivas e individuales que aseguren una vida digna, tanto a quien requiera de apoyos como a su familia. Invertir en sistemas de cuidados de larga duración no solo es una cuestión de derechos humanos, sino también una necesidad social y económica para construir sociedades más justas e inclusivas en un mundo que envejece a pasos acelerados.

Por ello, en el marco del 15 de Junio, Día Mundial de Toma de Conciencia del Abuso y Maltrato en la Vejez, y en vinculación con el eje temático del presente boletín, el PICSPAM propone el siguiente lema que convoca a todas generaciones y a todos los sectores a promover el derecho a cuidar y ser cuidadas/os: **“Construyamos cuidados a largo plazo respetuosos y oportunos para las personas mayores en Iberoamérica”**. ♦

TRADUCCIÓN AL PORTUGUÉS

-

CUIDADOS DE LONGA DURAÇÃO: CERTEZAS E DESAFIOS DIANTE DO ENVELHECIMENTO POPULACIONAL

Por Mariana Rodríguez y Esteban Franchello

A crescente esperança de vida na Ibero-América (e no mundo) permite antecipar que um número cada vez maior de pessoas necessitará de cuidados e apoios para realizar atividades da vida diária, devido a possíveis morbidades e/ou deficiências que, segundo evidências e projeções científicas e demográficas, podem se apresentar. Ainda que a velhice não implique uma dependência assegurada —porque existem múltiplas e diversas formas de atravessar esta etapa—, as condições gerais a transformam em uma possibilidade, em diferentes graus, que será necessário atender e abordar.

Uma certeza: o panorama demográfico global está experimentando uma transformação profunda, marcada pelo aumento significativo da longevidade; ao mesmo tempo, o processo de envelhecimento se está levando a cabo com um ritmo acelerado ou muito acelerado nas distintas regiões do mundo. Em apenas cinco anos, e segundo as projeções da Divisão de População das Nações Unidas (ONU), quando culmine a **Década de Envelhecimento Saudável (2021-2030)**, muitos países terão suas sociedades “envelhecidas”, “muito envelhecidas” ou, inclusive, “hiper envelhecidas”.

A modo de exemplo, os percentagens das pessoas idosas nos países membros do Programa Iberoamericano de Cooperação sobre a Situação das Pessoas Adultas Idosas (PICSPAM) permitem vislumbrar o cenário futuro: Chile e Espanha, se projeta que superem os 30%, entrando na categoria de países “hiper envelhecidos”; Uruguai e Brasil, se estima que chegarão ao redor dos 28% e 29%, respetivamente, considerados “muito envelhecidos”; junto ao México com os 25% de

população idosa, Argentina, 24%, e República Dominicana, 21%. O Paraguai é o único país que alcançará a categoria “envelhecido”, com uma projeção de 19% de pessoas idosas em 2030.

Algumas opiniões expressam que o fato de viver mais anos representa um logro transcendental da humanidade que também levanta desafios cruciais —em especial, no referente aos cuidados de longa duração— para os Estados e os sistemas de proteção social, o setor privado, as famílias e para as próprias pessoas. Aqui se apresenta outra certeza: a extensão da vida não garante uma boa qualidade da mesma. Neste marco e desde uma perspectiva crítica, surge um interrogante, é adequado falar de “logro” então? Ou o logro ainda deve construir-se?

Tudo este fenómeno social, cultural, económico e político exerce pressão sobre os Estados e os sistemas formais de atenção que frequentemente se encontram com recursos insuficientes, mas também o faz de maneira considerável sobre as famílias e, especialmente, sobre as mulheres que tradicionalmente tem assumido a maior parte da responsabilidade do cuidado. Em palavras da experta mexicana, Verónica Montes de Oca, “os cuidados de longo prazo se encontram em crise e requerem, também, uma urgente reorganização, redistribuição e revalorização social”.

Quais são os cuidados de longa duração e qual é sua importância no atual contexto demográfico?

-

Existe uma grande dispersão —teórica e prática— nas definições sobre os cuidados de longa duração. No entanto, além das conceptualizações que realizam organismos internacionais, serve de parâmetro a publicação recente da Comissão Económica para América Latina e o Caribe (CEPAL), “**Cuidados de longo prazo para pessoas idosas: perspectivas demográficas e sociais no Caribe hispano, Centroamérica e México**”, onde a especialista chilena, Sandra Huenchuan, ressalta que o cuidado tem se convertido num tema de relevância crescente com profundas implicações para o bem-estar social, os direitos humanos e o desenvolvimento económico dos países.

Por estes motivos, e diante da falta de certo consenso generalizado, a experta destaca que os cuidados de longa duração devem

ser abordados, em primeiro lugar, como um processo de interdependência e isto supõe muito mais que assistência básica: constitui um direito humano fundamental. Entender o cuidado como um processo chama a pensar-se como pessoa sensível e responsável que transita a vida em diferentes etapas, nas que, às vezes, se brindam cuidados e, em outras, se recebem.

Por sua parte, a Organização Mundial da Saúde (OMS) assinala que os cuidados de longa duração são ações que levam adiante pessoas cuidadoras não formais e não remuneradas (familiares, amigadas ou vizinhos) e/ou formais e remuneradas (profissionais da sanidade, sociais ou outras), em diversos entornos, incluindo o lar, a comunidade ou instituições de longa estadia, como objetivo de que a pessoa cuidada possa realizar as atividades básicas da vida diária com o maior grau possível de autonomia, independência e participação.

Nesta linha, a Organização Panamericana da Saúde (OPS) e o Banco Interamericano de Desenvolvimento (BID) somam como **serviços de cuidados a longo prazo**: aos centros de dia, que proporcionam apoio físico, cognitivo, social e nutricional; à teleassistência, que utiliza tecnologias para monitorar às pessoas em seus lares e responder perante emergências; e aos serviços de apoio a cuidadores, que incluem formação, contenção emocional e benefícios económicos.

Pela sua vez, na Espanha, o Instituto de Serviços Sociais (IMSERSO) destacou na matéria elaborada para este boletín que uno de los principales desafíos do setor profissional dos cuidados é a crescente escassez de pessoal, uma problemática que, de não abordar-se de maneira estratégica, se acentuará nos próximos anos. Na base desta situação, afirma o organismo, se encontram vários fatores que requerem atenção urgente, dentre eles, a melhora das condições laborais e da qualidade do emprego.



Estes dados, valiosos e necessários, permitem aos países pensar e planejar políticas e ações para transformar a realidade. O contexto indica que resulta imperioso avançar, por um lado, na definição de lineamentos que permitam formular ações vinculadas ao cuidado como direito, dentre elas a geração de instâncias formativas necessárias num mundo onde se precisam muitas pessoas que se dediquem a brindar cuidados e apoios e, pelo outro, na criação de mecanismos e disposições para que sejam reconhecidas social e economicamente.

Marcos normativos e propositivos relevantes

Iberoamérica conta com marcos europeus e americanos que brindam diretrizes e perspectivas que favorecem a reflexão e a definição de políticas orientadas a garantir os cuidados destinados à população idosa.

Por um lado, América Latina e o Caribe conta com a Convenção Interamericana sobre a Proteção dos Direitos Humanos das Pessoas Idosas, que estabelece uma estrutura normativa para garantir que as pessoas idosas que requerem cuidados de longa duração recebam a atenção digna, de qualidade, centrada em suas necessidades e seja respeitosa dos seus direitos fundamentais.

Na região das Américas, assim mesmo, ministros e ministras da saúde aprovaram em outubro de 2024 uma nova **política regional** que procura fortalecer os cuidados de longa duração. A iniciativa, impulsionada e aprovada pelo 61º Conselho Diretivo da OPS, estabelece um marco estratégico para ampliar o acesso a serviços sustentáveis, equitativos e centrados na pessoa, ao tempo que reconhece o rol crucial dos cuidados informais.

Por sua vez, a **Estratégia Europeia de Cuidados**, uma iniciativa da Comissão Europeia do ano 2022, propõe um guia para fortalecer os sistemas de cuidado nesse continente, reconhece sua importância social e econômica e busca assegurar o apoio a quem precisam cuidados e a quem os proporcionam.

No caso do renomado Plano de Ação Internacional de Madri sobre o Envelhecimento de 2002, ainda que não define os cuidados de longa duração de maneira específica, integra a necessidade destes serviços dentro de um marco mais amplo de promoção da saúde, bem-estar e direitos das pessoas idosas. Os princípios fundamentais do Plano indicam quais são os pontos relevantes que os cuidados a longo prazo devem proporcionar:

dignidade, autonomia, independência, participação plena das pessoas idosas, equidade e não discriminação por motivos de idade, dentre outros. Estes princípios brindam o marco para avançar no desenvolvimento de políticas, dispositivos e estratégias vinculados às questões e temáticas de velhice e envelhecimento em geral, e de cuidados de longo prazo em particular.

Concretamente, Iberoamérica conta com o **Plano Estratégico do PICSPAM** (delineado para o período 2023-2030), que pondera o direito das pessoas a cuidar, ser cuidadas e ao autocuidado, em diálogo com as propostas da Década e da Agenda 2030 para o Desenvolvimento Sustentável das Nações Unidas. Esta ferramenta propõe impulsionar sistemas de cuidados a longo prazo com enfoques comunitários como chave para construir sistemas sustentáveis e vinculados aos territórios.

Em termos gerais, os documentos mencionados coincidem em princípios e perspectivas com relação à abordagem dos cuidados. A realidade atual e as projeções futuras marcam a importância de criar igualdade de oportunidades e isso requer da ação conjunta, co-responsável e coordenada entre os setores públicos, privados, as famílias e as próprias pessoas idosas.

Reconhecer o trabalho de quem cuidam

Visibilizar e valorizar a tarefa das pessoas trabalhadoras vinculadas aos cuidados constitui um objetivo fundamental para reverter a escassez de mão de obra deste setor que se identifica na maioria dos países. Trata-se de gerar ações para superar a precariedade laboral e a baixa remuneração que percebe o setor e a consequente falta de proteção social.

A Organização Internacional do Trabalho (OIT) estima que investir uns 1,8% do PBI mundial nos cuidados de longa duração permitiria criar 26,7 milhões de empregos adicionais na Europa para o ano 2035. Também, o **BID** estima que América Latina e o Caribe precisará de cerca de 9 milhões de pessoas que trabalhem formalmente em cuidados de longa duração em 2050.

Como aporte à abordagem formativa em organismos e instituições públicas e/ou privadas, el PICSPAM elaborou em 2022 o **“Protocolo Iberoamericano de Formación en Cuidados”**, com o objetivo de proporcionar às pessoas participantes os conhecimentos e

ferramentas para o cuidado de pessoas adultas idosas, assim como os recursos para seu autocuidado, desde um marco de direitos humanos.

Neste sentido, a geração de propostas de formação se constitui como uma ação necessária e estratégica para brindar apoio emocional e reconhecimento às pessoas cuidadoras e, ao mesmo tempo, para tentar superar a brecha entre mulheres e homens, masculinizar a tarefa do cuidado e, assim, avançar em direção à criação de sistemas mais justos e equitativos.

Cuidados e intergeracionalidade

A vinculação dos cuidados com a intergeracionalidade aponta à criação de um entramado social mais coeso, onde as diferentes gerações se apoiem mutuamente e compartilhem recursos, conhecimentos e experiências nas tarefas de cuidado e apoio.

O idadismo sofrido pelas pessoas idosas, em especial, devido às construções sociais negativas da velhice e o envelhecimento (velhismo), obstaculizam o encontro intergeracional. Portanto, a solidariedade intergeracional se apresenta como uma condição para assegurar a inclusão e o encontro entre grupos diversos.

Como já se fez referência, existe outra certeza destacável: “ninguém está isento de precisar cuidados ao longo da vida”. Julia Ferre, do Departamento de Assuntos Económicos e Sociais de Naciones Unidas (UNDESA, pelo

seu acrônimo em inglês), no seu artigo “**Pacto para o Futuro, enfoque intergeracional, e o envelhecimento da população**”, se inclina pela aplicação de um enfoque intergeracional nas políticas públicas, baseando-se na realidade demográfica do envelhecimento global. Ao mesmo tempo, explora como a solidariedade intergeracional impacta áreas como políticas laborais e de proteção social, sistemas de cuidado, a economia e propõe o aprendizado permanente para assegurar o bem-estar de todas as gerações através da colaboração mútua.

Em virtude das certezas e os desafios atuais, os cuidados merecem ser construídos corresponsavelmente a partir de políticas públicas e ações coletivas e individuais que assegurem uma vida digna, tanto a quem requer de apoios como a sua família. Investir em sistemas de cuidados de longa duração não somente é uma questão de direitos humanos, mas também uma necessidade social e econômica para construir sociedades mais justas e inclusivas em um mundo que envelhece a passos acelerados.

Por isto, no marco do 15 de Junho, Dia Mundial de Toma de Consciência do Abuso e Maltrato na Velhice, e em consonância com o eixo temático do presente boletim, o PICSPAM propõe o seguinte lema que convoca a todas as gerações e todos os setores a promover o direito a cuidar e ser cuidadas/os:

“Construamos cuidados a longo prazo respeitosos e oportunos para as pessoas idosas na Iberoamérica”. ♦

♦ SUMARIO ^



15 DE JUNIO

DÍA MUNDIAL DE TOMA DE CONCIENCIA DEL ABUSO Y MALTRATO EN LA VEJEZ

El abuso y el maltrato en la vejez puede manifestarse de diversas formas: física, psicológica, económica, sexual o por negligencia.

"CONSTRUYAMOS CUIDADOS A LARGO PLAZO RESPETUOSOS Y OPORTUNOS PARA LAS PERSONAS MAYORES EN IBEROAMÉRICA"



La falta de acceso a cuidados de largo plazo adecuados puede constituir una forma de negligencia en sí misma y exponer a las personas mayores a situaciones de vulneración de sus derechos.

Un cuidado oportuno y de calidad no solo atiende necesidades físicas, sino que también considera el bienestar emocional, social y mental de cada persona que lo requiere.

15 DE JUNHO

DIA MUNDIAL DE SENSIBILIZACIÓN AO ABUSO E MAUS TRATOS NA VELHICE

O abuso e o mau trato na velhice podem manifestar-se de diversas formas: física, psicológica, económica, sexual ou por negligência.



"VAMOS CONSTRUIR CUIDADOS
A LONGO PRAZO RESPEITOSOS
E OPORTUNOS PARA AS
PESSOAS IDOSAS NA
IBEROAMÉRICA"

A falta de acesso a cuidados de longo prazo adequados pode constituir uma forma de negligência em si mesma e expor às pessoas idosas a situações de vulneração de seus direitos.

Um cuidado oportuno e de qualidade não só atende às necessidades físicas, mas também considera o bem-estar emocional, social e mental de cada pessoa que o requer.

BRASIL

DESAFÍOS, POLÍTICAS PÚBLICAS Y EXPERIENCIAS INNOVADORAS EN CUIDADOS DE LARGA DURACIÓN PARA PERSONAS MAYORES

El Ministerio de Derechos Humanos y Ciudadanía (MDHC) de Brasil, a través de la Secretaría Nacional de los Derechos de las Personas Mayores (SNDPI), presenta un análisis actualizado sobre el proceso de envejecimiento en el país y las respuestas que brindan las políticas públicas frente a la creciente demanda de cuidados de larga duración. La nota recorre los principales marcos normativos nacionales e internacionales, incluida la recientemente sancionada Política Nacional de Cuidados, y pone en valor una serie de experiencias innovadoras desarrolladas en distintos territorios que promueven el derecho a envejecer con dignidad, autonomía y apoyo comunitario.

Para esta edición número 33 del Boletín del PICSPAM, el Ministerio de Derechos Humanos y Ciudadanía (MDHC) de Brasil, por medio de la Secretaría Nacional de los Derechos de las Personas Mayores (SNDPI), elaboró un informe exhaustivo y específico para compartir en esta nota sobre las acciones programáticas que impulsa la Secretaría, así como las normativas nacionales, regionales e internacionales que conforman el andamiaje histórico, político y profesional que sostienen e impulsan las concepciones, fundamentos, prácticas y transformaciones vinculadas a los cuidados de larga duración destinados a las personas mayores en el país.

La lectura de este eje temático comienza con el análisis del actual proceso de envejecimiento en Brasil. Este se caracteriza por una **transición demográfica acelerada**, marcada por el aumento significativo de la longevidad y la reducción acentuada de las tasas de fecundidad. En este sentido, el informe aportado por la SNDPI señala que el envejecimiento poblacional brasileño se manifiesta de forma compleja, multifacética y desigual, lo que ha exigido la implementación inmediata de políticas y servicios públicos proporcionales a dicha aceleración.

Una de las principales demandas de este fenómeno, según el artículo "**Envejecimiento, vejez e interseccionalidades**", citado en el informe, recae sobre el campo de los cuidados de larga duración para personas mayores, especialmente aquellas en situación de dependencia, atravesadas por vulnerabilidades derivadas de históricas desigualdades

étnico-raciales, de género, de sexualidad, discapacidad y clase.

En esta edición, el documento producido por la Secretaría Nacional presenta un panorama sobre los cuidados de larga duración dirigidos a personas mayores, con especial énfasis en las directrices de la Política Nacional de Cuidados y en experiencias innovadoras que han promovido la longevidad de grupos poblacionales diversos, atravesados por múltiples formas de discriminación que precarizan y comprometen el proceso de envejecimiento en Brasil.

De acuerdo con los datos del **Censo Demográfico 2022** del Instituto Brasileño de Geografía y Estadística (IBGE), presentados en el informe, el país cuenta con aproximadamente 32,1 millones de personas mayores de 60 años, lo que representa el 15,8 % de la población (IBGE, 2023). En comparación, en 2010 este grupo representaba el 10,8 %, lo que evidencia un proceso de envejecimiento acelerado.

En este contexto, la **Encuesta Nacional de Salud (PNS)** de 2019 reveló que el 28,1 % de las personas mayores presentaban algún grado de dificultad para realizar actividades básicas de la vida diaria, como alimentarse, bañarse o desplazarse (IBGE, 2020). Por su parte, la **Encuesta Nacional de Hogares Continua** (PNAD Continua, por sus siglas en portugués), publicada en 2019, indicó que cerca del 25 % de los hogares brasileños contaban con al menos una persona de 60 años o más como residente al momento del estudio (IBGE, 2019). Estos datos evidencian la necesidad de políticas públicas

orientadas al cuidado domiciliario, comunitario e institucional.

Desafíos del cuidado de larga duración: legislación, servicios, regulación y compromisos

La **Ley Nº 15.069**, que instituye formalmente la Política Nacional de Cuidados (PNC), fue sancionada el 23 de diciembre de 2024. Esta ley considera las especificidades comunes de las personas mayores en materia de cuidados, y propone la creación de un Sistema Nacional de Cuidados que articule a las entidades federativas y promueva un abordaje integral del cuidado, especialmente para grupos vulnerables como niños y niñas, personas con discapacidad y personas mayores. La PNC, por tanto, busca enfrentar las desigualdades de género, raza y clase social mediante un enfoque intersectorial (BRASIL, 2024), considerando los cambios fisiológicos y sociales propios del envejecimiento.

LA POLÍTICA NACIONAL DE CUIDADOS CONSIDERA LAS ESPECIFICIDADES COMUNES DE LAS PERSONAS MAYORES EN LA ESFERA DEL CUIDADO, ASÍ COMO TAMBIÉN PROPONE LA CREACIÓN DE UN SISTEMA NACIONAL DE CUIDADOS QUE ARTICULE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y PROMUEVA EL CUIDADO INTEGRAL.



| “Casas Hogar” para personas mayores autónomas en el Residencial “Vila Vida”, en Itumbiara-GO, abril de 2025.

| Fuente: MDHC

De acuerdo con el informe elaborado por la SNDPI, la población mayor constituye uno de los principales grupos destinatarios de la PNC, lo que requiere acciones específicas para garantizar su autonomía y bienestar, con énfasis en el cuidado domiciliario y comunitario siempre que sea posible. Para ello, la PNC prevé la articulación intersectorial entre los servicios de salud, asistencia social, vivienda y educación,

valorando prácticas territoriales y comunitarias que favorezcan la permanencia de las personas mayores en sus entornos con dignidad y seguridad.

Sin embargo, la protección de la dignidad y los derechos de las personas mayores ya había sido reconocida por marcos normativos brasileños anteriores a la PNC. La **Constitución Federal de 1988**, por ejemplo, establece como deber de la familia, la sociedad y el Estado asegurar a las personas mayores el derecho a la vida, la salud, la alimentación, la educación, la cultura, el deporte y el ocio. Por su parte, la **Política Nacional del Adulto Mayor** (1994) instituyó directrices para la promoción de la autonomía y la integración social, y fue complementada por una de las leyes más emblemáticas del país: el **Estatuto de la Persona Mayor**, sancionado el 1º de Octubre de 2003, donde se reafirman los derechos fundamentales y se prevé la creación de servicios específicos para este grupo poblacional.

El Estatuto garantiza el acceso de las personas mayores (de 60 años o más) a derechos esenciales como la salud, la educación, el transporte, la cultura y el empleo. También promueve la igualdad de oportunidades y penaliza prácticas de violencia, discriminación y negligencia, representando un avance significativo en la lucha contra el edadismo en Brasil.

Desafíos del cuidado de larga duración:

legislación, servicios, regulación y compromisos
En el plano internacional, Brasil es signatario de la **Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores**, adoptada en 2015 por la Organización de Estados Americanos (OEA). Este tratado reconoce el envejecimiento como parte natural del curso de vida y establece obligaciones para los Estados en relación con la garantía de la dignidad y los derechos de las personas mayores, incluido el acceso a cuidados de larga duración.

Brasil firmó dicha Convención, reforzando su compromiso con la implementación de políticas públicas que protejan a las personas mayores frente a la violencia y la discriminación. Este instrumento vinculante fortaleció el marco jurídico nacional, impulsando políticas específicas en áreas como salud, seguridad social y accesibilidad a servicios esenciales, y reafirmó el derecho de las personas mayores a vivir en entornos libres de violencia y discriminación.

No obstante, hasta la fecha, el Estado brasileño no ha ratificado este tratado, lo que impediría su reconocimiento como legislación supralegal.

Según lo informado por la Secretaría, la principal razón de esta falta de ratificación radica en la oposición del sector conservador del Parlamento brasileño, integrado por frentes de extrema derecha y partidos políticos basados en el conservadurismo, que se oponen especialmente a la ampliación de los derechos protegidos en el Artículo 5° de la Convención, en particular para personas mayores de géneros y sexualidades disidentes.

Otro marco legal relevante destacado por la SNDPI en el eje temático de esta edición es la **Política Nacional de Salud de la Persona Mayor (PNSPI)**, de 2006, implementada a través del Sistema Único de Salud (SUS). Esta política busca garantizar un enfoque integral de las necesidades de salud de la población mayor e impulsa iniciativas en atención primaria, prevención de enfermedades crónicas y promoción del envejecimiento activo y saludable, reflejando un compromiso multisectorial ante los desafíos del envejecimiento acelerado.

El documento también resalta la publicación de la **Ley Orgánica de Asistencia Social (LOAS)** en 1993, que garantiza desde entonces el Beneficio de Prestación Continuada, equivalente a un salario mínimo mensual, para personas mayores de 65 años y personas con discapacidad en situación de vulnerabilidad económica y familiar. Además, la Política de Asistencia Social en Brasil contempla una serie de servicios y beneficios destinados a personas en situación de vulnerabilidad socioeconómica, por medio del Sistema Único de Asistencia Social (SUAS), incluyendo los servicios de acogida y residencia clasificados en la **Tipificación Nacional de Servicios Socioasistenciales** del Consejo Nacional de Asistencia Social (CNAS).



| Auditorio del Residencial “Vila Vida”. Espacio destinado a actividades de convivencia y culturales: danza, teatro y recreación.

| Fuente: MDHC

Entre los servicios de acogida y residencia dirigidos a personas mayores sin redes de apoyo familiar o comunitario, las Residencias de Larga Estadía (ILPI, por sus siglas en portugués) han recibido un reconocimiento significativo por parte de la sociedad. Según datos del **Censo SUAS 2023**, existen aproximadamente 2.000 residencias públicas o pertenecientes al SUAS registradas en Brasil (sin considerar las privadas), que atienden a cerca de 70.000 personas mayores en situación de vulnerabilidad. Aun así, la mayoría de estos dispositivos presentan limitaciones en cuanto a financiamiento y formación profesional, lo que refuerza la necesidad de fortalecer las políticas públicas de apoyo al sector e implementar otras modalidades de atención, acogida y residencia para personas mayores.

Una de las normativas destacadas es la **Resolución de la Dirección Colegiada (RDC) N° 502 de 2021**, de la Agencia Nacional de Vigilancia Sanitaria (ANVISA), que establece los estándares mínimos para el funcionamiento de las ILPI. Esta norma surge de la necesidad de actualizar y sustituir la antigua Resolución **N° 283/2005**, incorporando avances en el campo de la salud, del cuidado y del envejecimiento, además de alinear la legislación nacional con las directrices de la Política Nacional de Salud de la Persona Mayor y otros marcos legales vinculados a la garantía de derechos.

La nueva resolución tiene como objetivo garantizar la seguridad sanitaria, el bienestar, la calidad de vida y la dignidad de las personas mayores residentes en ILPI, mediante la definición de requisitos estructurales, organizativos y de funcionamiento aplicables a instituciones públicas, privadas o filantrópicas.

El instrumento organiza sus disposiciones en torno a diferentes ejes normativos: a) infraestructura física y arquitectónica; b) organización de los servicios; c) gestión del personal técnico; d) seguridad y vigilancia sanitaria; e) derechos de las personas mayores; y f) monitoreo y evaluación de los servicios ofrecidos. La RDC vigente también refuerza la necesidad de articulación intersectorial en el cuidado, integrando salud, asistencia social y otras políticas públicas.

A pesar de los avances respecto de su antecesora, la SNDPI identifica una serie de desafíos en su implementación que han motivado debates para su revisión, entre ellos:

- **Carencia de detalle técnico:** actores de la sociedad civil, gestores y profesionales de salud consideran que la Resolución aún no contempla la complejidad del cuidado de larga duración, especialmente en lo referido a la diversidad de perfiles funcionales y clínicos de las personas mayores residentes en ILPI.

- **Dificultades de implementación en contextos regionales diversos:** la aplicación uniforme de los requisitos ignora desigualdades regionales y limitaciones estructurales de instituciones en áreas más vulnerables.

- **Necesidad de mayor articulación con el SUS y el SUAS:** la Resolución trata a las ILPI como un servicio de finalidad sanitaria, pero no se articula suficientemente con las redes de protección social.

- **Falta de mecanismos específicos de financiamiento y regulación:** la ausencia de definiciones claras sobre cómo deben financiarse o fiscalizarse los servicios conforme a la RDC vigente dificulta su implementación plena.

- **Impactos de la pandemia de COVID-19:** la pandemia evidenció fragilidades estructurales y de bioseguridad en las ILPI, lo que resalta la necesidad de revisar constantemente las normas de prevención y respuesta ante emergencias sanitarias.

Ante estas necesidades, desde 2023 ANVISA ha promovido consultas públicas y espacios de escucha con gestores, consejos de derechos y organizaciones de la sociedad civil (OSC), con el objetivo de revisar la resolución vigente con énfasis en: a) la adaptación a las diversidades regionales e institucionales; b) la inclusión de parámetros de calidad del cuidado centrado en la persona; c) el refuerzo de la autonomía de las personas mayores; d) la creación de indicadores de monitoreo y evaluación de la calidad de los servicios; y e) la integración normativa con las directrices de la Política Nacional de Cuidados y con las normativas de los Ministerios de Salud, de Desarrollo Social y de Derechos Humanos.

En este sentido, si bien la SNDPI reconoce que la RDC 2021 constituye un avance en la regulación del cuidado prestado por las ILPI, resulta necesaria su revisión a la luz de las transformaciones demográficas, sociales y sanitarias recientes, que permitan ampliar la efectividad, la equidad y la articulación intersectorial del cuidado. La construcción de una nueva normativa más flexible, humanizada y adaptada a las realidades locales es fundamental

para garantizar el derecho de las personas mayores a un envejecimiento digno, autónomo, activo, plural, seguro y participativo.

LA CONSTRUCCIÓN DE UNA NUEVA NORMATIVA MÁS FLEXIBLE, HUMANIZADA Y ADAPTADA A LAS REALIDADES LOCALES ES FUNDAMENTAL PARA GARANTIZAR EL DERECHO DE LAS PERSONAS MAYORES A UN ENVEJECIMIENTO DIGNO, AUTÓNOMO, ACTIVO, PLURAL, SEGURO Y PARTICIPATIVO.

Experiencias comunitarias y territoriales que promueven el derecho a envejecer

Como complemento a las ILPI, tradicionalmente destinadas a personas mayores dependientes y con redes de apoyo sociofamiliar limitadas, se presentan modelos residenciales como las viviendas tuteladas o con apoyo (denominadas “Casas Hogar”) y las viviendas colectivas (conocidas en Brasil como “Repúblicas”), dirigidas a personas con mayor autonomía y convivencia comunitaria. Las primeras consisten en pequeñas unidades residenciales con cuidadores que acompañan a grupos reducidos de personas mayores en ambientes familiares y afectivos. Las segundas son viviendas colectivas destinadas a personas mayores autónomas, donde se promueve la convivencia horizontal y solidaria.



Según informó la SNDPI, se están implementando experiencias positivas que constituyen alternativas a la institucionalización en distintas regiones de Brasil. Por ejemplo, en Belo Horizonte, capital del estado de Minas Gerais (MG), el **Programa “Mayor Cuidado”** (PMC) tiene como objetivo fortalecer y ampliar las acciones de promoción del envejecimiento activo y los cuidados dirigidos a la población mayor, mediante la atención domiciliar de personas mayores semidependientes y dependientes que se encuentran en situación de vulnerabilidad y riesgo social, residentes en las áreas de cobertura de los Centros de Referencia de Asistencia Social (CRAS). El PMC está presente en 26 de los 34 CRAS existentes en la capital de MG y mantiene la misma cantidad de personas cuidadoras desde su creación. El Programa brinda apoyo integral a las familias, con el objetivo de fortalecer su función protectora, garantizando el acceso a derechos y la prevención de situaciones que puedan agravar la vulnerabilidad y debilitar o romper los vínculos familiares y sociales.

En la ciudad de Itumbiara, en el interior del estado de Goiás (GO), el **Residencial “Vila Vida”** brinda acogida a personas mayores en situación de vulnerabilidad social, bajo el modelo de Casa Hogar, ofreciendo una vivienda digna y asistencia integral a sus residentes, con énfasis en la inclusión social y el cuidado humanizado. Está compuesto por 30 casas, donde actualmente viven 31 personas mayores con autonomía para las actividades de la vida diaria. Estas son asistidas por un equipo multidisciplinario conformado por profesionales en trabajo social, psicología, fonoaudiología, pedagogía y enfermería, lo que garantiza apoyo en salud, bienestar y convivencia comunitaria.

Asimismo, la SNDPI ha llevado adelante diversas acciones para promover el derecho a envejecer y el envejecimiento activo y saludable, a través de la participación social y comunitaria, así como del combate a la discriminación y la violencia hacia las personas mayores. Un ejemplo de ello es el Seminario **“El mañana es hoy. El futuro es ahora”**, organizado en el marco del Día Internacional y Nacional de las Personas Mayores de 2024, que contó con una amplia participación y diversidad de ponentes, abordando temáticas vinculadas al cuidado y los modelos de vivienda para personas mayores.



| Participantes del Seminario “El mañana es hoy. El futuro es ahora”, alusivo al 1º de Octubre, coorganizado por la SNDPI y la Fundación Oswaldo Cruz, en Brasilia los días 30 y 31 de octubre de 2024.

| Fuente: MDHC

En este contexto, el **Programa “Envejecer en los Territorios”** es considerado por la Secretaría como otra iniciativa innovadora. Su objetivo es promover el derecho a envejecer para todas las personas y garantizar los derechos humanos de las personas mayores en Brasil, mediante la formación de agentes de derechos humanos y la creación o el fortalecimiento de arreglos institucionales que permitan la efectividad de las políticas destinadas a este colectivo en los territorios y demás espacios donde viven y se referencian.

Por su parte, el **Proyecto “Vida Digna en Casa”**, también desarrollado por la SNDPI/MDHC, tiene como objetivo promover la ciudadanía y los derechos humanos de las personas mayores postradas en cuidado domiciliario, así como de las personas cuidadoras, en especial el derecho a la salud, al cuidado integral y a la asistencia social. Esta iniciativa busca reducir los procesos de institucionalización y garantizar la dignidad humana tanto de las personas mayores como de quienes las cuidan.

En 2024, primer año de ejecución de esta línea programática, se implementaron proyectos piloto en diez municipios seleccionados a partir de indicadores contruidos en base a distintos índices de envejecimiento poblacional y desigualdad social. También se capacitó a profesionales de los Sistemas Únicos de Salud y de Asistencia Social (SUS y SUAS) en torno a la vulneración de derechos humanos de las personas mayores en estos territorios, destinándose para ello recursos provenientes de una enmienda parlamentaria por un monto de R\$ 500.000 (quinientos mil reales). Asimismo, se capacitará a 200 profesionales del SUS y del SUAS que se desempeñan en ciudades del interior del estado de Rio Grande do Norte (RN), en un ciclo formativo que se desarrollará entre julio y noviembre de 2025.

En suma, la Secretaría Nacional concluye que el cuidado de larga duración dirigido a las personas mayores brasileñas representa un campo estratégico y desafiante de las políticas públicas, especialmente ante el acelerado proceso de envejecimiento poblacional. Asegura, además, que la construcción de una red nacional de cuidados integrada, territorializada y centrada en la dignidad de las personas mayores requiere inversiones continuas, articulación interfederativa y participación social activa. En este sentido, los modelos alternativos de vivienda, la efectividad de la Política Nacional de Cuidados y la valorización de las experiencias locales se presentan como caminos prometedores para garantizar una vejez protegida, autónoma y plena de derechos en Brasil. ♦



| Mesa temática sobre experiencias de viviendas para personas mayores en el marco del Seminario “El mañana es hoy. El futuro es ahora”.

| Fuente: MDHC

TRADUCCIÓN AL PORTUGUÉS



- DESAFIOS, POLÍTICAS PÚBLICAS E EXPERIENCIAS INNOVADORAS NOS CUIDADOS DE LONGA DURAÇÃO PARA PESSOAS IDOSAS

O Ministério de Direitos Humanos e Cidadania (MDHC) do Brasil, através da Secretaria Nacional dos Direitos das Pessoas Idosas (SNDPI), apresenta uma análise atualizada sobre o processo de envelhecimento no país e as respostas que brindam as políticas públicas perante à crescente demanda de cuidados de longa duração. A nota percorre os principais marcos normativos nacionais e internacionais, incluída a recentemente sancionada Política Nacional de Cuidados, e põe em valor uma série de experiências inovadoras desenvolvidas em distintos territórios que promovem o direito a envelhecer com dignidade, autonomia e apoio comunitário. ♦

♦ SUMARIO ^



CHILE

LA SINERGIA ENTRE CHILE CUIDA Y SENAMA FORTALECE LOS CUIDADOS DESTINADOS A LAS PERSONAS MAYORES

Frente al aumento de la cantidad y complejidad de las necesidades de cuidados de larga duración, el Sistema Nacional de Apoyos y Cuidados, Chile Cuida, apunta a mejorar la calidad de vida de las personas que ejercen y reciben acciones de cuidado, y el Servicio Nacional del Adulto Mayor (SENAMA) busca contribuir al bienestar físico, social y mental de las personas mayores en situación de dependencia y vulnerabilidad, mediante la implementación de programas con enfoque gerontológico, comunitario y de género.

Las transformaciones demográficas de las últimas décadas han configurado lo que se ha denominado teóricamente como la “crisis de los cuidados”, una motivación ineludible para abordar la dependencia en las sociedades, profundizada y evidenciada por los efectos de la pandemia COVID-19.

De acuerdo a la Comisión Económica para América Latina (CEPAL, 2020), esta crisis se ha definido como un déficit y fragilidad de las sociedades en la provisión de apoyos y cuidados, acentuando las desigualdades de género y socioeconómicas que configuran la organización social del cuidado. En este aspecto, la distribución equitativa del trabajo de cuidados es clave para generar sistemas que no solo atiendan a las personas que requieren apoyos y cuidados, sino que también a quienes cuidan.

Chile no ha estado ajeno a esta situación. Por una parte, existe un aumento la cantidad y complejidad de las necesidades de cuidados de larga duración, lo que queda en evidencia a través del incremento de la proporción de personas mayores y el alza en los índices de discapacidad y dependencia, según señalan Martínez Sanguinetti, Leiva Ordonez, Petermann Rocha y Celis Morales en su artículo “¿Cómo ha cambiado el perfil epidemiológico en Chile en los últimos 10 años?”. Por otro lado, se identifica una insuficiencia de reformas políticas en el ámbito de los cuidados, existiendo poca o nula redistribución de las responsabilidades de cuidado entre los actores sociales involucrados.

Un elemento relevante en la configuración del cuidado tiene relación con la posibilidad de compatibilizar el trabajo remunerado con el trabajo doméstico y de cuidados. En “El cuidado como objeto de políticas públicas inclusivas con enfoque de género y de derechos” (2017), Carolina Muñoz destaca que la progresiva

inserción laboral de las mujeres no ha conllevado un cambio sustantivo en las lógicas de distribución del cuidado a nivel social, reproduciendo desigualdades de género en el ámbito laboral y doméstico.

Asimismo, durante la pandemia se registró una importante salida de las mujeres del mercado laboral formal, lo que encontró su justificación en la necesidad de responder al trabajo de cuidados no remunerado en los hogares, según datos de CEPAL (2020).

Adicionalmente, la información obtenida a través de la Encuesta Nacional de Discapacidad y Dependencia (ENDIDE, 2022) indica que un 71,7% de la población con dependencia recibe cuidados de una mujer en su ámbito familiar y resalta que el 40,8% de estas cuidadoras son mayores. Este instrumento concluye también que hijas e hijos y las parejas tienen un rol preponderante en el cuidado de las personas con dependencia: el 38,3% declaró recibir cuidados de su hija o hijo y el 33% de su cónyuge o conviviente.

Al respecto, la composición de la Base de Personas Cuidadoras del Registro Social de Hogares muestra que, de un total de 114.228 personas registradas a la fecha de elaboración de este documento, el 87% son mujeres.

El Sistema Nacional de Apoyos y Cuidados, Chile Cuida

El trabajo de cuidados de larga duración de personas con dependencia implica brindar apoyo en diversos ámbitos de la vida cotidiana, incluyendo asistencia en las actividades de la vida diaria, soporte emocional, gestión de las responsabilidades domésticas y económicas, entre otras; tratándose de un trabajo demandante, usualmente relacionado con un

importante esfuerzo físico. Como resultado, el impacto del trabajo es elevado, con consecuencias como la disminución del tiempo de ocio y descanso y desarrollo de problemáticas de salud mental y física, además de limitaciones a la autonomía y participación social.

En consideración de lo anterior, en junio de 2024, el gobierno anunció la instalación del Sistema Nacional de Apoyos y Cuidados, Chile Cuida, que tiene como principal objetivo proveer servicios de apoyo y cuidados, reconocer la labor de las personas que cuidan, entregar tiempo libre a las familias que se involucran en esta tarea y conectar los servicios existentes para llegar a tiempo y con respuestas pertinentes a quienes los requieren. Además, busca visibilizar las alternativas de apoyo disponibles, aumentar y mejorar la cobertura y promover la articulación entre distintos sectores.

Su funcionamiento, es mediante un modelo de gestión intersectorial constituido por las instituciones competentes y por el conjunto de políticas, planes, programas, prestaciones, servicios y normas para apoyar y cuidar. Este sistema planifica, coordina, provee, evalúa y supervisa los programas, los planes, las políticas, las prestaciones y los servicios de apoyos y cuidados proporcionados por el Estado, las comunidades, los privados y la sociedad civil; dirigidos a las personas cuidadoras remuneradas y no remuneradas, y a las personas que requieren apoyos y cuidados por diferentes motivos (niños, niñas y adolescentes; personas con discapacidad; personas con dependencia; personas mayores).

CHILE CUIDA TIENE COMO PRINCIPAL OBJETIVO PROVEER SERVICIOS DE APOYO Y CUIDADOS, RECONOCER LA TAREA DE LAS PERSONAS QUE CUIDAN, ENTREGAR TIEMPO LIBRE A LAS FAMILIAS QUE SE INVOLUCRAN EN ESTA LABOR Y CONECTAR LOS SERVICIOS EXISTENTES PARA DAR RESPUESTA RÁPIDA A QUIENES LOS REQUIEREN.

Las funciones y componentes de Chile Cuida

El Sistema cuenta con una Política Nacional de Apoyos y Cuidados (con un horizonte temporal de 6 años) y su respectivo Plan de Acción (duración de 2 años). Ambos instrumentos buscan

operativizar las acciones de Chile Cuida, contemplando el cumplimiento de sus funciones, las que se listan a continuación:

- Coordinar la oferta programática existente asociada a los apoyos y cuidados.
- Establecer progresivamente la provisión de oferta programática asociada a los apoyos y cuidados.
- Supervisar y evaluar los servicios, programas y prestaciones de apoyos y cuidados comunitarios, públicos, privados o provistos por la sociedad civil, según corresponda.
- Fomentar la inversión pública o privada en los servicios de apoyo y de cuidados.
- Fomentar la formación en cuidados y servicios de apoyo de las personas cuidadoras, sean estas remuneradas o no remuneradas.
- Informar y educar a la sociedad acerca de materias propias del Sistema, especialmente aquellas referidas a la corresponsabilidad social y de género.
- Promover la corresponsabilidad social y de género en el cuidado, tanto para el sector público como para el privado.
- Promover el reconocimiento de las personas cuidadoras no remuneradas y la protección de sus derechos.
- Adoptar medidas para promover la autonomía y vida independiente.

Chile Cuida ha incorporado la formación de personas cuidadoras para mejorar la calidad de los servicios y avanzar en la formalización del trabajo. Actualmente se están elaborando diferentes perfiles de personas cuidadoras: cuidador/a primario/a; cuidador/a de dependencia severa; cuidador/a gerontológico; y, asistente sociocomunitario.

A nivel comunal, Chile Cuida cuenta con tres componentes base:

1• El Programa Red Local de Apoyos y Cuidados: Programa de la Subsecretaría de Servicios Sociales que se implementa a nivel municipal. A partir de una evaluación y creación de un plan de cuidados, ofrece atención domiciliaria multidisciplinaria dirigida a las personas que requieren cuidados y también a quien cuida.

Asimismo, entrega servicios especializados territorialmente (kinesioterapia, terapia ocupacional, psicología, podología, peluquería, entre otros).



| La composición de la Base de Personas Cuidadoras del Registro Social de Hogares muestra que, de un total de 114.228 personas registradas, el 87% son mujeres.

| Fuente: @senama.gob

2• Ventanilla Única Social: es una plataforma instalada en los mesones de atención social en los municipios que permite el acceso unificado a la información asociada a Chile Cuida.

3• Catálogo de Programas y Servicios Chile Cuida: listado de programas y servicios de apoyos y cuidados entregados por el Estado en sus diferentes niveles: municipal, regional, ejecutivo-nacional.

Cabe destacar que el nuevo **Programa Centros Comunitarios de Cuidados** crea por primera vez en Chile una infraestructura dedicada totalmente a esta materia, con el objetivo mejorar el bienestar de las personas que cuidan y de quienes requieren cuidado.

SENAMA: Cuidados, Participación, Promoción de Derechos y Fortalecimiento Institucional

En base a los ejes Cuidados, Participación, Promoción de Derechos y Fortalecimiento Institucional, SENAMA busca contribuir al bienestar físico, social y mental de las personas mayores en situación de dependencia y vulnerabilidad, mediante la implementación de programas con enfoque gerontológico, comunitario y de género.

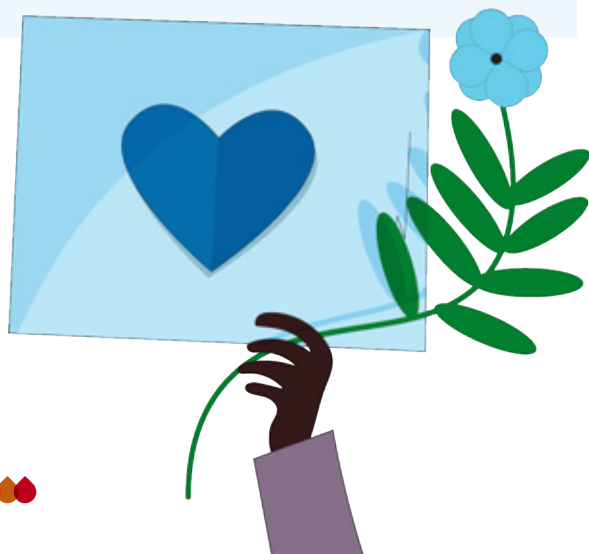
En particular, el eje de cuidados está vinculado al Sistema Nacional de Apoyos y Cuidados “Chile Cuida”. Durante 2024 operaron 518 dispositivos asociados a la promoción, prevención y cuidados de larga duración de las personas mayores y se proporcionaron servicios residenciales de atención directa y cuidados a 23.429 personas mayores.

Entre sus programas e iniciativas se encuentran:

A • Condominios de Viviendas Tuteladas: conjuntos habitacionales de viviendas individuales adaptadas para las necesidades de las personas mayores autovalentes, promotores de autonomía, independencia, participación comunitaria y acceso a redes de apoyo.

B • Cuidados Domiciliarios: servicios de apoyo y cuidados para la realización de las actividades de la vida diaria dirigidos a personas mayores con dependencia moderada a severa, que carecen de una persona cuidadora principal y que se encuentran en situación de vulnerabilidad socioeconómica.

Como parte del convenio de colaboración entre SENAMA y la Agencia de Cooperación Internacional de Japón (JICA), durante 2024 la comuna de Porvenir, de la Región de Magallanes, se incorporó a “Comunidades que Cuidan” (esta iniciativa ya se encontraba ejecutando en las comunas de Pozo Almonte, Región de Tarapacá y San Fabian de Alico de la Región de Ñuble). La iniciativa busca pilotear un nuevo modelo de cuidado comunitario que permita rediseñar el programa existente, incorporando la figura del agente de bienestar comunitario, la reactivación del tejido social y la elaboración de una guía de implementación con estándares de calidad y operación.





| Claudia Asmad, directora de SENAMA, junto a una mujer mayor. Durante 2024 se operaron 518 dispositivos asociados a la promoción, prevención y cuidados de larga duración de las personas mayores y se proporcionaron servicios residenciales de atención directa y cuidados a 23.429 personas mayores.

| Fuente: @senama.gob

C • Centros Diurnos Comunitarios y

Referenciales: buscan promover y fortalecer la autonomía, funcionalidad e independencia de las personas mayores, manteniéndolas en sus entornos familiares y sociales, a través de la asistencia periódica a un espacio de encuentro donde se entregan servicios sociosanitarios, mediante talleres de desarrollo personal, social y comunitario.

En 2024 se implementaron 23 nuevos Centros Diurnos Comunitarios (CDC), se alcanzó a un total de 187 CDC y se beneficiaron 13.117 personas mayores en situación de dependencia leve o moderada, pertenecientes al 60% más vulnerable de la población. Además, se inició la implementación de la iniciativa "Centros Diurnos Inclusivos", que busca incorporar a personas mayores con diagnóstico de demencia leve, y a sus respectivas personas cuidadoras no remuneradas, en los talleres regulares que se llevan a cabo. Esta iniciativa está desarrollada en conjunto con el programa de Salud Mental de la Escuela de Salud Pública de la Facultad de Medicina de la Universidad de Chile y la Corporación Profesional de Alzheimer y otras demencias (COPRAD Chile).

D • Establecimientos de Larga Estadía

SENAMA (ELEAM SENAMA): ofrecen servicios residenciales y de cuidados especializados para personas mayores que presentan niveles de dependencia física y/o cognitiva moderada a severa.

Durante el segundo semestre de 2024, SENAMA asumió la administración de dos establecimientos privados sin fines de lucro que pertenecían al Consejo Nacional de Protección a la Ancianidad (CONAPRAN) ubicados en las comunas de Puerto Natales, en la Región de Magallanes y Lo Prado, en la Región Metropolitana. Con esta medida, se inició una nueva estrategia de disminución de brechas de cuidado a largo plazo, que considera la remodelación de la infraestructura de esas residencias y la instalación de un modelo de gestión y cuidados centrado en las personas con mayores estándares de calidad.

DURANTE 2024 OPERARON 518 DISPOSITIVOS ASOCIADOS A LA PROMOCIÓN, PREVENCIÓN Y CUIDADOS DE LARGA DURACIÓN DE LAS PERSONAS MAYORES Y SE PROPORCIONARON SERVICIOS RESIDENCIALES DE ATENCIÓN DIRECTA Y CUIDADOS A 23.429 PERSONAS MAYORES.

Asimismo, SENAMA mantiene en operación 22 residencias públicas que beneficia a 1.580 personas mayores. Como parte del Plan de Recuperación Inclusiva "Chile Apoya", que busca instalar al menos una residencia de larga estadía pública en cada región del país, durante el 2024 se avanzó en la construcción de las residencias de las regiones de Tarapacá y Ñuble.

E • Fondo de Subsidio a Establecimientos de Larga Estadía:

es un fondo concursable que subvenciona la operación de establecimientos de larga estadía públicos y privados sin fines de lucro que se encuentran en funcionamiento y cuentan con autorización sanitaria otorgada por el Ministerio de Salud.

El programa brindó acompañamiento técnico y supervisión a 72 residencias en funcionamiento, con el objetivo de instalar el modelo de gestión promovido por SENAMA, que incorpora atención centrada en las personas, estándares de calidad en la atención, infraestructura, protocolos de cuidados, emergencias y capacitaciones al personal.

Otras Iniciativas de Cuidado:

-

Para contribuir a la consolidación de “Chile Cuida”, SENAMA tiene como finalidad avanzar hacia la construcción de una red integrada de cuidados gerontológicos destinados a personas mayores que actúe en función de los niveles de dependencia, requerimientos de infraestructura y asistencia profesional a través de las siguientes iniciativas:

- **Acompañamiento Socio Comunitario:** tiene como fin favorecer y promover el bienestar integral, la autonomía, integración y participación social de las personas mayores con dependencia leve, mediante un plan de intervención y acompañamiento dirigido a quienes residen en Unidades de Convivencia Colectiva (residencias, hogares o casas de acogida que albergan entre 10 a 15 personas mayores en situación de vulnerabilidad).

- **Teleasistencia:** en el marco de la medida presidencial que busca brindar servicios de acompañamiento y soporte psicosocial a través de la tecnología a las personas mayores, se ejecutaron dos proyectos piloto de teleasistencia en las comunas de Porvenir, Puerto Natales y Punta Arenas.

- **Certificación de Personas Cuidadoras:** junto a Sence, SENAMA otorgó 336 becas de certificación de competencias laborales en el perfil de Cuidador/a Primario/a a asistentes del cuidado que trabajan en los distintos dispositivos del Servicio, reconociendo así sus conocimientos, experiencia y trayectoria. Paralelamente, en conjunto con ChileValora, llevó a cabo la actualización del perfil de Cuidador/a Primario/a y desarrolló dos nuevos perfiles especializados: Cuidador/a para personas con dependencia severa y Cuidador/a de personas mayores.

- **Atención Social Temprana:** en el marco del plan de ayuda social temprana impulsado por la Subsecretaría de Servicios Sociales del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, en el contexto de los incendios forestales y estructurales de las comunas de Viña del Mar, Quilpué y Villa Alemana durante febrero 2024, SENAMA diseñó e implementó tres medidas de apoyo para abordar las necesidades particulares de las personas mayores. Estas - en su conjunto-

beneficiaron a más del 80% de la población mayor afectada:

- 1 • **Kit de Apoyo Social:** incluyó dos suplementos alimenticios, dos lentes de lectura, pilas, un bastón plegable, y cuatro paquetes de toallas húmedas

- 2 • **Talleres de Salud Mental:** conformados por seis sesiones de 90 a 120 minutos, brindaron atención a grupos de diez personas mayores, pertenecientes a un mismo sector/polígono territorial.

- 3 • **Apoyos y Cuidados de Emergencia:** se brindaron servicios de acompañamiento, estimulación física y cognitiva, contención emocional y articulación social a través de una dupla sociosanitaria, que visitó a las personas mayores en sus domicilios, terrenos o viviendas de emergencia. El objetivo fue apoyar la recomposición progresiva de sus actividades cotidianas y significativas.

HACIA EL FORTALECIMIENTO DE LOS CUIDADOS: ACCIONES 2025-2026

- 1 • **Condominios de Viviendas Tuteladas** En el marco del plan de crecimiento de los Condominios de Viviendas Tuteladas 2023-2026, se proyecta finalizar el período con 83 condominios en construcción u operación. Durante 2025, se prevé:

- ✓ Inaugurar cuatro nuevos condominios en las regiones de Arica y Parinacota, La Araucanía, BioBio, Magallanes.

- ✓ Incorporar al proceso de diseño 13 nuevos proyectos repartidos en las regiones de: Valparaíso, Maule, Metropolitana, Bio Bio, Los Lagos y Magallanes.

- 2 • **Cuidados Domiciliarios** Implementar, durante el primer semestre del 2025, el nuevo “Modelo de Cuidados Comunitarios” en los 58 proyectos en ejecución y capacitar a los equipos implementadores con la “Guía Comunidades que Cuidan”.

- 3 • **Centros Diurnos Comunitarios y Referenciales** Garantizar la continuidad operativa de los 187 centros diurnos comunitarios existentes e inaugurar el Centro Diurno Referencial de Puerto Montt.

4 • Fondo de Subsidio Eleam

En coordinación con el Fondo Nacional de Salud (FONASA), continuar el plan de financiamiento, traslado y reubicación de personas mayores en situación de abandono hospitalario, hacia residencias de larga estadía privadas sin fines de lucro, contribuyendo a descomprimir la red de salud pública a nivel nacional.

5 • Establecimientos de Larga Estadía SENAMA

Avanzar en el plan de extensión de cobertura para brindar cuidados de largo plazo a las personas mayores con dependencia moderada a severa, con el objetivo de finalizar el periodo con 24 residencias públicas a nivel nacional. Gestionar, durante el 2025, el traspaso a SENAMA de la administración de la residencia del Consejo Nacional de Protección a la Ancianidad (CONAPRAD) de La Reina, Región Metropolitana, con el objetivo de instalar un modelo de gestión y cuidados centrado en las personas mayores. Además de inaugurar, durante el segundo semestre del 2025, el Establecimiento de Larga Estadía de la Región de Tarapacá, ubicado en la comuna de Pozo Almonte.

6 • Certificación de Personas Cuidadoras

En colaboración con Sence, otorgar durante el 2025, 500 nuevas becas de certificación de competencias laborales del perfil Cuidador/a Primario/a, entre las asistentes del cuidado que trabajan en los diversos dispositivos del Servicio, como forma de valorar los conocimientos, experiencias y trayectorias de vida. ●

TRADUCCIÓN AL PORTUGUÉS



A SINERGIA ENTRE CHILE CUIDA E SENAMA FORTALECE OS CUIDADOS DESTINADOS ÀS PESSOAS IDOSAS

Frente ao aumento da quantidade e complexidade das necessidades de cuidados de longa duração, o Sistema Nacional de Apoios e Cuidados, Chile Cuida, aponta a melhorar a qualidade de vida das pessoas que exercem e recebem ações de cuidado, e ao Serviço Nacional do Adulto Idoso (SENAMA) busca contribuir ao bem-estar físico, social e mental das pessoas idosas em situação de dependência e vulnerabilidade, mediante a implementação de programas com enfoque gerontológico, comunitário e de gênero. ●

◆ SUMARIO ^



ESPAÑA

CLAVES PARA LA CREACIÓN DE UN MODELO SOSTENIBLE Y EFICIENTE DE CUIDADOS DE LARGA DURACIÓN

En línea con la recomendación brindada por la Comisión Europea, el Instituto de Mayores y Servicios Sociales (IMSERSO) resalta tres ejes indispensables para avanzar hacia dicho modelo: servicios de atención adaptados, accesibles y de alta calidad para una sociedad que envejece; reconocimiento y apoyo integral a la labor crucial de las personas cuidadoras; y fortalecimiento de la gestión y estructura de los sistemas para una mayor eficacia y alcance.

El envejecimiento poblacional es un fenómeno global que afecta a la mayoría de los países y se refleja en el incremento tanto del número como de la proporción de personas mayores en sus sociedades. Este cambio demográfico está estrechamente vinculado a dos tendencias clave: la reducción en la tasa de natalidad y el aumento sostenido de la esperanza de vida. Gracias a la mejora en las condiciones de vida y los avances en salud, las personas alcanzan edades más avanzadas, lo que repercute en la distribución etaria de la población. Como resultado, se observa una disminución en el grupo de jóvenes y un crecimiento en el sector de adultos/as mayores, según se indica en *“World Population Prospects 2019: Highlights”* de Naciones Unidas (ONU, 2019).

En términos del sociólogo y demógrafo holandés, Dirk Van de Kaa, todo este cambio se inserta en la denominada segunda transición demográfica. Este proceso comenzó hace más de cien años en Europa y, posteriormente, se extendió a América del Norte. En la actualidad, la evolución más acelerada se está produciendo en los países de ingresos bajos y medios.

De acuerdo a los datos brindados por la Organización Mundial de la Salud en su *“Informe Mundial sobre el edadismo”* (2020), en 2017 había 962 millones de personas de 60 años o más a nivel global. Se estima que para 2030 esta cifra ascenderá a 1.400 millones, lo que equivale a un incremento del 56%. Además, para 2050, se prevé que la población mayor alcance los 2.100 millones, duplicando la cantidad registrada en 2017 (ONU, 2019).

La región iberoamericana no se encuentra exenta de este proceso y avanza en el mismo sentido que las tendencias mundiales de envejecimiento. Particularmente, España presenta una de las esperanzas de vida más altas del mundo. Esto plantea un escenario futuro que merece gran

atención: este fenómeno demográfico resulta un elemento clave para la planificación y la acción estatal de los países miembros, en tanto supone múltiples desafíos para la reducción de las desigualdades que se acentúan durante la vejez, y exige la formulación de nuevas propuestas orientadas a la construcción de sociedades más inclusivas e igualitarias.

Los retos y estrategias en torno a los cuidados de larga duración

El 8 de diciembre de 2022, la Comisión Europea presentó una propuesta de **Recomendación del Consejo** destinada a apoyar a los Estados miembros en sus esfuerzos por mejorar el acceso a los cuidados de larga duración asequibles y de alta calidad. Esta propuesta es una acción clave en el marco de la Comunicación de la Comisión Europea sobre una **Estrategia europea** de cuidados, de septiembre de 2022 y apoya la aplicación del Pilar Europeo de Derechos Sociales, adoptado el 4 de marzo de 2021.



| El ámbito de los cuidados de larga duración se enfrenta a retos significativos que afectan tanto a cuidadores/as profesionales como a quienes desempeñan esta labor sin una vinculación formal, impactando tanto en su desarrollo profesional como en su vida personal.

| Fuente: blogciudades.imserso.es

La respuesta de España a la recomendación del Consejo de la UE, presentada a la Comisión Europea el 15 de junio de 2024, es el plan nacional de acción español para garantizar el acceso a unos cuidados de larga duración de alta calidad y asequibles y, por tanto, para la aplicación de la Estrategia Europea de Cuidados. Cabe destacar, que el proceso de respuesta de España coincide con el rediseño de su política nacional de cuidados de larga duración, reflejado en la Estrategia para un **Nuevo Modelo de Cuidados en la Comunidad**.

A continuación, se presenta un extracto de este documento, centrado en los principales desafíos y retos que afronta el ámbito de los cuidados de larga duración. Aunque el análisis se encuentra particularmente enfocado en la realidad española, las problemáticas abordadas poseen un carácter transversal, lo que permite su aplicación y reflexión en otros países que enfrentan circunstancias similares en el contexto del envejecimiento poblacional y la creciente demanda de servicios de atención.

En línea con la estructura establecida por la Recomendación europea, se identifican tres grandes ejes sobre los cuales resulta imprescindible avanzar para garantizar un modelo de cuidados de larga duración eficiente y sostenible:

1 • La adecuación, disponibilidad y calidad de los servicios, que deben adaptarse a las necesidades de una población cada vez más envejecida.

2 • La importancia del rol desempeñado por las personas cuidadoras, tanto aquellas que ejercen esta labor de manera profesional como quienes la llevan a cabo sin una formación específica, muchas veces en el entorno familiar.

3 • La necesidad de fortalecer la gobernanza y la estructura de los sistemas de atención, con el objetivo de mejorar su coordinación, accesibilidad y eficacia.

En cada uno de estos ámbitos, se han identificado diversos retos que requieren ser abordados con urgencia a través de estrategias integradas y políticas públicas que garanticen una respuesta efectiva a las crecientes demandas de cuidados en las sociedades contemporáneas.

EJES/DESAFÍOS HACIA UN MODELO DE CUIDADOS DE LARGA DURACIÓN

1 • Desafíos relativos a la adecuación, disponibilidad y calidad de los cuidados

Tras examinar los factores relacionados con la adecuación, personalización y asequibilidad de los cuidados de larga duración en España, se han identificado diversos desafíos dentro del **Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD)**. Uno de los principales es garantizar la calidad de los servicios y apoyos ofrecidos, lo que requiere **ampliar la cobertura y mejorar el acceso** a los mismos. En este sentido, es fundamental que las reformas en el sistema de atención a la dependencia avancen hacia un catálogo de prestaciones más amplio, flexible y orientado a la activación de la persona, promoviendo su autonomía y reduciendo el enfoque meramente asistencialista.

Asimismo, es imprescindible abordar la heterogeneidad normativa existente entre las distintas comunidades autónomas con el objetivo de **asegurar una mayor equidad territorial**. En paralelo, la simplificación de los procedimientos administrativos y **reducción de la burocracia** se presenta como un aspecto clave para reducir los tiempos de espera y garantizar que la atención llegue de manera oportuna a quienes la necesitan.

Contar con una respuesta ágil, adaptable y con servicios adecuados a las necesidades de cuidado es crucial para prevenir la institucionalización. Para ello, resulta prioritario fortalecer la **atención domiciliar y residencial**, lo que implica ampliar y diversificar la oferta de servicios en el hogar, fomentar nuevas alternativas de alojamiento con apoyos y avanzar en la transformación del modelo residencial.

Otro aspecto esencial es asegurar la **calidad** de los servicios en todo el país. Para lograrlo, se deben reforzar los mecanismos de supervisión e implementar sistemas que permitan evaluar de manera sistemática la calidad de la atención prestada, facilitando así la introducción de mejoras y ajustes cuando sea necesario.

ES FUNDAMENTAL QUE LAS REFORMAS EN EL SISTEMA DE ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA AVANCEN HACIA UN CATÁLOGO DE PRESTACIONES MÁS AMPLIO, FLEXIBLE Y ORIENTADO A LA ACTIVACIÓN DE LA PERSONA MAYOR.

Los **criterios comunes establecidos en el Acuerdo del Consejo Territorial** de junio de 2022 buscan precisamente optimizar la calidad de los centros y servicios del SAAD, en sintonía con las **Recomendaciones del Consejo de Europa**. En este marco, las estrategias centradas en la calidad ponen el foco en la cooperación entre proveedores, la implicación activa de las personas usuarias y la consolidación de un modelo de atención basado en los derechos, donde la dignidad prevalezca como valor fundamental. Este enfoque promueve la autonomía, la vida independiente y la inclusión social, al mismo tiempo que refuerza la protección tanto de quienes reciben cuidados como de quienes los proporcionan. Todo ello exige garantizar los recursos humanos y económicos necesarios para avanzar en la dirección adecuada. Es decir, el reto actual no solo consiste en mantener esta senda de transformación, sino en consolidar y hacer realidad estos objetivos con una implementación progresiva y con el máximo nivel de calidad posible.

2 • Desafíos relativos a las personas cuidadoras profesionales y no profesionales

El ámbito de los cuidados de larga duración se enfrenta a retos significativos que afectan tanto a cuidadores/as profesionales como a quienes desempeñan esta labor sin una vinculación formal, impactando tanto en su desarrollo profesional como en su vida personal. La transformación del modelo de cuidados busca garantizar que todas las personas, independientemente del nivel de apoyo o atención que necesiten, puedan **desarrollar sus proyectos de vida dentro de su comunidad**. Este principio, debe aplicarse también a quienes brindan los cuidados, asegurando **condiciones laborales dignas** para los profesionales, con empleos estables y adecuadamente remunerados, y permitiendo que los/as cuidadores/as informales puedan compaginar sus responsabilidades sin ver comprometidos aspectos esenciales de su vida personal y profesional.

Uno de los principales desafíos del sector profesional de los cuidados es la creciente **escasez de personal**, una problemática que, de no abordarse de manera estratégica, se acentuará en los próximos años. En la raíz de esta situación se encuentran varios factores que requieren atención urgente, entre ellos la mejora de las **condiciones laborales y de la calidad del empleo**. El sector se caracteriza por la inestabilidad y los bajos salarios, lo que dificulta la atracción y retención de talento. Para revertir esta tendencia, es fundamental implementar estrategias que fomenten la formación continua y el desarrollo profesional, así como establecer programas que refuercen la **capacitación del personal** y **mejoren su satisfacción** a largo plazo. Además, la **simplificación de los procesos de acreditación** permitiría un acceso más ágil al empleo en este ámbito, facilitando la incorporación de nuevos profesionales.

Por otro lado, es crucial **visibilizar la importancia del trabajo doméstico** en el contexto de los cuidados de larga duración, ya que muchas de las labores de apoyo en el hogar y de atención a personas en situación de dependencia recaen en trabajadoras del servicio doméstico, quienes a menudo enfrentan condiciones laborales precarias. En este grupo, una gran proporción son **mujeres migrantes**, lo que las expone a una vulnerabilidad adicional que debe ser atendida mediante **políticas de protección y reconocimiento de sus derechos**.



Otro aspecto esencial es la **revalorización de los profesionales del sector de los cuidados**, es indispensable promover una mayor conciencia sobre su relevancia tanto en la sociedad como en la vida de las personas usuarias y sus familias. A pesar de ser un pilar fundamental para el bienestar social, el trabajo de cuidadores/as sigue sin recibir el reconocimiento que merece. Elevar el estatus profesional de las personas trabajadoras contribuiría a mejorar su satisfacción laboral y atraer a más personas a la profesión.

Asimismo, avanzar en la **equidad de género** en este ámbito es imprescindible. Actualmente, la mayor parte del trabajo de cuidados recae sobre las mujeres, por lo que es necesario fortalecer su protección en el sector y, al mismo tiempo, fomentar una mayor participación de los hombres en estas tareas. La diversificación de la fuerza laboral permitiría distribuir de manera más equitativa las responsabilidades y garantizar el derecho de todas las personas a recibir cuidados de calidad.

En paralelo, resulta vital ofrecer **apoyo a los/as cuidadores/as informales**, quienes a menudo ven su vida personal y profesional afectada por la carga de esta responsabilidad. El desgaste físico y emocional derivado del cuidado prolongado puede generar graves consecuencias en su bienestar, lo que, en última instancia, puede llevar a la claudicación en la prestación de cuidados y, por ende, a la institucionalización de la persona dependiente. Para evitarlo, es necesario proporcionar recursos de apoyo, servicios de respiro y asesoramiento, además de facilitar herramientas que permitan mejorar sus habilidades y conocimientos en el ámbito del cuidado sin descuidar su propio bienestar.

En definitiva, afrontar estos desafíos es clave para dignificar el trabajo en el sector de los cuidados de larga duración y mejorar la calidad del empleo en este ámbito. Al hacerlo, no solo se garantiza una atención adecuada y humanizada para las personas en situación de dependencia, sino que también se fortalece el bienestar de quienes dedican su vida al cuidado de los demás, ya sean profesionales o cuidadores informales.

3 • Desafíos relativos a la gobernanza del sistema de cuidados

El sistema de servicios sociales en España, en el que se incluyen los cuidados de larga duración, está descentralizado, lo que significa que su gestión y ejecución son competencia de las comunidades autónomas. No obstante, el Estado conserva ciertas responsabilidades clave, como la coordinación general, el desarrollo de sistemas de información y datos, y, fundamentalmente, la garantía de equidad en el acceso a estos servicios en todo el territorio. En este contexto, la cooperación entre la Administración General del Estado (AGE) y las Administraciones Territoriales se vuelve un elemento esencial para asegurar la calidad de los servicios y avanzar de manera integrada en todo el país, respetando al mismo tiempo las competencias autonómicas y las particularidades de cada territorio.

OTRO ASPECTO ESENCIAL ES LA REVALORIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES DEL SECTOR DE LOS CUIDADOS, ES IMPRESCINDIBLE PROMOVER UNA MAYOR CONCIENCIA SOBRE SU RELEVANCIA TANTO EN LA SOCIEDAD COMO EN LA VIDA DE LAS PERSONAS USUARIAS Y SUS FAMILIAS.

Uno de los principales retos en la gobernanza del sistema es lograr una **planificación conjunta y coherente**, con una visión estratégica a largo plazo que fomente la colaboración entre los distintos actores involucrados. Para ello, el **Consejo Territorial** desempeña un papel fundamental, ya que es el espacio donde se alcanzan acuerdos que buscan mejorar el sistema tanto a nivel nacional como en cada una de las comunidades autónomas.

En términos de equidad territorial, uno de los mayores desafíos radica en la **diversidad de modelos** de atención existentes entre las 17 comunidades autónomas. Tras la aprobación de la Ley 39/2006, que establece un marco mínimo de cuidados y prestaciones, cada región ha desarrollado su propio sistema con diferencias significativas. Esto puede

generar desigualdades en el acceso y en la calidad de los servicios, haciendo que personas en situaciones similares, tanto en términos de necesidades como de condiciones económicas, reciban respuestas distintas dependiendo de su lugar de residencia. En este sentido, la co-gobernanza es clave para encontrar un **equilibrio entre la descentralización de competencias y la garantía de equidad** en todo el país, asegurando que los servicios sean flexibles, personalizados y adaptados a las particularidades de cada territorio, con especial atención a las áreas rurales.

El envejecimiento de la población es otro de los grandes desafíos para el sector de los cuidados. Como fue mencionado, España tiene una de las esperanzas de vida más altas del mundo y aunque el país ya dispone de un sólido **sistema de información**, es necesario optimizar su uso incorporando nuevas metodologías de análisis. Esto implica complementar las estadísticas existentes con modelos predictivos que permitan anticiparse a la evolución de la demanda de cuidados, las necesidades demográficas y la disponibilidad de recursos económicos y servicios.

LA CO-GOBERNANZA ES CLAVE PARA ENCONTRAR UN EQUILIBRIO ENTRE LA DESCENTRALIZACIÓN DE COMPETENCIAS Y LA GARANTÍA DE EQUIDAD EN TODO EL PAÍS, ASEGURANDO QUE LOS SERVICIOS SEAN FLEXIBLES, PERSONALIZADOS Y ADAPTADOS A LAS PARTICULARIDADES DE CADA TERRITORIO, CON ESPECIAL ATENCIÓN A LAS ÁREAS RURALES.

En esta misma línea, resulta imprescindible abordar el **aprendizaje y la gestión del conocimiento** de manera sistemática, aprovechando el crecimiento de iniciativas desarrolladas por administraciones públicas, entidades privadas y organizaciones del tercer sector. España cuenta con un gran potencial en innovación social, lo que permite enfrentar desafíos complejos como los cuidados de larga duración. La agregación de información y la

puesta en común del conocimiento contribuirán a identificar y replicar modelos exitosos en diferentes territorios, facilitando su escalabilidad y su posible integración en políticas públicas.

Por último, pero no menos importante, se encuentra el reto de garantizar la **sostenibilidad financiera del sistema y aumentar los recursos disponibles**. Esta cuestión es fundamental para asegurar que los servicios sean accesibles, estén basados en la comunidad y respondan adecuadamente a las necesidades de las personas usuarias, sin comprometer su calidad. Lograr una financiación estable y suficiente es la base sobre la que deben apoyarse todas las estrategias de mejora del sistema de cuidados en España. ♦

TRADUCCIÓN AL PORTUGUÉS



CHAVES PARA A CRIAÇÃO DE UM MODELO SUSTENTÁVEL E EFICIENTE DE CUIDADOS DE LONGA DURAÇÃO

Em consonância com a recomendação brindada pela Comissão Europeia, o Instituto de Idosos e Serviços Sociais (IMSERSO) ressalta três eixos indispensáveis para avançar em direção a esse modelo: serviços de atenção adaptados, acessíveis e de alta qualidade para uma sociedade que envelhece; reconhecimento e apoio integral à tarefa crucial das pessoas cuidadoras; e fortalecimento da gestão e estrutura dos sistemas para uma maior eficácia e alcance. ♦

♦ SUMARIO ^



MÉXICO

EL ISSSTE FORTALECE LA ATENCIÓN A LAS PERSONAS MAYORES Y LOS CUIDADOS PALIATIVOS CON SERVICIOS OPORTUNOS Y DE CALIDAD

El Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) se propone lineamientos institucionales mediante acciones de rehabilitación, acompañamiento, sensibilización y promoción vinculados a los cuidados paliativos y de larga duración.

A través de la Coordinación Nacional de Salud Mental y Atención Paliativa, y siguiendo la propuesta de la Organización Mundial de la Salud (OMS), en 2021 se aprobó el **Programa Institucional de Atención Paliativa (PALIATIVISSSTE)** con el objetivo de brindar servicios oportunos y de calidad, capacitar al personal y sensibilizar a la población sobre la importancia de la atención paliativa y la salud mental para reducir la brecha en el acceso a los cuidados paliativos.



| El Programa Institucional de Atención tiene el objetivo de brindar servicios oportunos y de calidad, mediante instancias de capacitación destinadas al personal y propuestas de sensibilización dirigidas a la población sobre la importancia de la atención paliativa y la salud mental.

| Fuente: <https://www.gob.mx>

En 2024, el ISSSTE registró un total de 13.959.138 personas que integran su población y tienen derecho a recibir prestaciones y/o servicios específicos. El 43,3% de este grupo está conformado por hombres y el 56,8% por mujeres. El 69,7% tiene entre 30 y 69 años de edad. A partir de estos datos, se entiende que la transición epidemiológica se encuentra en una etapa avanzada con una población

derechohabiente con una esperanza de vida alta, con un incremento proporcional de personas adultas y personas mayores y que se ha incrementado considerablemente la incidencia de enfermedades crónicas no transmisibles que requieren una mayor demanda en la provisión de cuidados de larga duración, soporte y paliativos.

Al respecto, la Dra. Eréndira Vicencio Rosas, Coordinadora Nacional de Salud Mental y Atención Paliativa en el ISSSTE, reconoce que la atención paliativa como parte de la atención médica, constituye una asistencia activa y holística a personas de todas las edades con sufrimiento grave relacionado con la salud, debido a una enfermedad severa y especialmente de quienes se encuentran cerca del final de la vida.

El Plan de Acción Mundial de la OMS para la Prevención y el Control de las Enfermedades No Transmisibles (ENT) identifica a los cuidados paliativos como parte de los servicios integrales necesarios para abordar estas patologías y disminuir la carga asociada de sufrimiento que representan. Puntualmente, la “Declaración política de la tercera reunión de alto nivel de la Asamblea General sobre la prevención y el control de las enfermedades no transmisibles, y salud mental” propuso que: “Los Estados Miembros deberían establecer metas intermedias inclusivas, ambiciosas e integradas en el proceso de preparación, que recojan la visión de la agenda para las ENT desde 2025 hasta 2050 y estén basadas en la evidencia, arraigadas en la equidad y los derechos humanos, y sitúen a los países en una vía sostenible hacia los próximos decenios vinculada con el bienestar, el medio ambiente y el programa de seguridad sanitaria”.

Siguiendo estos lineamientos, PALIATIVISSSTE tiene como objetivo ofrecer a la población derechohabiente, servicios de Atención Paliativa y de Medicina del Dolor oportunos y de calidad, a

través de lineamientos (directrices o normativas) institucionales en todos los niveles de atención, con acciones de sensibilización, promoción, cuidados de larga duración, rehabilitación y acompañamiento de las personas de todas las edades con condiciones limitantes o amenazantes para su vida, familiares y personal de salud con lo que se garantiza el derecho constitucional a la Protección de la Salud.



| Los servicios de atención paliativa y cuidados de larga duración brindan atención integral y de calidad a los/as pacientes y sus familias, mediante la prevención y alivio del sufrimiento, a través del manejo del dolor y de apoyo psicológico, social y espiritual.

| Fuente: <https://www.gob.mx>

Según el documento "Lineamientos Institucionales en Materia de Cuidados Paliativos" del ISSSTE, los cuidados de larga duración se definen como "el conjunto de servicios y apoyos que se proporcionan a las personas que, debido a una enfermedad crónica, discapacidad o fragilidad relacionada con la edad avanzada, requieren asistencia continua y sostenida en el tiempo para realizar actividades de la vida diaria y mantener su calidad de vida".

A partir del PALIATIVISSSTE, se desarrolló la Guía Operativa 51, la cual establece principios para la organización y funcionamiento de los servicios de atención paliativa en distintos niveles. Su propósito es otorgar una atención integral y de calidad tanto para los pacientes como para sus familias, mediante la prevención y el alivio del sufrimiento, a través del manejo del dolor y otros síntomas, además de ofrecer apoyo psicológico, social y espiritual)

EL PALIATIVISSSTE TIENE COMO OBJETIVO OFRECER A LA POBLACIÓN DERECHOHABIENTE, SERVICIOS DE ATENCIÓN PALIATIVA Y DE MEDICINA DEL DOLOR OPORTUNOS Y DE CALIDAD, A TRAVÉS DE LINEAMIENTOS (DIRECTRICES O NORMATIVAS) INSTITUCIONALES EN TODOS LOS NIVELES DE ATENCIÓN.

Niveles de Atención Paliativa de la Guía Operativa 51

La Guía Operativa 51, titulada "Guía para el funcionamiento de los servicios de atención paliativa en los tres niveles de atención", emitida por ISSSTE, organiza la atención paliativa en los siguientes tres niveles:

1 • Primer Nivel de Atención: refiere al contacto inicial del/la paciente con los servicios de salud. Se enfoca en la promoción de la salud, la prevención de enfermedades y la atención de las necesidades más frecuentes. En el contexto de los cuidados paliativos, esto implica: identificación temprana de pacientes con necesidades paliativas por parte de médicos/as generales, enfermeros/as y otros/as profesionales de la salud en centros de salud y consultorios; atención y manejo de síntomas leves a moderados y necesidades psicosociales básicas; educación y apoyo al paciente y su familia; coordinación y referencia oportuna a niveles superiores cuando la complejidad del caso lo requiere; incluyendo los cuidados paliativos domiciliarios para pacientes estables.

2 • Segundo Nivel de Atención: se caracteriza por la atención ambulatoria y hospitalaria. Aquí se encuentran los hospitales generales y de especialidades con servicios como medicina interna, cirugía, etc. En cuidados paliativos, esto implica: evaluación y manejo de síntomas complejos que no pueden ser controlados en el primer nivel; intervención de equipos multidisciplinarios que pueden incluir médicos/as especialistas en dolor y cuidados paliativos, enfermeros/as especializadas, trabajadores/as sociales, psicólogos/as y tanatólogos/as; atención hospitalaria para pacientes con síntomas agudizados o necesidades complejas; continuidad de la atención y coordinación con el primer y tercer nivel.

3 • Tercer Nivel de Atención: es el nivel de alta especialización y se enfoca en la atención de problemas de salud complejos y poco frecuentes que requieren tecnología avanzada y personal altamente capacitado. En cuidados paliativos, esto se traduce en: manejo de casos muy complejos y refractarios a tratamientos convencionales; centros de referencia para

cuidados paliativos con unidades especializadas y equipos de expertos en diversas áreas; investigación y formación de profesionales especializados.

El Programa de Envejecimiento Saludable (EnveSal) promueve los cuidados a largo plazo atento a las necesidades de quienes cuidan

El programa de Envejecimiento Saludable (EnveSal) fue creado en el año 2002 con el objetivo de brindar atención y cuidados a la salud de las personas mayores derechohabientes a través de Módulos Gerontológicos en el primer nivel de atención.

Durante 2024, se publicó la guía número 52, en la cual se describen las acciones operativas de los Módulos Gerontológicos para dar cumplimiento al objetivo del programa EnveSal. Para finales del 2024 se contó con 93 Módulos, coordinados por un equipo los cuales son dirigidos por personal médico capacitado en geronto-geriatria, quien coordina un equipo transdisciplinario vinculado a enfermería, psicología, odontología, trabajo social, nutrición, educación física, fisioterapia, entre otros. Asimismo, se cuenta con un Área de Apoyo Funcional, donde se realiza la aplicación de tratamientos y procedimientos de rehabilitación física básica, con el fin de brindar cuidados y alcanzar la pronta integración de la persona mayor a su entorno y disminuir las discapacidades o padecimientos que afecten su funcionalidad y calidad de vida.

La Mtra. Marlene E. Maury Rosillo, responsable del Programa de EnveSal, refiere que las acciones de los Módulos Gerontológicos se encuentran inmersas bajo un modelo de atención integral centrado en la persona mayor con una filosofía que involucra perspectiva de Derechos Humanos, curso de vida, perspectiva de género y bienestar biopsicosocial, espiritual y ambiental.

Bajo este modelo también se brinda atención a domicilio a personas mayores con dependencia moderada o total, el objetivo es prevenir complicaciones mayores y promover un envejecimiento saludable, mejorando así la calidad de vida. Durante esta atención domiciliaria, se ofrece orientación y asesoramiento a las personas cuidadoras para prevenir o disminuir la sobrecarga del cuidado.

De igual forma, se realizan actividades de capacitación, entre las que se encuentran

los cursos para cuidadores de personas mayores, mismos que se realizan dos veces al año, donde se les brindan herramientas básicas para el cuidado en casa, así como estrategias para el autocuidado.

A través de la Estrategia Transversal ECOS para el Bienestar, se da continuidad al otorgamiento de acciones de promoción de la salud, prevención primaria y secundaria a la población mediante la estrategia de telesalud como el acompañamiento telefónico gerontológico, para aquellas personas mayores atendidas en los Módulos Gerontológicos que no pueden acudir a consulta de forma presencial.

Dentro del mismo programa EnveSal, se realizan acciones de sensibilización sobre la demencia entre el personal y la población en general, mediante la iniciativa *DALE/Dementia Friends* a través de sesiones informativas, donde se busca cambiar la forma que “pensamos, hablamos y actuamos en relación con el envejecimiento y la demencia”, para crear comunidades amigables con la demencia, así como, ayudar a la población a identificar los síntomas de un posible Evento Vascular Cerebral (EVC).

A TRAVÉS DE LA COORDINACIÓN NACIONAL DE ATENCIÓN PALIATIVA SE HA LOGRADO CAPACITAR A UN TOTAL DE 19.061 TRABAJADORES/AS A TRAVÉS DE 25 CURSOS, TALLERES, DIPLOMADOS, CONGRESOS INTERNACIONALES Y ENCUENTROS NACIONALES, LO QUE REFUERZA LAS COMPETENCIAS DE LOS EQUIPOS DE SALUD PARA OFRECER CUIDADOS PALIATIVOS DE ALTA CALIDAD, OPORTUNOS Y ACCESIBLES.

Algunos datos destacables del ISSSTE

Actualmente, el ISSSTE cuenta con 30 servicios especializados de Cuidados Paliativos y Medicina del Dolor a nivel nacional. Se han registrado acciones de promoción, capacitación y sensibilización en un total de 320 unidades médicas de los tres niveles de atención.

Desde la aprobación de PALIATIVISSSTE, se ha brindado atención a 122.808 personas a través de 163.696 intervenciones en consulta externa, hospitalización, seguimiento telefónico,

telemedicina y visitas domiciliarias, todo con un equipo multidisciplinario que incluye al personal médico, enfermería, trabajo social, equipos de salud mental y comunitarios. A través de la Coordinación Nacional de Atención Paliativa se ha logrado capacitar a un total de 19.061 trabajadores/as a través de 25 cursos, talleres, diplomados, congresos internacionales y encuentros nacionales, lo que refuerza las competencias de los equipos de salud para ofrecer cuidados paliativos de alta calidad, oportunos y accesibles.



| Los cuidados de larga duración y paliativos se consideran un componente esencial para garantizar el bienestar y la dignidad de las personas que requieren este tipo de asistencia prolongada.

| Fuente: @senama.gob

Asimismo, se han llevado a cabo 27 campañas de sensibilización que han beneficiado a 27.140 derechohabientes, promoviendo la comprensión y la importancia de los cuidados paliativos y la salud mental mejorando el acceso a estos servicios.

Desde 2023 a través del Reconocimiento Dorado, la Dirección Médica del ISSSTE distingue a los/as líderes de unidades hospitalarias y voluntariado, quienes con su práctica diaria se destacaron por sus acciones compasivas y contribuyeron con humanismo al fomento de la Atención Paliativa y la Salud Mental. Los cuidados de larga duración y paliativos se consideran un componente esencial para garantizar (refrendar) el bienestar y la dignidad de las personas que requieren

este tipo de asistencia prolongada.

Mediante estas iniciativas el ISSSTE busca responder a las necesidades de una población derechohabiente con una esperanza de vida creciente e impulsa la inclusión y el acceso de las personas mayores y sus familias a los cuidados a largo plazo oportunos y de calidad, en un marco de respeto a los derechos humanos. De esta manera, el ISSSTE refrenda su compromiso de promover el bienestar durante todo el curso de vida. ♦

TRADUCCIÓN AL PORTUGUÉS

O ISSSTE FORTALECE A ATENÇÃO ÀS PESSOAS IDOSAS E AOS CUIDADOS PALIATIVOS COM SERVIÇOS OPORTUNOS E DE QUALIDADE

O Instituto de Seguridade e Serviços Sociais dos Trabalhadores do Estado (ISSSTE) propõe lineamentos institucionais mediante ações de reabilitação, acompanhamento, sensibilização e promoção vinculados aos cuidados paliativos e de longa duração. ♦

♦ SUMARIO ^



PARAGUAY

EL ROL DEL IPS EN LOS CUIDADOS DE LARGA DURACIÓN Y EL DESAFÍO DE FORTALECER EL MODELO DE ATENCIÓN DOMICILIARIA

Ante el progresivo envejecimiento poblacional en Paraguay, el Instituto de Previsión Social (IPS) impulsa el Programa de Atención Médica Domiciliaria Interdisciplinaria "MEDICASA" como un componente esencial de los cuidados de larga duración para personas mayores con dependencia. Este modelo, que articula asistencia sanitaria, apoyo psicosocial y fortalecimiento comunitario, no solo busca mejorar la calidad de vida de las personas destinatarias, sino que también acompaña y reconoce a quienes cuidan. El desafío es fortalecer y promover una "cultura de cuidado" que priorice la autonomía y el bienestar y garantice vejez dignas.

Para la trigésima tercera edición del Boletín del PICSPAM, el IPS del Paraguay ha elaborado un documento informativo sobre el Programa "MEDICASA", una de las líneas de acción central del organismo para abordar los cuidados de larga duración, dirigido a personas mayores de 60 años que presentan discapacidades, limitaciones funcionales o dificultades de movilidad. En dicho material no sólo se plantean los avances conseguidos en estos 17 años de actividad del Programa, sino también los desafíos que presentan los cuidados ante un escenario creciente y sostenido del envejecimiento poblacional en el país.



| "Cúidate para cuidar", es una de las propuestas en modalidad taller que ofrece MEDICASA destinada a para familiares cuidadores.

| Fuente: IPS

En este sentido, se señala que "vivir más años es uno de los logros más notables del desarrollo humano, aunque también implica nuevos desafíos para la sociedad". Es por ello por lo que desde el Instituto se afirma que el fenómeno del envejecimiento en Paraguay ha generado "la urgente necesidad" de desarrollar políticas públicas que garanticen una atención adecuada, condición indispensable para una vejez digna.

Paraguay se encuentra en una transición demográfica acelerada, según diversas proyecciones demográficas. Actualmente, según datos del Instituto Nacional de Estadística (INE), el 10,5% de la población tiene 60 años o más y se espera que esta cifra alcance el 18% para 2050 (INE, 2021). En este sentido, se proyecta que para 2054, la proporción de personas mayores excederá a la de niños menores de 15 años.

Este fenómeno tan dinámico pone de manifiesto importantes desafíos en múltiples ámbitos de la vida, entre otros el social, el sanitario y el económico. En este sentido, el permanente crecimiento de la población de personas mayores implica un aumento potencial en la demanda de servicios de salud, de la que a menudo es acompañada de un mayor grado de dependencia, por lo que se requiere de políticas de apoyo amplias, donde "el papel de la familia sigue siendo clave", estima el Instituto en su informe para esta edición.

La necesidad de un nuevo paradigma de cuidados

En este contexto, surge la necesidad de un nuevo paradigma de cuidados. Según datos de diciembre de 2023, el IPS cuenta con aproximadamente 78 mil personas jubiladas y pensionadas. Además, presta protección social tanto a cotizantes actuales del sistema como a quienes ya ejercen el retiro, sumando alrededor de 300 mil personas de 60 y más años. Con esta población destinataria, el IPS decidió implementar una nueva Política Institucional para las personas mayores, bajo el lema "Ciudadano de Oro", aprobada en 2013 (Resolución CA N° 007-042/13), y luego actualizada en 2021 por la Resolución CA N° 092-001/21.

Para el IPS, “Ciudadano Oro” ha sido un paso importante para construir una “estructura institucional estable que satisfaga estas crecientes necesidades de la población de personas mayores, que continuará en aumento”. Según lo informado por el organismo, dicha herramienta se encuentra en constante revisión y actualización, por lo que el eje prioritario de 2024 ha sido la autonomía personal y la atención integral a las personas mayores en su entorno familiar y comunitario. Es por ello esta nota pone énfasis en que una de las principales líneas de acción de esta política que es el Programa MEDICASA, como “modelo de atención domiciliaria en Paraguay”.

De esta manera, el IPS basa esta Política Institucional en tres aspectos claves: “beneficios económicos, de salud y sociales”, con el objetivo de “elevar el nivel de vida de las personas mayores aseguradas y beneficiarias del régimen no contributivo”: las prestaciones financieras garantizan la estabilidad económica a través de pensiones y retiros; la atención a la salud asegura asistencia especializada mediante servicios como MEDICASA, internaciones hospitalarias y telemedicina; y las actividades sociales fomentan un envejecimiento activo a través de talleres culturales, turismo social y actividades de ocio”. Desde el Instituto se plantea que cada uno de estos elementos trabaja en conjunto para promover la independencia y la inclusión de las personas mayores en su comunidad, en colaboración con otras entidades del sector público y organizaciones comunitarias.

Innovar en el cuidado domiciliario

Siguiendo a la experta chilena, Sandra Huenchuan (CEPAL, 2024), los cuidados de larga duración pueden ofrecerse en diversos entornos: “en el hogar de la persona que lo requiere, en la comunidad a la que pertenece y hasta en instituciones de larga estadía”. Al respecto, el IPS destaca a MEDICASA como una de las iniciativas más relevantes en el Paraguay para “fomentar la asistencia integral a personas mayores con dependencia” en sus domicilios.

Actualmente, este Programa atiende un promedio de 1800 personas en sus casas, solo en el área metropolitana del país. Desde 2024, el trabajo colaborativo con esta línea programática se ha fortalecido con su primera experiencia en la ciudad de Concepción, donde los resultados fueron sumamente favorables, atendiendo a un promedio de 180 personas, según lo informado por el Instituto.

El enfoque de MEDICASA se centra en el cuidado domiciliario, “particularmente para aquellas personas mayores con al menos un 50% de limitación motora”, estipula el IPS. No obstante, según se informó, la tarea de coordinación y de seguimiento continuo del equipo responsable del Programa “ha posibilitado el fortalecimiento de los vínculos comunitarios, la disminución del aislamiento y la provisión de un cuidado más humano y cercano”.

MEDICASA POSIBILITA EL FORTALECIMIENTO DE LOS VÍNCULOS COMUNITARIOS, LA DISMINUCIÓN DEL AISLAMIENTO Y LA PROVISIÓN DE UN CUIDADO MÁS HUMANO Y CERCANO A LAS PERSONAS DESTINATARIAS.

El apoyo psicosocial a cuidadores/as en domicilio

Una de las características más sobresalientes de MEDICASA que ha relevado el IPS en su informe para esta edición es su “enfoque integral”, que considera no solo a la persona que recibe cuidados, sino también a su entorno y, en especial, a las personas que los brindan.

Vinculado a este doble eje de abordaje, es relevante tener en cuenta que el INE ha incorporado por primera vez un segmento específico y exclusivo dentro de las proyecciones de la población al 2050: se trata del índice de disponibilidad de atención para personas mayores de 80 años. Este indicador hace referencia a la “relación entre la población de mujeres entre 50 a 64 años de edad respecto a la población total de 80 y más años de edad”.

Al respecto, se consideró a este grupo de mujeres, ya que son “quienes suelen ser las principales encargadas de la tarea de cuidado en el ámbito familiar”, asegura el Instituto. En la actualidad, existen casi 25 mayores de 80 años por cada 100 mujeres en ese rango de edad. Sin embargo, para 2050, este número se incrementará a 45 por cada 100 (INE, 2024), proyecciones que exponen la necesidad de abordar este actual “grupo cuidador”, que envejecerán cuidando, pero que tendrán altas probabilidades de no contar con los cuidados para cuando lo requieran. Sumado a la acumulación de desventajas e inequidades que acarrea el rol actual que deben asumir, muchas veces postergando o renunciando a otras tareas productivas o remuneradas en el mercado laboral.

Una encuesta realizada a 235 familias de personas

titulares de MEDICASA reveló que el 48% de ellas son atendidas por su pareja o cónyuge; el 29% por una hija o nieta; el 6% por un hijo o nieto; y el 8% por algún hermano, yerno u otro pariente. Este mapa de actores ha revelado también otra arista que esta línea de acción ha develado: “cuando la responsabilidad del cuidado recae en las familias, estas usualmente no están capacitadas, lo que puede provocar agotamiento físico y emocional con el tiempo”. Además, el informe agrega que existe el riesgo de que quienes cuidan, especialmente cónyuges o hijas de mayor edad, “terminen perjudicando su propia salud, convirtiéndose en nuevos destinatarios y destinarias del Programa”.

El vínculo con las personas cuidadoras domiciliarias, principalmente familiares, es esencial para el Programa, subrayan desde el IPS. “Cuidar a otra persona con dependencias conlleva una carga emocional y física significativa”, y MEDICASA se ha planteado en modelo para apoyar a quienes se encargan de esta labor. Esta serie de prácticas incluyen talleres de autocuidado, arteterapia y espacios de intercambio, junto con una biblioteca de “ida y vuelta” con libros preparados para el uso de cuidadores/as y de personas mayores.

CUIDAR A OTRA PERSONA CON DEPENDENCIAS CONLLEVA UNA CARGA EMOCIONAL Y FÍSICA SIGNIFICATIVA, Y MEDICASA SE HA PLANTEADO COMO MODELO PARA APOYAR A QUIENES SE ENCARGAN DE ESTA LABOR.

Además, se desarrollan talleres de atención en el hogar (que abordan temas desde la nutrición, la fisioterapia, el tratamiento de las lesiones por presión, entre otros); terapia ocupacional para las familias cuidadoras; y *Kamishibai*, “teatro de papel” en japonés, una técnica de narración oral de historias utilizando láminas ilustradas, que se emplea como medio para “robustecer la conexión emocional, revivir experiencias y combatir la soledad no deseada”.



| Más allá de acompañar y reconocer la labor de la persona que ejerce como familiar y como cuidadora al mismo tiempo, “Cuidate para cuidar” ofrece contenidos y técnicas que apuntan a prevenir situaciones de sobrecarga que puedan afectar la salud física y emocional de quienes cuidan. | **Fuente:** IPS

Este conjunto de actividades no solo desafía la rutina de la atención, sino que también promueven la interacción entre generaciones y el bienestar mental, afirman desde el equipo de profesionales a cargo del IPS. Las mismas “refuerzan los vínculos familiares en la compleja labor de cuidar, proporcionando más recursos para la tarea a las personas que cuidan y, sobre todo, para evitar el descuido físico y emocional”.

Sobre este punto, el documento enfatiza, también, sobre la importancia de la motivación, que es clave a la hora de gestionar el valor y el reconocimiento tanto familiar como social.

Hacia un modelo descentralizado de cuidados

A pesar de los progresos constatables que evalúa el propio Instituto, a través de sus equipos, todavía existen retos significativos en este campo de acción. Uno de los aspectos señalados es la importancia de “prevenir institucionalizaciones innecesarias”, a través de políticas que prioricen el cuidado domiciliario como primer nivel de un sistema progresivo.

En este contexto, MEDICASA es la herramienta indicada para llevarlo a cabo dentro de las acciones que se propone el IPS para el colectivo que lo requiera. Por lo tanto, la descentralización del Programa es una meta fundamental, según el análisis que ofrece el documento aportado. “Ampliar su alcance a las diferentes regiones del país y fortalecer equipos multidisciplinarios a nivel nacional asegurará una atención justa y accesible”, proyectan desde el organismo. Asimismo, es crucial potenciar la capacitación constante de profesionales y personas cuidadoras, para garantizar un cuidado de calidad, especializado y humano en el entorno cercano de las personas que lo requieran.



Como se dijo, “Ciudadano de Oro” representa el esquema principal que el IPS a instituido para el abordaje del envejecimiento poblacional en el país. En tanto que, específicamente, MEDICASA es la línea de acción central que articula asistencia sanitaria, apoyo psicosocial y fortalecimiento de la comunidad desde el entorno propio de las personas mayores que requieren de sus prácticas. E identificar y acompañar a las personas cuidadoras en estos ámbitos, incluye una dimensión fundamental del cuidado: “su naturaleza relacional y humana”.

Con esto, el documento realizado por el IPS concluye con una reflexión sobre el futuro del componente domiciliario como servicio de cuidados de larga duración. En tal sentido, se hace foco en la capacidad que demuestre el sistema para adecuarse, descentralizarse y continuar innovando. Al decir del Instituto, MEDICASA ofrece ese potencial y con el respaldo institucional puede establecerse como una referencia de atención domiciliaria en el Paraguay y un promotor de la “cultura de cuidado”, para contribuir de esta manera a un “envejecimiento más digno, autónomo y acompañado” a todas las personas aseguradas del IPS que necesiten sus servicios. ◆

TRADUCCIÓN AL PORTUGUÉS

A FUNÇÃO DO IPS NOS CUIDADOS DE LONGA DURAÇÃO E O DESAFIO DE FORTALECER O MODELO DE ATENÇÃO DOMICILIAR

Diante do progressivo envelhecimento populacional no Paraguai, o Instituto de Previdência Social (IPS) impulsiona o Programa de Atenção Médica Domiciliar Interdisciplinar ;MEDICASA; como um componente essencial dos cuidados de longa duração para pessoas idosas com dependência. Este modelo, que articula assistência sanitária, apoio psicosocial e fortalecimento comunitário, não somente busca melhorar a qualidade de vida das pessoas destinatárias, mas também acompanha e reconhece aqueles que cuidam. O desafio é fortalecer este componente se estende a todas as pessoas seguradas do Instituto que o precisem, promovendo uma “cultura de cuidado” que priorize a autonomia e o bem-estar e garanta velhices dignas. ◆

◆ SUMARIO ^



REPÚBLICA DOMINICANA

TRAYECTORIAS Y DESAFÍOS EN LOS CUIDADOS DE LARGA DURACIÓN PARA PERSONAS MAYORES

En un contexto de envejecimiento poblacional sostenido, la República Dominicana transita una etapa clave en el desarrollo de políticas públicas gerontológicas para los cuidados de larga duración. Esta nota examina las principales acciones programáticas y servicios implementados por el Consejo Nacional de la Persona Envejeciente (CONAPE) al respecto, así como los desafíos estructurales del modelo y las oportunidades que ofrece la estrategia “Comunidades de Cuidado” en el marco del proceso de consolidación de un futuro Sistema Nacional de Cuidados.

La República Dominicana viene avanzando sostenidamente en el desarrollo de servicios y políticas orientadas al cuidado de largo plazo de las personas mayores. Este proceso, en gran parte orientado por el rol rector que ejerce el CONAPE, se inscribe en una transición demográfica del país que acelera la necesidad de garantizar “cuidados oportunos, asequibles, accesibles y de calidad”, en línea con un enfoque de derechos.

El perfil demográfico del país, su presente y su proyección, plantea la premura de abordar esquemas que sostengan los cuidados y los apoyos de las personas dominicanas, en este caso de las personas mayores que los requieren. La República Dominicana vive una transformación estructural que, en este aspecto, prevé que para 2031 será una “sociedad envejecida”, con más del 14% de su población con 60 y más años, y para 2050 una “sociedad muy envejecida”, superando el 21% (CEPAL, 2024).

Algunos datos que revelan este escenario son compartidos por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), en el último trabajo de la experta chilena, Sandra Huenchuan, específicamente sobre cuidados de larga duración en países del Caribe hispano, Centroamérica y México, donde se evidencia un crecimiento sostenido de la demanda de servicios de cuidado, tanto formales como comunitarios. Además, la persistencia de arreglos familiares multigeneracionales muestra que los cuidados siguen recayendo en la familia, aunque esta se ve tensionada por la migración, el envejecimiento de cuidadoras y cuidadores, y la precariedad laboral que experimenta esta subregión.

Para ello, el CONAPE viene implementando diversos programas y servicios destinados a la población dominicana de 60 años o más, con el objetivo de garantizar su autonomía, proteger sus derechos y facilitar su acceso a servicios sociales esenciales a través de la coordinación y asesoría a organizaciones públicas y privadas, el desarrollo de programas educativos, preventivos y de capacitación, y la fiscalización y supervisión de diversos dispositivos de atención destinados a este grupo poblacional.

El Consejo coordina una amplia red nacional compuesta por múltiples dispositivos, entre ellos hogares de día, centros privados, servicios de cuidado en domicilio y asociaciones sin fines de lucro.

En este sentido, el Consejo coordina una amplia red nacional compuesta por múltiples dispositivos, entre ellos: 110 asociaciones sin fines de lucro (ASFL) acreditadas; 35 hogares de día propios; 7 centros privados acreditados; un centro correccional especializado y servicios de cuidado en domicilio y centros mixtos. Entre las iniciativas orientadas a los cuidados de larga duración que el organismo ha destacado para esta edición número 33 del Boletín del PICSPAM, se encuentran el Programa “Familias de Cariño”, el Programa de Cuidados Domiciliarios y el Servicio de Hospedaje, todos diseñados para atender las necesidades específicas de las personas en diferentes situaciones de vulnerabilidad y dependencia.

Programa “Familias de Cariño”

Según describe el Consejo, este Programa, que funciona desde el año 2020, está diseñado para “preservar los derechos, la dignidad, la igualdad y

la inclusión social de las personas adultas mayores”. Su enfoque principal consiste en identificar a personas con necesidades de cuidado y en situaciones de vulnerabilidad, para “promover su permanencia en el núcleo familiar y comunitario en lugar de la institucionalización”.

Otro de los propósitos esgrimidos del Programa es profesionalizar el oficio de cuidado, asegurando que quienes brindan atención a las personas mayores reciban formación adecuada y gocen de condiciones laborales dignas. Asimismo, busca garantizar tanto el derecho de ser cuidadas/os como el derecho de las personas a ejercer el rol de cuidadores/as, generando oportunidades laborales que contribuyan al desarrollo económico y social de la comunidad.

EL PROGRAMA "FAMILIAS DE CARIÑO" BUSCA GARANTIZAR TANTO EL DERECHO DE SER CUIDADAS/OS COMO EL DERECHO DE LAS PERSONAS A EJERCER EL ROL DE CUIDADORES/AS, GENERANDO OPORTUNIDADES LABORALES QUE CONTRIBUYAN AL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL

Dicha política “atiende a personas mayores con dependencia moderada o severa en sus propios hogares” y otorga un incentivo salarial a cuidadores familiares o comunitarios, lo que ha tenido un “impacto positivo en el mantenimiento de las capacidades de las personas mayores y en el reconocimiento y valorización del trabajo de los cuidadores no regularizados” (CEPAL, 2024). Para el cierre del año 2024, este Programa alcanzó resultados significativos, llegando a un total de 334 familias y proporcionando 3.459 servicios.

Programa de Cuidados Domiciliarios

Como parte de la Estrategia de Gobierno para la creación de un **Sistema Nacional de Cuidados**, CONAPE implementa desde 2024 el Programa de Cuidados Domiciliarios. El mismo tiene como objetivo principal establecer un modelo sostenible y eficaz de atención domiciliaria para personas adultas mayores en situación de dependencia.

A raíz de esta iniciativa, se ha creado la Dirección de Cuidados Domiciliarios en la estructura organizacional del Consejo, bajo la dependencia

de su Dirección Ejecutiva. Esta nueva dirección tiene como finalidad dar cumplimiento a la Política Nacional de Cuidados de la República Dominicana, garantizando el derecho de atención integral de cuidados domiciliarios para personas mayores con dependencia que requieren apoyo especial para realizar sus actividades de la vida diaria (AVD), asegurando su permanencia en el núcleo familiar y comunitario.

Esta nueva dependencia, en colaboración con la Dirección de Comunidades de Cuidado del Programa Nacional “Supérate”, y con el aval del Instituto de Formación Técnico Profesional (INFOTEP), ha capacitado a un equipo especializado para brindar atención y servicios de calidad, destinados a este grupo poblacional en sus hogares. La iniciativa se enfoca en fortalecer las habilidades necesarias para atender necesidades específicas, garantizando un trato digno y respetuoso.

Para el año 2024, la ejecución del Programa de Cuidados Domiciliarios logró impactar positivamente a un total de 74 personas mayores, quienes recibieron servicios de cuidados de lunes a viernes en horario de 8:00 am a 4:00 pm.



| En 2024 el CONAPE puso en marcha la primera etapa del Programa de Cuidados Domiciliarios de personas mayores en una alianza con “Supérate” que apunta a potenciar el impacto de esta línea de acción para asegurar una atención integral a dicho grupo poblacional en sus hogares.

Servicio de Hospedaje

Este servicio proporciona alojamiento y cuidado permanente de largo plazo, brindando atención integral a las personas mayores que califiquen según evaluación y diagnóstico especializado. Está dirigido específicamente a personas de 60 años o más que se encuentran en situación de vulnerabilidad económica, familiar o médica, y que

no pueden realizar de forma independiente actividades básicas de la vida diaria (ABVD) como alimentarse, asearse o movilizarse.

La implementación de este servicio se realiza a través de distintas Asociaciones Sin Fines de Lucro (ASFL) permanentes (residencias, denominadas localmente como “asilos”) que son acreditadas por CONAPE y quienes canalizan esta demanda mediante la Dirección de Supervisión y Evaluación de Centros de Atención al Adulto Mayor del organismo.

Según estadísticas propias del CONAPE, durante el año 2024, dicha dirección de reportó un total de 48 ingresos a centros ASFL permanentes. Estos ingresos han permitido que personas mayores en situación de abandono o maltrato acceder a una calidad de vida digna, recibiendo servicios fundamentales de alimentación, salud, recreación y capacitación.

Sistema dominicano de cuidados: un modelo en progreso y permanente construcción

Los programas y servicios seleccionados por CONAPE para esta nueva edición buscan no solo proporcionar cuidados de calidad, sino también promover un envejecimiento digno, respetando la autonomía de las personas mayores y fortaleciendo los sistemas de apoyo familiares y comunitarios. A través de estos esfuerzos coordinados, el organismo contribuye a la implementación de un sistema de cuidados que busca dar respuestas a las múltiples necesidades de la población mayor del país.

El caso de la República Dominicana ofrece una experiencia concreta que articula normativas, innovación comunitaria y progresiva ampliación de servicios, con desafíos aún pendientes en sostenibilidad, cobertura y equidad de género, como ha sido evaluado por el propio CONAPE a instancias de organismos multilaterales referentes en el abordaje de la temática, como es el caso de la CEPAL.

En tal sentido, el modelo dominicano de cuidados, en este caso dedicado a la población mayor, no solo contempla la cobertura institucional, sino también la participación activa de las familias en los entornos residenciales. “Se reconoce que la responsabilidad del cuidado no debe recaer únicamente en la residencia, sino que la familia debe mantener un papel activo y comprometido” (CEPAL, 2024). Además, se brindan apoyos emocionales y psicológicos a las familias de las personas residentes.

Normativas, calidad y formación profesional

Desde el punto de vista normativo, se han reforzado los marcos regulatorios, los estándares de calidad, la infraestructura y la formación del personal, en consonancia con un enfoque de atención centrado en la persona y con perspectiva de derechos. Entre los aspectos destacados por la CEPAL en el material mencionado se incluyen maneras de ejemplo: el establecimiento de ratios de personal por residente según el nivel de dependencia; la inversión en mejoras edilicias (como baños adaptados, elementos de seguridad, áreas de terapia y talleres, y espacios destinados a la recreación); y la capacitación continua que el CONAPE brinda a los equipos multidisciplinares de las residencias, con el fin de actualizar y fortalecer sus competencias.

Por lo tanto, la República Dominicana presenta un “modelo en transición” hacia una mayor presencia y protagonismo del Estado en la provisión y regulación de los cuidados de largo plazo. Su experiencia muestra cómo es posible la articulación de procesos que suelen ir disociados en la práctica: el fortalecimiento de las capacidades estatales desde un enfoque de derechos, sin desconocer el rol y el aporte necesario de prestadores privados y comunitarios, ante la necesidad de ampliar la cobertura, mejorar la coordinación intersectorial y asegurar la sostenibilidad financiera (CEPAL, 2024).

LA EXPERIENCIA DE REPÚBLICA DOMINICANA MUESTRA CÓMO ES POSIBLE LA ARTICULACIÓN DE PROCESOS QUE SUELEN IR DISOCIADOS EN LA PRÁCTICA: EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES ESTATALES DESDE UN ENFOQUE DE DERECHOS, SIN DESCONOCER EL ROL Y EL APOORTE NECESARIO DE PRESTADORES PRIVADOS Y COMUNITARIOS.

Otra de las características distintivas de este modelo es su “flexibilidad institucional” (CEPAL, 2024), lo que permite integrar prestadores públicos, privados y mixtos, lo que resulta en una cobertura diversificada. El sistema de acreditación y supervisión del CONAPE garantiza los estándares de calidad sin importar la naturaleza del prestador.

Financiamiento, cobertura y sostenibilidad

Respecto al financiamiento de estas políticas y servicios, se destaca que en la República

Dominicana los cuidados de largo plazo forman parte de la “asistencia social financiada a través de impuestos” (CEPAL, 2024), lo que suele ocasionar algunos riesgos estructurales, analiza Huenchuan. Los vuelve “selectivos”, con “cobertura limitada” y se dificulta alcanzar la universalidad de personas que precisen estos accesos, especialmente la atención residencial. Asimismo, los torna “vulnerable a recortes presupuestarios y fluctuaciones económicas”, lo cual afecta la continuidad y calidad de los cuidados. “Estas limitaciones sugieren la necesidad de un enfoque sostenible para el financiamiento de los cuidados de largo plazo, sobre todo en un escenario de rápido envejecimiento”, concluye la experta sobre este punto.

Por todo lo dicho, pese a los avances, los desafíos persisten en este ámbito de abordajes en el país y en la región. Particularmente, se pueden enumerar algunos desafíos donde la República Dominicana vienen haciendo foco: aumentar la cantidad de centros privados acreditados; avanzar hacia esquemas sociosanitarios integrados; fortalecer los servicios domiciliarios y comunitarios; y articular políticas intersectoriales con perspectiva de género, también para “el empoderamiento de las mujeres mayores”, en un contexto donde ellas presentan mayores niveles de dependencia y, al mismo tiempo, asumen los cuidados informales durante toda su vida (Gómez, Mejías y Alcántara en CEPAL, 2024).



| En noviembre de 2024, CONAPE y “Supérate”, con el aval académico del INFOTEP, realizaron la primera promoción de personas cuidadoras de República Dominicana, quienes firmaron un contrato con el Consejo para ofrecer servicios de cuidados domiciliarios a través de sus hogares de día.
| Fuente: CONAPE

Hacia un sistema nacional de cuidados: desafíos y visibilidad

Finalmente, la República Dominicana (al igual que otros países de la región) enfrenta el desafío de integrar sus políticas de cuidados de largo plazo para personas mayores en un Sistema Nacional de Cuidados más amplio, que contemple también a otros grupos poblacionales. En esta línea, un hito destacado es la estrategia piloto “Comunidades de Cuidado”, impulsada por el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo, que busca articular a actores públicos, comunitarios y privados en torno a un modelo de gestión compartida. La iniciativa (ya en marcha) no solo responde a una necesidad urgente, sino que representa también una oportunidad para promover bienestar, equidad e inclusión productiva. Se estima que su implementación podría generar más de 118.000 empleos, incluidos 67.740 puestos directos en el sector.

No obstante, esta integración conlleva ciertos riesgos. Tal como advierte la CEPAL, “uno de ellos es el soslayar el quehacer de las instituciones gubernamentales que tienen años de experiencia en cuidados de largo plazo”. Al respecto, el fortalecimiento del cuidado de larga duración para personas mayores en la República Dominicana requiere asegurar su visibilidad específica dentro del futuro sistema nacional de cuidado, evitando que los avances institucionales logrados (en regulación, servicios y capacidades estatales) se vean relegados frente a demandas de otros grupos, que suelen contar con mayor legitimidad pública y prioridad en la agenda política. ♦

TRADUCCIÓN AL PORTUGUÉS

TRAJETÓRIAS E DESAFIOS NOS CUIDADOS DE LONGA DURAÇÃO PARA PESSOAS IDOSAS

Num contexto de envelhecimento populacional sostenido, a República Dominicana transita uma etapa chave no desenvolvimento de políticas públicas gerontológicas para os cuidados de longa duração. Nesta nota examina as principais ações programáticas e serviços implementados pelo Conselho Nacional da Pessoa Envelhecida (CONAPE) a respeito, assim como os desafios estruturais do modelo e das oportunidades que oferece a estratégia “Comunidades de Cuidado” no marco do processo de consolidação de um futuro Sistema Nacional de Cuidados. ♦

♦ SUMARIO ^

URUGUAY

UN MARCO LEGAL Y PROGRAMÁTICO PARA GARANTIZAR EL DERECHO AL CUIDADO DIGNO EN LA VEJEZ Y AVANZAR HACIA LA CORRESPONSABILIDAD DE LOS CUIDADOS

A través de leyes como la que crea el Sistema Nacional Integrado de Cuidados (SNIC) y la regulación de los Establecimientos de Larga Estadía (Elepem), Uruguay avanza en la protección de los derechos de las personas mayores, haciendo foco en los cuidados equitativos, sostenibles, y asegurando la atención integral y respetuosa mediante el rol protagónico del profesional del área social.

El cuidado es un derecho humano fundamental reconocido por la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores, a la cual Uruguay adhirió el 18 de noviembre de 2016.

Puntualmente, en su artículo 12, este instrumento de carácter vinculante establece que, en relación a los servicios de cuidado a largo plazo, “la persona mayor tiene derecho a un sistema integral de cuidados que provea la protección y promoción de la salud, cobertura de servicios sociales, seguridad alimentaria y nutricional, agua, vestuario y vivienda (...) Los Estados Parte deberán adoptar medidas tendientes a desarrollar un sistema integral de cuidados que tenga especialmente en cuenta la perspectiva de género y el respeto a la dignidad e integridad física y mental de la persona mayor”.

En Uruguay, este derecho se materializa a través del Sistema Nacional Integrado de Cuidados (SNIC), creado por la Ley N° 19.353 en 2015 y dependiente del Ministerio de Desarrollo Social. El SNIC implementa políticas a nivel nacional con el objetivo primordial de establecer un modelo de corresponsabilidad en los cuidados entre familias, Estado, comunidad y mercado y, al mismo tiempo, busca promover la igualdad en la distribución del cuidado entre varones y mujeres, abordando la persistente e histórica tendencia a atribuir estas responsabilidades principalmente a las mujeres.

Dentro del ámbito de los cuidados de larga duración, Uruguay cuenta con Elepem que brindan cuidado integral y alojamiento a personas mayores que, por diversas razones (edad avanzada, dependencia funcional, enfermedades crónicas, entre otros), no pueden o no desean seguir viviendo de forma totalmente independiente en sus hogares. Dichas instituciones se clasifican, según su naturaleza jurídica, en Residencias (con fines de lucro) y

Hogares (sin fines de lucro) y proporcionan cuidados de manera permanente o transitoria a personas mayores, a través de un entorno seguro, digno y estimulante, promoviendo su bienestar físico, mental y social.

El Instituto Nacional de las Personas Mayores (Inmayores), como organismo especializado y rector en materia de políticas públicas sobre envejecimiento y vejez, implementa diversas estrategias y programas para garantizar el pleno ejercicio de los derechos humanos y promover el bienestar integral de las personas mayores. Entre los principales dispositivos vinculados a los cuidados de larga duración, se destacan **el Programa de Apoyo al Cuidado Permanente, el departamento de Fiscalización y el departamento de Certificación Social** que trabajan de manera coordinada para llevar adelante acciones destinadas a las personas residentes en los Elepem. A través de diferentes iniciativas -entre ellas, visitas y fiscalizaciones a los establecimientos, intervenciones en procesos de habilitación social, atención a denuncias y seguimiento-, Inmayores busca fortalecer el sistema de cuidados y garantizar una atención de calidad y respetuosa para este sector de la población.

CUIDADOS DE LARGA DURACIÓN: EL DESTACADO ROL DEL PROFESIONAL DEL ÁREA SOCIAL EN LOS ELEPEM

El Decreto N°356/016 establece la obligatoriedad de contar con un Profesional del Área Social en los Elepem, cuyo trabajo se desarrolla en coordinación con el Director Técnico médico y otros miembros del equipo. Sus funciones incluyen participar en la elaboración y revisión del proyecto del centro; proponer, crear y difundir protocolos, guías e instructivos; generar espacios de intercambio con otros funcionarios para favorecer formas de trabajo centradas en la

persona mayor; promover la participación de las familias, asesorar a usuarios/as y familiares sobre sus derechos y obligaciones; asesorar y acompañar la conformación y desarrollo de la comisión de participación; realizar seguimiento a residentes en procesos de realojo; acompañar a residentes en procesos de ingreso y adaptación, elaborando una valoración social; promover actividades sociales y de vínculo con la comunidad, e informar al Ministerio de Desarrollo Social sobre las acciones realizadas.

La función social de los Elepem, de acuerdo a su reglamentación, se centra en el respeto y reconocimiento de la identidad e individualidad de la persona mayor residente, fomentando su autonomía, participación social y el pleno ejercicio de sus derechos. En este marco, la figura del profesional del área social emerge como un pilar fundamental e innovador que enriquece y complementa la tradicional atención centrada en la salud y se convierte en un agente clave para garantizar un abordaje integral, holístico y respetuoso de la dignidad de cada persona. Este avance radica en el reconocimiento explícito de la trascendencia de los aspectos emocionales, relacionales y comunitarios en la calidad de vida de las personas mayores.

A partir de los datos obtenidos durante las fiscalizaciones realizadas por Inmayores en residencias y hogares, el Departamento de Análisis y Estudios -División de Fortalecimiento y Estudios- pudo analizar y determinar el incremento de la presencia del profesional de área social en los Elepem durante los últimos tres años: en marzo de 2023, alcanzó el 30,5%; en 2024, el 35,4%; y en 2025 ascendió a 41,2%. Claramente, dicho aumento sugiere un avance en la implementación de la normativa vigente.

De todas maneras, si bien se reconoce un esfuerzo continuo y un compromiso por parte de las autoridades e instituciones pertinentes para seguir avanzando, aún persisten desafíos significativos para lograr la implementación plena y efectiva de la figura del profesional del área social.

EN LOS ELEPEM, LA FIGURA DEL PROFESIONAL DEL ÁREA SOCIAL EMERGE COMO UN PILAR FUNDAMENTAL E INNOVADOR QUE ENRIQUECE Y COMPLEMENTA LA TRADICIONAL ATENCIÓN CENTRADA EN LA SALUD Y SE CONVIERTE EN UN AGENTE CLAVE PARA GARANTIZAR UN ABORDAJE INTEGRAL, HOLÍSTICO Y RESPETUOSO DE LA DIGNIDAD DE CADA PERSONA.



| El cuidado es un derecho humano reconocido en la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas mayores, a la cual Uruguay adhirió en 2016 y fue el primer Estado Miembro de la Organización de los Estados Americanos (OEA) en depositar el instrumento de ratificación.

| Fuente: <https://www.gub.uy/>

Programa de Apoyo al Cuidado Permanente: acceso a cuidados adecuados

El Programa de Apoyo al Cuidado Permanente fue creado en el año 2021, tiene alcance nacional y está co-gestionado entre el Ministerio de Desarrollo Social, a través de la Secretaría Nacional de Cuidados y Discapacidad e Inmayores, y el Banco de Previsión Social (BPS). Se trata de una propuesta de carácter social, económica y sanitaria orientada a garantizar la atención a personas mayores en situación de vulnerabilidad.

Entre sus objetivos principales se encuentran: facilitar el acceso a servicios de cuidado de calidad a las personas mayores que residen en establecimientos que han sido clausurados debido a su incumplimiento de la normativa vigente, brindando subsidios a personas residentes (que se ajusten al Art.2 del decreto 356/016) para su realojo en establecimientos que ofrezcan cuidados de calidad; e incentivar y apoyar el proceso de habilitación de los Elepem.

El subsidio económico otorgado está destinado a financiar la contratación de servicios de cuidado en un Elepem inscripto en el Registro de Proveedores del Sistema de Cuidados. Para acceder a este beneficio, es requisito que la persona solicitante no cuente con otras alternativas de alojamiento o cuidado, priorizando de esta forma la atención de quienes se encuentren en mayor situación de vulnerabilidad socioeconómica.

Además del subsidio, el Programa de Apoyo al Cuidado Permanente contempla mecanismos de monitoreo y supervisión que aseguran que los Elepem habilitados cumplan con las condiciones establecidas en la normativa.

Marco Normativo sobre la regulación de los Elepem

La Ley 17.066 regula las condiciones de funcionamiento y habilitación de los Elepem, es decir Residencias y Hogares para personas mayores, así como también a los Servicios de Inserción Familiar (SIF), Centros Diurnos y Refugios Nocturnos.

Por su parte, la Ley 19.355, en su artículo 518, asigna al Ministerio de Desarrollo Social las competencias de regulación y fiscalización en materia social respecto de los establecimientos que ofrezcan en forma permanente o transitoria servicios de cuidados a personas mayores con dependencia o autoválidas; Competencia que es ejercida por la División de Regulación de Inmayores.

Esta normativa fue reglamentada por el Decreto 356/0161 el 7 de noviembre de 2016, definiendo las competencias de los organismos intervinientes, la estructura del proceso de habilitación, las condiciones de funcionamiento exigibles, así como el proceso sancionatorio ante incumplimientos de las condiciones exigidas.

A estos cuerpos normativos se suman las Ordenanzas del Ministerio de Salud Pública 483/2017 y 1032/2019, que incorporan herramientas definidas por el Decreto N.º 356/016 como son el consentimiento informado y la ficha de usuario. Adicionalmente, dichas ordenanzas establecen un marco interpretativo para aspectos puntuales y relevantes, entre ellos, se encuentra la clarificación de qué carreras profesionales habilitan a una persona para desempeñarse como Profesional del Área Social en los Elepem: educación social y licenciatura en psicología y trabajo social. También se definen las condiciones específicas bajo las cuales se admite el ingreso de personas menores de 65 años a estos establecimientos.

Finalmente, la Ordenanza 001/2022 del Ministerio de Desarrollo Social, establece un marco de trabajo con una carga mínima definida para las funciones del Profesional del Área Social. Esta medida toma en consideración la diversidad de contextos y realidades presentes en los distintos establecimientos. Al fijar estos parámetros mínimos, la ordenanza no sólo proporciona una guía clara para el desempeño de estos profesionales, sino que también eleva y jerarquiza su rol dentro de la estructura de atención, reconociendo la importancia crucial de su labor en el bienestar integral de las personas mayores residentes.

La referida ordenanza también aprueba el modelo e instructivo de Proyecto de Centro, donde se plasmará la planificación estratégica del establecimiento en función de sus objetivos generales y específicos, en cumplimiento con lo dispuesto por los artículos 34 y siguientes del Decreto 356/016.



| Uruguay propone consolidar un modelo de cuidado más justo, equitativo y sostenible.

| Fuente: Archivo

“Comunidades y Estado: hacia la sociedad del cuidado”

Abril de 2025 fue designado como el **"Mes de los Cuidados"** por el Ministerio de Desarrollo Social, bajo la consigna **“Comunidades y Estado: hacia la sociedad del cuidado”**. La iniciativa subrayó que la construcción de una sociedad del cuidado no es responsabilidad exclusiva de un solo actor, sino que requiere la participación coordinada de diversos niveles y sectores.

Desde este marco, se estimularon acciones tendientes a:

- Fortalecer los vínculos entre las comunidades y los servicios estatales de cuidado: Promoviendo la colaboración y la complementariedad de esfuerzos para brindar una atención integral y de calidad.
- Sensibilizar a la población sobre el rol de las comunidades en el cuidado: Destacando la importancia de las redes de apoyo vecinal, familiar y comunitaria en el bienestar de las personas que requieren cuidados.
- Involucrar activamente a las organizaciones sociales y comunitarias:

- Profundizar la corresponsabilidad de género en los cuidados: Fomentando la participación de los hombres y desafiando los roles tradicionales que asignan el cuidado principalmente a las mujeres.

- Promover políticas públicas que fortalezcan la infraestructura y los servicios de cuidado a nivel estatal: Asegurando el acceso universal a cuidados de calidad y la sostenibilidad del sistema.

- Generar espacios de diálogo y reflexión: Invitando a la ciudadanía, a las organizaciones y a las instituciones a debatir y proponer ideas para avanzar hacia una sociedad que valore, reconozca y distribuya equitativamente las tareas de cuidado.

En definitiva, la consigna **“Comunidades y Estado: hacia la sociedad del cuidado”** permite establecer una hoja de ruta clara hacia un modelo de cuidado más justo, equitativo y sostenible, donde la

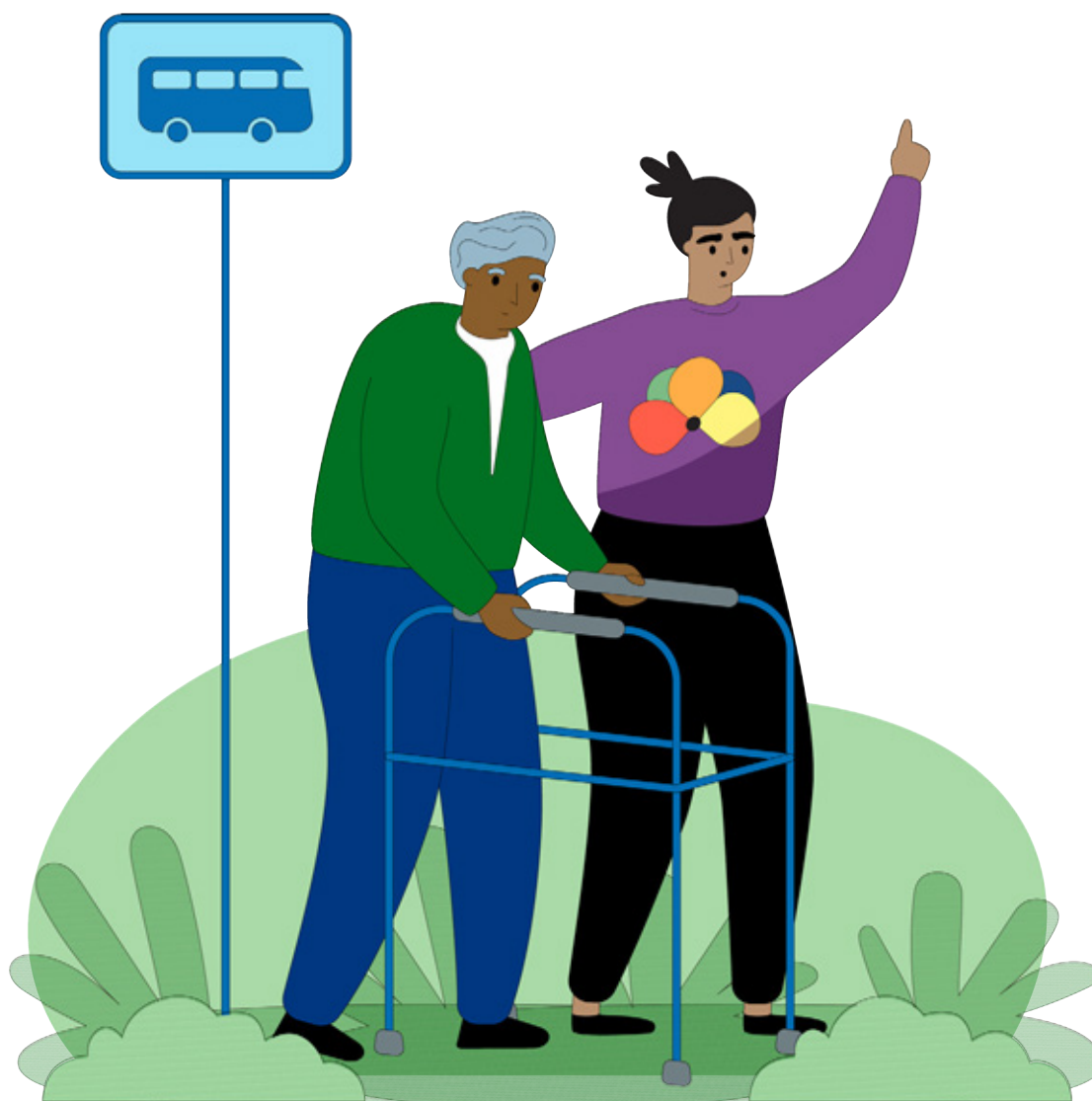
colaboración entre la sociedad civil organizada y el Estado resulta fundamental para garantizar el bienestar de quienes necesitan cuidados y de quienes cuidan. ♦

TRADUCCIÓN AL PORTUGUÉS

- UM MARCO LEGAL E PROGRAMÁTICO PARA GARANTIR O DIREITO AO CUIDADO DIGNO NA VELHICE AVANÇAR RUMO À CORRESPONSABILIDADE DOS CUIDADOS

Através de leis como a que cria o Sistema Nacional Integrado de Cuidados (SNIC) e a regulação dos Estabelecimentos de Longa Estadia (Elepem), Uruguai avança na proteção dos direitos das pessoas idosas, fazendo foco nos cuidados equitativos, sustentáveis, e assegurando a atenção integral e respeitosa mediante o rol protagónico do profissional da área social. ♦

♦ SUMARIO ^



“LOS CUIDADOS DE LARGA DURACIÓN CONSTITUYEN EL ‘TALÓN DE AQUILES’ DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DE CUIDADO EN LA REGIÓN”

Para esta edición 33, el Boletín del PICSPAM dialogó con Adriana Rovira sobre la urgencia de construir sistemas de cuidados integrales, universales y sostenibles para las personas mayores en Iberoamérica. Doctora en Psicología por la Universidad de la República (Uruguay), Rovira se destaca como docente, investigadora y consultora internacional en derechos humanos, cuidados, vejez y envejecimiento. En esta conversación, analiza los obstáculos estructurales que enfrentan las políticas de cuidados en la región y propone caminos concretos para transformar la arquitectura institucional y cultural del cuidado hacia modelos más justos y corresponsables.

Pregunta. Partiendo de tu valiosa experiencia en el campo, ¿qué características indispensables deben reunir los cuidados de larga duración destinados a personas mayores?

Respuesta. Los cuidados de larga duración, que son los de mayor complejidad porque brindan atención a personas con altos niveles de dependencia, deben ser conceptualizados como parte de un sistema progresivo de cuidados, y no como servicios aislados o desarticulados de otros componentes de la atención a la dependencia. Esto implica asumir el principio de integralidad, donde la coordinación entre salud, protección social, autonomía y derechos debe formar parte constitutiva de estos servicios.

La calidad de la atención es un eje central, y debe estar basada en estándares de Atención Centrada en la Persona, considerando su historia, vínculos, intereses y necesidades específicas. Si quienes reciben cuidados y quienes los brindan no son reconocidas y protegidas en sus derechos, ello afecta directamente la calidad de los servicios, profundizando desigualdades y reproduciendo prácticas deshumanizantes.

Asimismo, es indispensable que estos servicios cuenten con sostenibilidad financiera, donde el rol del Estado como proveedor y garante del derecho al cuidado sea central. La sostenibilidad debe garantizar la accesibilidad universal a los servicios, sin discriminación por razones territoriales, económicas o de género.

LOS CUIDADOS DE LARGA DURACIÓN DEBEN SER CONCEPTUALIZADOS COMO PARTE DE UN SISTEMA PROGRESIVO DE CUIDADOS, Y NO COMO SERVICIOS AISLADOS O DESARTICULADOS DE OTROS COMPONENTES DE LA ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA.



| Adriana Rovira dirigió el Instituto Nacional de Personas Mayores (Inmayores) entre 2012 y 2020, y formó parte de la Comisión de Expertos de la Organización de Estados Americanos (OEA) que redactó la Convención Sobre la Protección de Derechos Humanos de las Personas Mayores entre 2013 y 2015.

| Fuente: Facultad de Psicología de la Universidad de la República (Uruguay)

Pregunta. Entonces, ¿cómo defines el principio de integralidad y cuál es su relevancia en las políticas de cuidado?

Respuesta. La integralidad en las políticas de cuidado se define como un enfoque que reconoce y articula las múltiples dimensiones del bienestar humano, entendiendo que el cuidado no puede reducirse a la atención sanitaria ni a la provisión de asistencia básica. Es necesario evitar respuestas fragmentadas y sectoriales: muchas políticas de cuidado tienden a centrarse exclusivamente en el sistema de salud o en servicios asistenciales, dejando de lado otras necesidades vitales como la autonomía, la participación social, el acompañamiento afectivo o la atención a la salud mental.

La integralidad permite superar esa lógica reduccionista y favorece una atención desde el paradigma de los derechos humanos y los principios de justicia social. En este sentido, la

articulación sociosanitaria es clave para garantizar la integralidad, ya que permite evitar la fragmentación institucional y las dificultades de coordinación intersectorial que muchas veces afectan la implementación de políticas públicas. Asimismo, la integralidad promueve la corresponsabilidad entre actores —Estado, familias, comunidad y mercado—, lo que permite avanzar hacia modelos de cuidado más justos capaces de responder a la diversidad de situaciones de dependencia.

EL CUIDADO NO PUEDE REDUCIRSE A LA ATENCIÓN SANITARIA NI A LA PROVISIÓN DE ASISTENCIA BÁSICA.

Pregunta. Teniendo en cuenta las particularidades de los países de la región, ¿cuáles crees que son los principales obstáculos para la implementación de sistemas de cuidado efectivos que aborden las múltiples necesidades de las personas mayores?

Respuesta. El contexto iberoamericano es extremadamente heterogéneo: conviven países que atraviesan transiciones demográficas muy distintas y que exhiben grados también diversos de desarrollo de políticas públicas, capacidades fiscales y experiencias en materia de cuidados. Esta diversidad configura un circuito vicioso que dificulta la implantación de sistemas capaces de atender simultáneamente las necesidades de las personas mayores y las desigualdades de género, la escasa oferta pública desplaza la responsabilidad al hogar; la feminización no remunerada reproduce la desigualdad; la falta de regulación precariza el trabajo de cuidado; y el financiamiento insuficiente impide universalizar derechos. Superar ese ciclo exige voluntad política sostenida, reformas fiscales progresivas, leyes de corresponsabilidad que reconozcan el trabajo no remunerado, profesionalización de la fuerza laboral, sistemas de información robustos y participación vinculante de las personas mayores en todas las fases de la política pública.

Un obstáculo central es que el cuidado sigue viéndose como un “deber moral” de la familia —y, dentro de ella, de las mujeres— más que como un derecho garantizado por el Estado. En Uruguay, el estudio reciente de Batthyány, Perrotta y Scavino, titulado **“Representaciones sociales del cuidado en Uruguay: ¿Mandatos de género en**

transformación?”, evidencia que el principal desafío para consolidar el sistema de cuidados es transformar esa asignación cultural del cuidado como “destino femenino”.

Sobre esta cuestión, la Organización Internacional del Trabajo (OIT) estima que las mujeres realizan el 73,4% de las horas de cuidado no remunerado y dedican, en promedio, tres veces más tiempo que los varones a estas tareas. Mientras este trabajo no se reconozca ni se contabilice, cualquier reforma quedará incompleta. Con una tasa de informalidad cercana al 50% en 2024, los Estados disponen de escaso margen para financiar seguros de dependencia y servicios públicos de larga duración. La base contributiva estrecha restringe la expansión de un sistema universal.

Otra de las dificultades tiene que ver con que las competencias de salud, protección social y vivienda suelen estar dispersas en varios ministerios que raramente comparten presupuestos, protocolos o bases de datos. La Comisión Internacional de Derechos Humanos (CIDH) constata que solo Uruguay, Costa Rica y —parcialmente— España han logrado marcos normativos unificados. En la mayoría de los países los programas existentes siguen siendo pilotos o fondos focalizados sin articulación sistémica.

Especialmente en el cuidado a largo plazo, también es clave identificar la precarización y feminización del mercado de trabajo en cuidados que persiste en la región. Predominan empleos informales, en un mercado laboral con bajos salarios, jornadas extensas y alta proporción de trabajadoras migrantes. Esto genera rotación elevada y baja calidad, reforzando la idea de que el cuidado “no requiere calificación” y, a su vez, la oferta de servicios se concentra en grandes ciudades, lo cual deja a las zonas rurales o más alejadas de estas ciudades con dificultad de acceso reforzando la dependencia familiar.

Otro factor relevante son estereotipos que aún persisten asociados a la edad en la vejez que la comprenden desde la pasividad, provocando dificultades de legitimidad de invertir recursos sustanciales en cuidados. Como resultado, las necesidades de las personas mayores tienden a relegarse frente a otras agendas, por eso es importante identificar cómo todos estos factores juntos conforman una estructura de obstáculos presentando un escenario muy complejo.

EL CUIDADO SIGUE VIÉNDOSE COMO UN “DEBER MORAL” DE LA FAMILIA —Y, DENTRO DE ELLA, DE LAS MUJERES— MÁS QUE COMO UN DERECHO GARANTIZADO POR EL ESTADO.

Pregunta. En este escenario que describes, ¿qué aspectos destacarías para pensar o evaluar políticas desde la óptica —y los derechos— de las personas que brindan cuidados de larga duración a personas mayores?

-

Respuesta. El reconocimiento de los derechos de las personas que cuidan es fundamental, ya que el cuidado es un bien social relacional, y para garantizar el derecho al cuidado es clave que tanto quien cuida como quien recibe los cuidados sean reconocidas y protegidas en sus derechos y en su dignidad.

La protección de los derechos de las personas que cuidan debe contemplar dos grupos diferenciados, pero ambos relevantes. Por un lado, quienes realizan tareas de cuidado en el ámbito familiar, desde el trabajo no remunerado y muchas veces naturalizado como parte de las obligaciones familiares. Y, por otro lado, quienes desempeñan el cuidado como trabajo remunerado, en contextos institucionales o domiciliarios.

En el primer caso, es imprescindible reconocer las brechas y los impactos que las tareas de cuidado generan en la salud mental, las trayectorias laborales y la autonomía económica de las mujeres. Se vuelve prioritario establecer mecanismos de protección social, licencias por cuidados y transferencias monetarias que reconozcan el aporte económico y social de asumir estas tareas, muchas veces invisibilizadas. En el segundo caso, es necesario identificar al cuidado como un trabajo remunerado que requiere marcos de protección de derechos integrales, que contemplen diversas dimensiones como las condiciones laborales dignas, salarios adecuados, jornadas compatibles con la vida personal, descansos, licencias, acceso a la seguridad social y a la sindicalización.

También es clave la formación y reconocimiento profesional, la certificación de competencias, jerarquización del rol del cuidado y políticas que reviertan la desvalorización de esta tarea, predominantemente asumida por mujeres de mediana edad y con bajos niveles de escolaridad.

Otro tema relevante es la salud mental y física de las personas que cuidan, el diseño de estrategias

de acompañamiento y prevención del desgaste o agotamiento físico y emocional, lo que se conoce como síndrome burnout, debería ser básico en las políticas de cuidado.

El enfoque interseccional también es imprescindible, se deberían abordar las múltiples dimensiones de desigualdad que atraviesan a las personas que cuidan, muchas de las cuales son mujeres migrantes de sectores empobrecidos, sin acceso a derechos básicos ni reconocimiento institucional. Y por último, pero no menos importante, tener en cuenta las voces de cuidadoras formales e informales, ya que el conocimiento que estas personas construyen desde la experiencia debe ser considerado un saber legítimo, con valor para el diseño de programas, servicios y sistemas de cuidado.

PARA GARANTIZAR EL DERECHO AL CUIDADO ES CLAVE QUE TANTO QUIEN CUIDA COMO QUIEN RECIBE LOS CUIDADOS SEAN RECONOCIDAS Y PROTEGIDAS EN SUS DERECHOS Y EN SU DIGNIDAD.



Pregunta. Una vez identificados los obstáculos ¿cuáles consideras que son los tres mayores desafíos que presentan las políticas públicas vinculadas a los servicios de cuidados de larga duración para mejorar la atención a las personas mayores?

-

Respuesta. Lo primero que debe comprenderse es que los cuidados de larga duración constituyen el “talón de Aquiles” de las políticas públicas de cuidado en la región. Se trata del componente más frágil, costoso y estructuralmente rezagado dentro de los

sistemas de protección social. En América Latina, por ejemplo, el cuidado de larga duración se encuentra profundamente familiarizado. Es decir, delegado casi exclusivamente a las familias y, como ya he mencionado, particularmente a las mujeres. Además, donde existe oferta de servicios, ésta suele dividirse entre una provisión privada de alto costo o alternativas precarias, muchas veces sin regulación ni garantías de calidad.

Construir un piso de protección social robusto en este campo es una tarea urgente, pero de alta complejidad, que requerirá tiempo, voluntad política, reformas estructurales y recursos sostenidos, que no sólo implica expandir servicios, sino transformar profundamente la arquitectura institucional y cultural del cuidado en la región. En este contexto, considero que los tres desafíos prioritarios son la universalización, el financiamiento público y la formación y profesionalización.

Con la universalización se daría respuesta a la actual fragmentación y desigualdad en el acceso a los servicios de cuidados de larga duración. Esto implica superar las brechas territoriales, asegurar servicios que respondan a diversas realidades socioculturales e incorporar una perspectiva de curso de vida, paradigma de derechos humanos y la comprensión de la autonomía progresiva.

El financiamiento público es un punto crítico, pero no habrá mejora de la calidad de estos servicios sin financiamiento estatal. Los cuidados de larga duración requieren una inversión sostenida y significativa, que no puede seguir dependiendo del esfuerzo individual ni de arreglos familiares desiguales. Se necesita un modelo de financiamiento público solidario, que redistribuya la carga del cuidado, la inclusión del cuidado de larga duración en los presupuestos nacionales y de seguridad social, bajo una lógica de derechos sociales garantizados y mecanismos fiscales que permitan sostener el sistema sin profundizar la desigualdad.

La formación y la profesionalización de las personas que cuidan es el tercer gran desafío, que en su mayoría son mujeres en situación de pobreza y su trabajo se encuentra históricamente precarizado, invisibilizado y sin reconocimiento profesional. Las condiciones laborales suelen ser inadecuadas, con bajos salarios, alta rotación y sobrecarga emocional, lo que incide directamente en la calidad del cuidado brindado. Para mejorar este escenario, considero que se requiere la implementación de políticas de formación continua con enfoque de derechos, atención centrada en la persona y perspectiva de género, y el

reconocimiento del cuidado como trabajo esencial y especializado, con marcos normativos adecuados, salarios dignos y acceso a la seguridad social.

LOS CUIDADOS DE LARGA DURACIÓN CONSTITUYEN EL COMPONENTE MÁS FRÁGIL, COSTOSO Y ESTRUCTURALMENTE REZAGADO DENTRO DE LOS SISTEMAS DE PROTECCIÓN SOCIAL.

Pregunta. Considerando los desafíos prioritarios que ponderas, ¿qué tipo de políticas o programas podrían apoyar y visibilizar este rol de las personas mayores como cuidadoras, mujeres en su mayoría?

-

Respuesta. Visibilizar y apoyar el rol de las personas mayores como cuidadoras exige reconocimiento jurídico, protección social, profesionalización, alivio de la sobrecarga, datos robustos y campañas culturales que combatan el edadismo y los mandatos de género. Solo así se podrá romper el círculo de invisibilidad que ha relegado este trabajo esencial al ámbito privado y se avanzará hacia sistemas de cuidado realmente justos, sostenibles y corresponsables.

Considero que la mejor forma de reconocimiento es a partir de transferencias económicas directas y los servicios llamados “de respiro”. La Organización Mundial de la Salud (OMS) señala que participar al menos una vez por semana en servicios de respiro disminuye un 30 % los síntomas de ansiedad y depresión de las personas cuidadoras mayores.

VISIBILIZAR Y APOYAR EL ROL DE LAS PERSONAS MAYORES COMO CUIDADORAS EXIGE RECONOCIMIENTO JURÍDICO, PROTECCIÓN SOCIAL, PROFESIONALIZACIÓN, ALIVIO DE LA SOBRECARGA, DATOS ROBUSTOS Y CAMPAÑAS CULTURALES QUE COMBATAN EL EDADISMO Y LOS MANDATOS DE GÉNERO.

Pregunta. ¿Y qué estrategias podrías sugerir para lograr una mayor participación de las personas mayores en el diseño y monitoreo de las políticas de cuidado en general y de larga duración en particular?

-

Respuesta. Entiendo que debería existir una prioridad en la promoción de la participación

protagónica de las personas mayores en las acciones de definición, monitoreo y evaluación de las políticas públicas de cuidado. Asegurar la inclusión y la participación efectiva de las personas mayores exige pasar de un enfoque consultivo y ocasional a espacios de diálogo permanente, sustentado en derechos humanos y corresponsabilidad social. Se debe garantizar la voz directa de las personas mayores en la toma de decisiones y crear canales permanentes de rendición de cuentas.

El primer paso, considero, es garantizar que la participación no dependa de la buena voluntad política del momento. Para ello, las leyes que regulan los sistemas de cuidado deberían mandar a las áreas que coordinen las políticas a integrar representantes de organizaciones de personas usuarias y referentes académicas y sociales en espacios consultivos.

Particularmente, Uruguay ha demostrado la viabilidad de este modelo a través del Comité Asesor de Cuidados de la Secretaría Nacional de Cuidados y Discapacidad y del Consejo Consultivo del Instituto Nacional de Personas Mayores, espacios donde las organizaciones inciden de forma directa en la planificación y la evaluación de las políticas. El país ofrece una referencia valiosa con la integración de representantes de organizaciones de personas mayores en dichos espacios, que influyen activamente en la definición de políticas públicas.

También es clave dotar las políticas de pertinencia local. Es importante incorporar el eje territorial, asegurando que las prioridades locales sean definidas por las propias personas usuarias y las comunidades donde viven, evitando respuestas uniformes que no contemplan la diversidad de los contextos comunitarios.

Sería significativo, además, promover la creación de observatorios de cuidados liderados por organizaciones de personas mayores, en articulación con universidades y defensorías de derechos humanos, ya que esto permitiría generar evidencia autónoma sobre calidad, accesibilidad y trato digno en los servicios. Los informes públicos, abiertos y comparables en el tiempo, ejercen también una buena herramienta de presión política para corregir brechas y detectar la violación de derechos.

ASEGURAR LA INCLUSIÓN Y LA PARTICIPACIÓN EFECTIVA DE LAS PERSONAS MAYORES EXIGE PASAR DE UN ENFOQUE CONSULTIVO Y OCASIONAL A ESPACIOS DE DIÁLOGO PERMANENTE, SUSTENTADO EN DERECHOS HUMANOS Y CORRESPONSABILIDAD SOCIAL.

Pregunta. Por último, recientemente se definió un nuevo Grupo de Trabajo en Naciones Unidas (ONU), en Ginebra, para la elaboración de una Convención Internacional de las Personas Mayores. ¿Cómo evalúas esta iniciativa?

-

Respuesta. Se trata de un hito histórico la reciente creación del Grupo de Trabajo Intergubernamental (IGWG, por sus siglas en inglés) en el Consejo de Derechos Humanos de la ONU, para redactar una convención internacional vinculante sobre los derechos de las personas mayores. Hasta ahora el debate se apoyaba en instrumentos dispersos y en el Grupo de Trabajo Abierto sobre Envejecimiento, que tras catorce años de sesiones y el balance del Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento, no había conseguido iniciar la negociación de un tratado específico. Este nuevo Grupo (IGWG) representa que se ha jerarquizado el tema en la agenda de derechos humanos y crea la posibilidad de fortalecer la exigibilidad ante las omisiones estatales.

Ahora bien, la experiencia de la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores demuestra que disponer de un instrumento jurídico, por sí solo, no garantiza avances sustantivos en las políticas públicas. Aunque la Convención reconoce explícitamente el derecho al cuidado —y, en particular, al cuidado de larga duración— persiste una brecha significativa entre el reconocimiento normativo y la garantía efectiva de su cumplimiento. Esta brecha es especialmente profunda en los países de la región y se ha visto acentuada tras la pandemia de COVID-19 iniciada en 2020, lo que refuerza la urgencia de avanzar hacia sistemas integrales, universales y sostenibles de cuidado.

Este aprendizaje regional es muy claro, un tratado internacional debe ir acompañado de un

sistema efectivo de monitoreo y fiscalización, así como recursos técnicos y financieros para apoyar la implementación nacional. Aun así, dotar al sistema universal de derechos humanos de una convención específica para la vejez mejora el nivel de exigibilidad y las herramientas de incidencia, y ofrece un marco normativo robusto para impulsar la corresponsabilidad estatal en materias críticas como los cuidados de larga duración.

UN TRATADO INTERNACIONAL DEBE IR ACOMPAÑADO DE UN SISTEMA EFECTIVO DE MONITOREO Y FISCALIZACIÓN, ASÍ COMO RECURSOS TÉCNICOS Y FINANCIEROS PARA APOYAR LA IMPLEMENTACIÓN NACIONAL.

#Zoom: aportes de Adriana Rovira

El diálogo con Adriana Rovira sobre el eje del Boletín 33 del PICSPAM dejó una serie de recomendaciones que vale la pena sistematizar y compartir. Entre los conceptos claves que la experta uruguaya explicita, sugiere que para abordar políticas, acciones o dispositivos de formación vinculados al cuidado, es necesario tener en cuenta los siguientes principios:

- **Cuidado como derecho humano:** implica reconocer el cuidado como una obligación del Estado y como parte del entramado de derechos sociales que aseguran una vida digna.

- **Autonomía y autodeterminación:** el cuidado debe promover la autonomía de las personas que requieren cuidado, respetar su voluntad y decisiones, y evitar toda forma de tutelaje o control que limite su capacidad de decisión.

- **Cuidado comunitario e interdependencia:** es necesario superar la lógica individualista y promover modelos comunitarios, donde el cuidado se entienda como una responsabilidad compartida y un bien común. La activista Maggie Kuhn, fundadora del movimiento *Gray Panthers*, sostenía este principio como fundamental, reivindicando la vida en comunidad como espacio clave para sostener el cuidado. Ya en la década de 1970 defendía la creación de redes vecinales intergeneracionales de

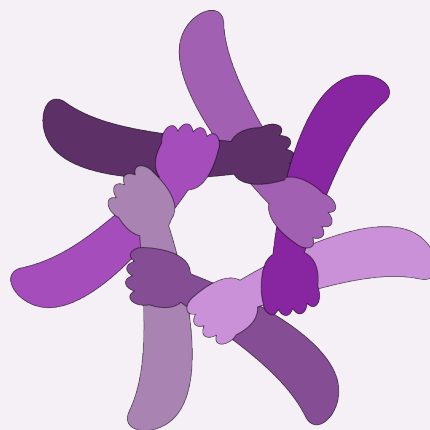
apoyo mutuo, donde personas jóvenes y mayores compartieran tiempo, habilidades y recursos.

- **Corresponsabilidad social:** implica una distribución equitativa del cuidado entre el Estado, las familias, la comunidad y el mercado, rompiendo con el modelo familista que sobrecarga a las mujeres y reproduce desigualdades de género y clase.

- **Economía del cuidado:** es necesario reconocer el cuidado como un eje estructurante de las economías, visibilizando su contribución al bienestar colectivo y su centralidad en la reproducción social.

- **Equidad y justicia de género:** exige analizar cómo las desigualdades de género y edad se entrecruzan en las prácticas y políticas de cuidado, y demanda respuestas que reparen las desigualdades acumuladas a lo largo del curso de vida.

- **Desmercantilización del cuidado:** es clave garantizar que el acceso a los cuidados no esté determinado por la capacidad de pago, sino que sea provisto como derecho mediante financiamiento público y con una lógica redistributiva y solidaria.



Con relación a la formación, Rovira manifiesta que esta debe ser entendida no sólo como una política de capacitación técnica, sino como una intervención estructural que incide en la redistribución de recursos. Por lo tanto, la formación debe ser concebida en una doble dimensión:

- **Como herramienta de inclusión social:** el acceso a procesos formativos tiene un impacto directo en la trayectoria laboral y en

la autonomía económica de las mujeres, quienes históricamente han asumido el cuidado de forma no remunerada y desvalorizada.

- **Como mecanismo de protección de derechos:** la mejora en la calidad de las prácticas de cuidado, cuando estas se basan en principios de derechos humanos, autonomía y atención centrada en la persona, fortalece la garantía del derecho al cuidado.

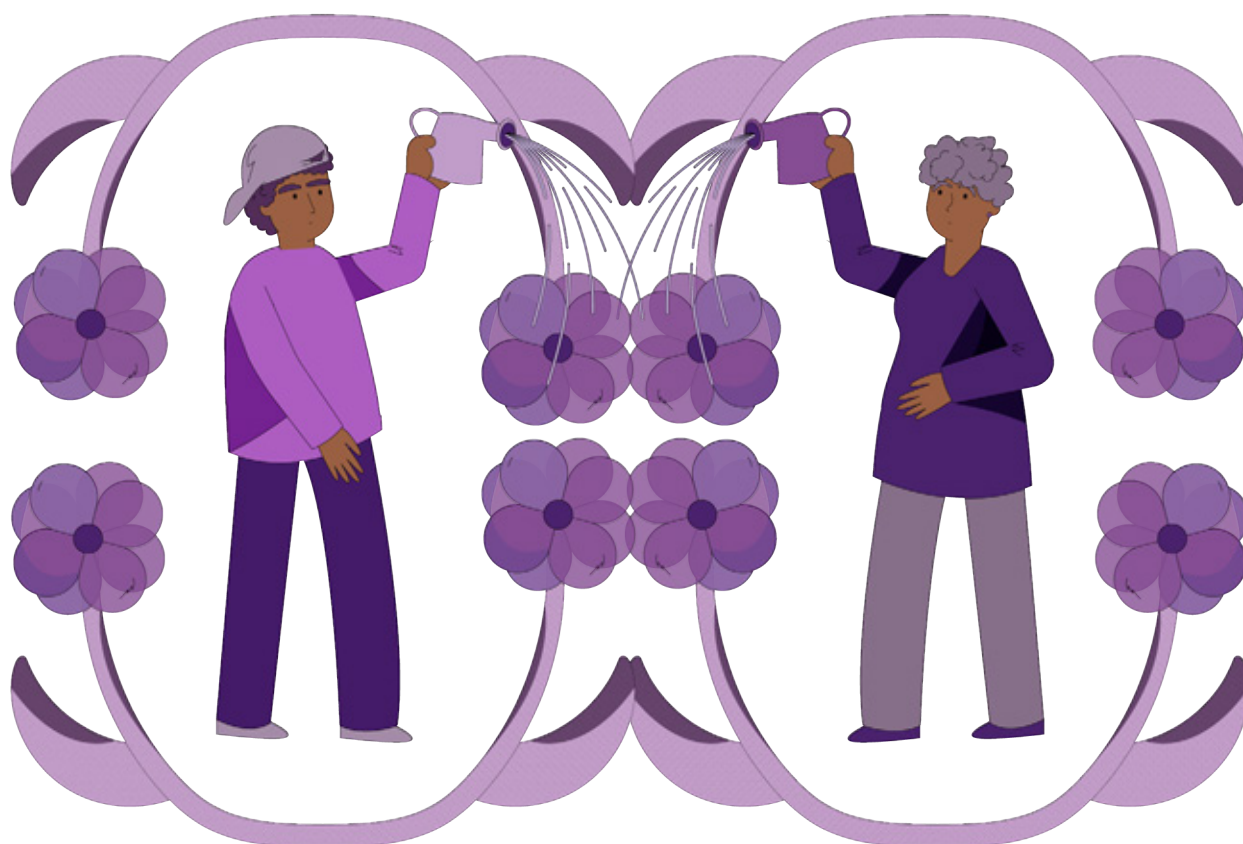
Asimismo, la experta precisa que la formación es clave para desnaturalizar los mandatos de género que sostienen que “las mujeres cuidan bien porque son mujeres”, perpetuando una división sexual del trabajo que relega el cuidado al ámbito privado y a la afectividad femenina, obstaculizando su valorización como trabajo social, político y profesional. ♦

TRADUCCIÓN AL PORTUGUÉS

“OS CUIDADOS DE LONGA DURAÇÃO CONSTITUEM O ‘CALCANHAR DE AQUILES’ DAS POLÍTICAS PÚBLICAS DE CUIDADO NA REGIÃO”

Para esta edição 33, o Boletim do PICSPAM dialogou com Adriana Rovira sobre a urgência de construir sistemas de cuidados integrais, universais e sustentáveis para as pessoas idosas na Iberoamérica. Doutora em Psicologia pela Universidade da República (Uruguai), Rovira se destaca como docente, pesquisadora e consultora internacional em direitos humanos, cuidados, velhice e envelhecimento. Nesta conversa, analisa os obstáculos estruturais que as políticas de cuidados enfrentam na região e propõe caminhos concretos para transformar a arquitetura institucional e cultural do cuidado em direção a modelos mais justos e corresponsáveis. ♦

♦ SUMARIO ^



15 DE JUNIO

DÍA MUNDIAL DE TOMA DE CONCIENCIA DEL ABUSO Y MALTRATO EN LA VEJEZ



¿CÓMO PODEMOS HACERLO POSIBLE?

Promovamos políticas públicas que garanticen el acceso universal a servicios de cuidados a largo plazo de calidad con perspectiva de género y enfoque en los derechos humanos de las personas mayores.

Invirtamos en formación y sensibilización de profesionales y cuidadores/as informales para brindar cuidados y apoyos respetuosos, centrados en la persona.

Fortalezcamos mecanismos de detección, denuncia, abordaje y protección a la violencia ejercida sobre las personas mayores en todas sus formas.

Fomentemos una cultura de respeto y valoración hacia las personas mayores, reconociendo su contribución en las comunidades y promoviendo el derecho a envejecer con dignidad desde la práctica intergeneracional.

15 DE JUNHO

DIA MUNDIAL DE SENSIBILIZAÇÃO AO ABUSO E MAUS TRATOS NA VELHICE



COMO PODEMOS FAZER ISTO POSSÍVEL?

Promover políticas públicas que garantam o acesso universal a serviços de cuidados a longo prazo de qualidade com perspectiva de gênero e enfoque nos direitos humanos das pessoas idosas.

Investir na formação e sensibilização de profissionais e cuidadores/as informais para brindar cuidados e apoios respeitosos, centrados na pessoa.

Fortalecer mecanismos de detecção, denúncia, abordagem e proteção à violência exercida sobre as pessoas idosas em todas as suas formas.

Fomentar uma cultura de respeito e valorização às pessoas idosas, reconhecendo sua contribuição nas comunidades e promovendo o direito a envelhecer com dignidade desde a prática intergeracional.

- ◆ **Cuidados de largo plazo para personas mayores: perspectivas demográficas y sociales en el Caribe hispano, Centroamérica y México**

Enlace de acceso

El documento fue elaborado por la Comisión Económica para América Latina (CEPAL-MÉXICO), a cargo de la especialista chilena, Sandra Huenchuan, quien resalta que el cuidado se ha convertido en un tema de relevancia creciente con profundas implicaciones para el bienestar social, los derechos humanos y el desarrollo económico de los países.

- ◆ **Tiempos para cuidar en América Latina y el Caribe: hacia la corresponsabilidad social y de género**

Enlace de acceso

La publicación, resultado de una colaboración entre la CEPAL y la Organización Internacional del Trabajo (OIT), analiza la situación de las licencias de maternidad, paternidad y parentales en América Latina y el Caribe. Además, propone avanzar en medidas regulatorias clave para la corresponsabilidad, el derecho al cuidado y la igualdad de género, como las licencias parentales extendidas (para cuidados de larga duración y urgencias), la reducción de la jornada laboral y la flexibilidad en horarios y lugares de trabajo, elementos que también impulsan la economía.

- ◆ **Diario Oficial de la Unión Europea. Recomendación del Consejo Europeo sobre el acceso a cuidados de larga duración de alta calidad asequibles**

Enlace de acceso

La recomendación publicada en 2022 señala que los “servicios de cuidados de larga duración organizados por las autoridades públicas, a escala nacional, regional o local, se consideran principalmente servicios sociales de interés general, ya que desempeñan una función social clara. Facilitan la inclusión social y salvaguardan los derechos fundamentales de todas las personas que necesitan cuidados, incluidas las personas mayores”.

- ◆ **Hacia una agenda de cuidados específica para las personas mayores. Las tensiones del Sistema Nacional Integrado de Cuidados en Uruguay**

Enlace de acceso

El artículo fue elaborado por Adriana Rovira junto a Florencia Picasso y publicado en 2023 en Ciudadanías, revista de políticas urbanas y sociales de la Universidad Nacional de Tres de Febrero (UNTREF). Las autoras analizan los logros y desafíos del Sistema Nacional Integrado de Cuidados (SNIC).

- ◆ **El cuidado como objeto de políticas públicas inclusivas con enfoque de género y de derechos**

Enlace de acceso

El artículo fue escrito por Carolina Muñoz Rojas, Instituto de Asuntos Públicos de la Universidad de Chile (carmunoz@uchile.cl), publicado en la Revista Estado, Gobierno y Gestión Pública. La autora revisa las implicancias que las necesidades de cuidado tienen para las políticas públicas, integrando el enfoque de género y de derechos. Asimismo, destaca que los estudios de género inicialmente se centraron en las desigualdades en el acceso y la permanencia de las mujeres en el mundo público. Sin embargo, con el tiempo, se ha reconocido la importancia de abordar las desigualdades que se originan en la esfera privada, donde el cuidado emerge como una necesidad social fundamental.

- ◆ **Financiamiento de los cuidados a largo plazo: enseñanzas para los entornos de ingresos bajos y medianos. Serie de sinopsis**

Enlace de acceso

El Centro para el Desarrollo de la Salud de la OMS elaboró una serie de sinopsis que resumen la evidencia para informar las políticas e inversiones que financian la atención a largo plazo en países de ingresos bajos y medianos: “Ampliar el acceso y mejorar la calidad de los servicios de cuidados a largo plazo son inversiones públicas sólidas que pueden generar beneficios económicos y sociales”.

◆ La situación de los cuidados a largo plazo en América Latina y el Caribe

-

Enlace de acceso

El Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y la Organización Panamericana de la Salud (OPS) produjeron este documento con el objetivo de perfilar el conocimiento sobre la situación de los cuidados de largo plazo, la salud y el envejecimiento de las personas mayores en la Región de las Américas al comienzo de la Década del Envejecimiento Saludable 2021-2030.

◆ El dividendo del cuidado. Por qué y cómo los países deberían invertir en cuidados de larga duración [en inglés]

-

Enlace de acceso

Un grupo de investigadores, que incluye expertos y expertas de la OMS/Europa, el Observatorio Europeo de Sistemas y Políticas de Salud, el Centro de la OMS para el Desarrollo de la Salud, la London School of Economics and Political Science y la Universidad de Trieste, ha publicado nuevas evidencias y análisis que demuestran cómo las sociedades que invierten en cuidados de larga duración pueden liberar su potencial económico y, al mismo tiempo, generar importantes beneficios para las familias y los sistemas de salud. Este libro aboga por una inversión ambiciosa en estos sistemas y servicios, a la vez que resume los numerosos beneficios para las personas, las familias, los sistemas de salud, las economías y la sociedad en su conjunto.

◆ Caminos para avanzar en la personalización de los apoyos y cuidados de larga duración

-

Enlace de acceso

Una publicación de Caser Fundación, Actas de Coordinación Sociosanitaria; Número 34, Junio de 2024. La autora es Pilar Rodríguez Rodríguez, Presidenta de la Fundación Pilares para la Autonomía Personal.

◆ Políticas y sistemas integrales de cuidados de largo plazo para las personas mayores: análisis de experiencias en América Latina y el Caribe

-

Enlace de acceso

La presente investigación, realizada por Verónica Montes de Oca Zavala y editada por CEPAL, ofrece una revisión de las definiciones, conceptos y experiencias regionales referentes al diseño de políticas y sistemas de cuidados a largo plazo destinados a las personas mayores, con una mirada comparativa respecto de las condiciones de base y las respuestas implementadas en la República de Corea. Con este aporte, la autora espera contribuir al avance y consolidación de respuestas nacionales dirigidas al diseño e implementación de sistemas integrales de cuidados a largo plazo destinados a la población mayor en América Latina y el Caribe.

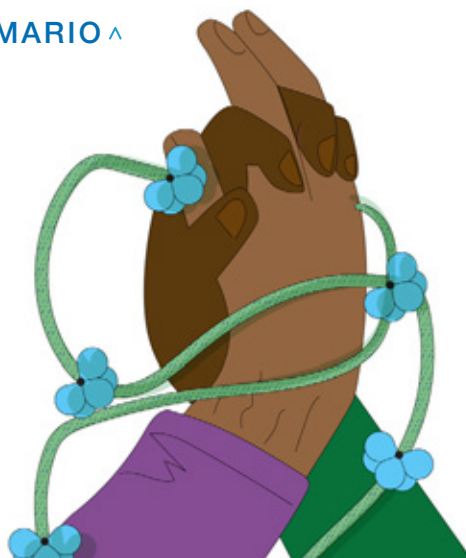
◆ Cuidados de larga duración y programas de innovación comunitaria. Número 61 (2025)

-

Enlace de acceso

La revista Investigaciones Regionales - *Journal of Regional Research* es una publicación científica de acceso abierto, editada por la Asociación Española de Ciencia Regional (AEER), que se centra en el análisis de fenómenos económicos, sociales y territoriales desde una perspectiva regional. Su número más reciente es el Número 61 (2025), titulado "Cuidados de larga duración y programas de innovación comunitaria", desde el cual se abordan temas relacionados con los cuidados de larga duración y cómo los programas de innovación comunitaria pueden influir en la mejora de la calidad de vida de las personas mayores.

◆ SUMARIO ^



PRÓXIMA EDICIÓN

BOLETÍN 34: LA SOSTENIBILIDAD DE LOS SISTEMAS DE PROTECCIÓN SOCIAL. MODELOS COMPARADOS

En la siguiente edición, el PICSPAM propone analizar cómo se organizan y financian los sistemas de protección social en diferentes países o regiones, identificando sus características distintivas, sus fortalezas y debilidades en términos de sostenibilidad.

- ¿Qué factores amenazan la sostenibilidad de los sistemas de protección social en diferentes contextos?
- ¿Cómo se financian los sistemas de protección social en distintos países (modelos contributivos, no contributivos, mixtos)?
- ¿Qué estrategias o políticas públicas están implementando diferentes países para abordar los desafíos de sostenibilidad (reformas de pensiones, cambios en la financiación de la salud, políticas de empleo)?
- ¿Cuáles son las ventajas y desventajas de los diferentes modelos en términos de sostenibilidad financiera, cobertura, equidad y calidad de las prestaciones?

Este tipo de preguntas resulta fundamental para crear y actualizar sistemas de protección social en un contexto de inevitables y aceleradas transformaciones demográficas, sociales y económicas.

Las/os invitamos a enviar toda la información que consideren pertinente para compartir en la próxima edición a boletin.programaiberoam@gmail.com que será publicada en el marco del 1º de Octubre, Día Internacional de las Personas Mayores.

¡Muchas gracias! ◆



TRADUCCIÓN AL PORTUGUÉS



- BOLETIM 34: A SUSTENTABILIDADE DOS SISTEMAS DE PROTEÇÃO SOCIAL. MODELOS COMPARADOS

Na próxima edição, o PICSPAM propõe analisar como se organizam e financiam os sistemas de proteção social em diferentes países ou regiões, identificando suas características distintivas, seus pontos fortes e fracos em termos de sustentabilidade.

- Quais fatores ameaçam a sustentabilidade dos sistemas de proteção social em diferentes contextos?
- Como se financiam os sistemas de proteção social em distintos países (modelos contributivos, não contributivos, mistos)?
- Que estratégias ou políticas públicas diferentes países estão implementando para abordar os desafios de sustentabilidade (reformas de pensões, mudanças no financiamento da saúde, políticas de emprego)?

Este tipo de perguntas é fundamental para criar e atualizar sistemas de proteção social em um contexto de inevitáveis e aceleradas transformações demográficas, sociais e econômicas.

Convidamos vocês a enviar toda a informação que considerarem pertinente para compartilhar na próxima edição para boletin.programaiberoam@gmail.com, que será publicada no âmbito do 1º de Outubro, Dia Internacional das Pessoas Idosas.

Muito obrigado! ◆

◆ SUMARIO ^





PROGRAMA IBEROAMERICANO DE COOPERACIÓN
SOBRE LA SITUACIÓN DE LAS PERSONAS

ADULTAS MAYORES

www.iberoamericamayores.org

